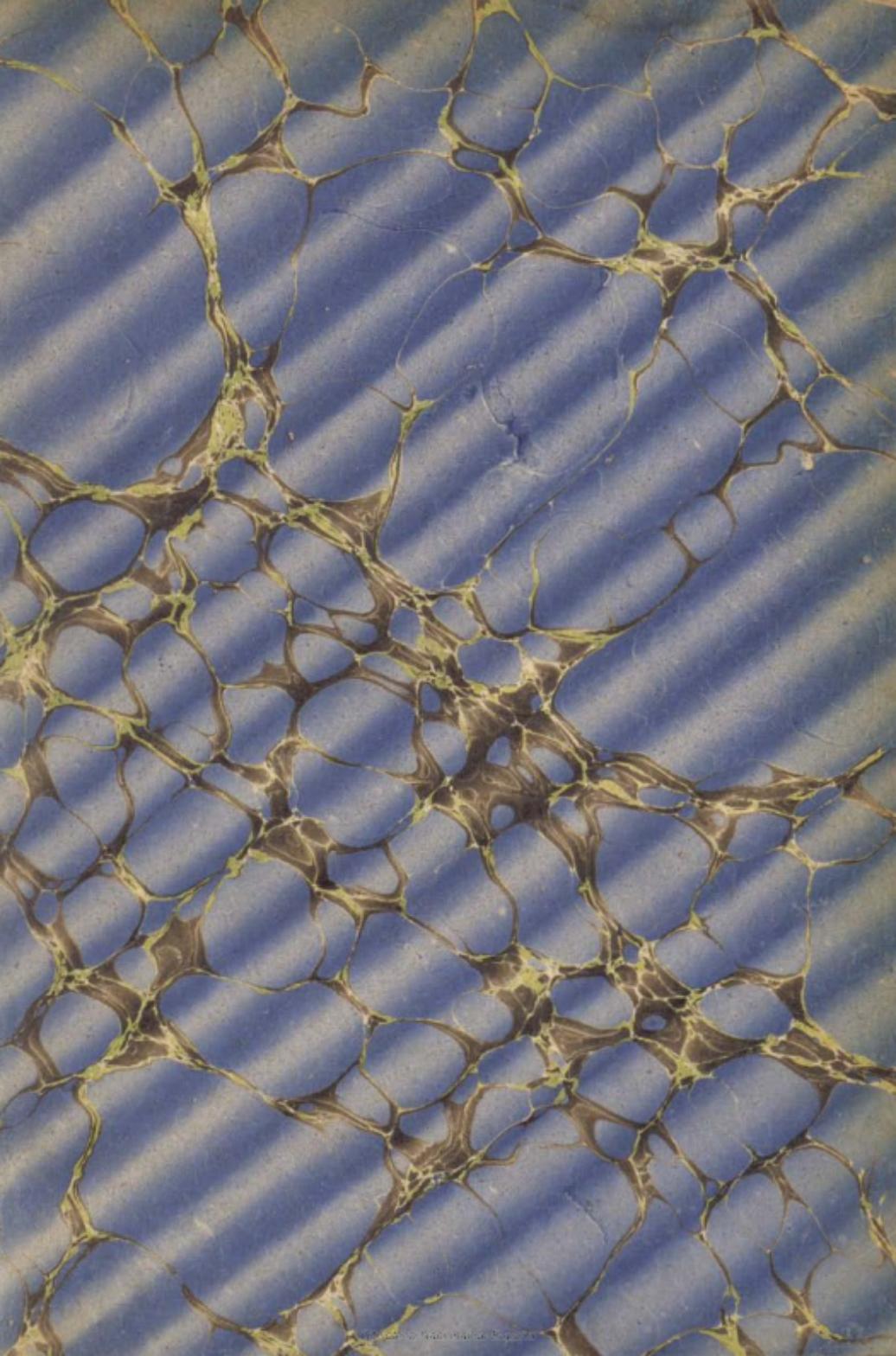


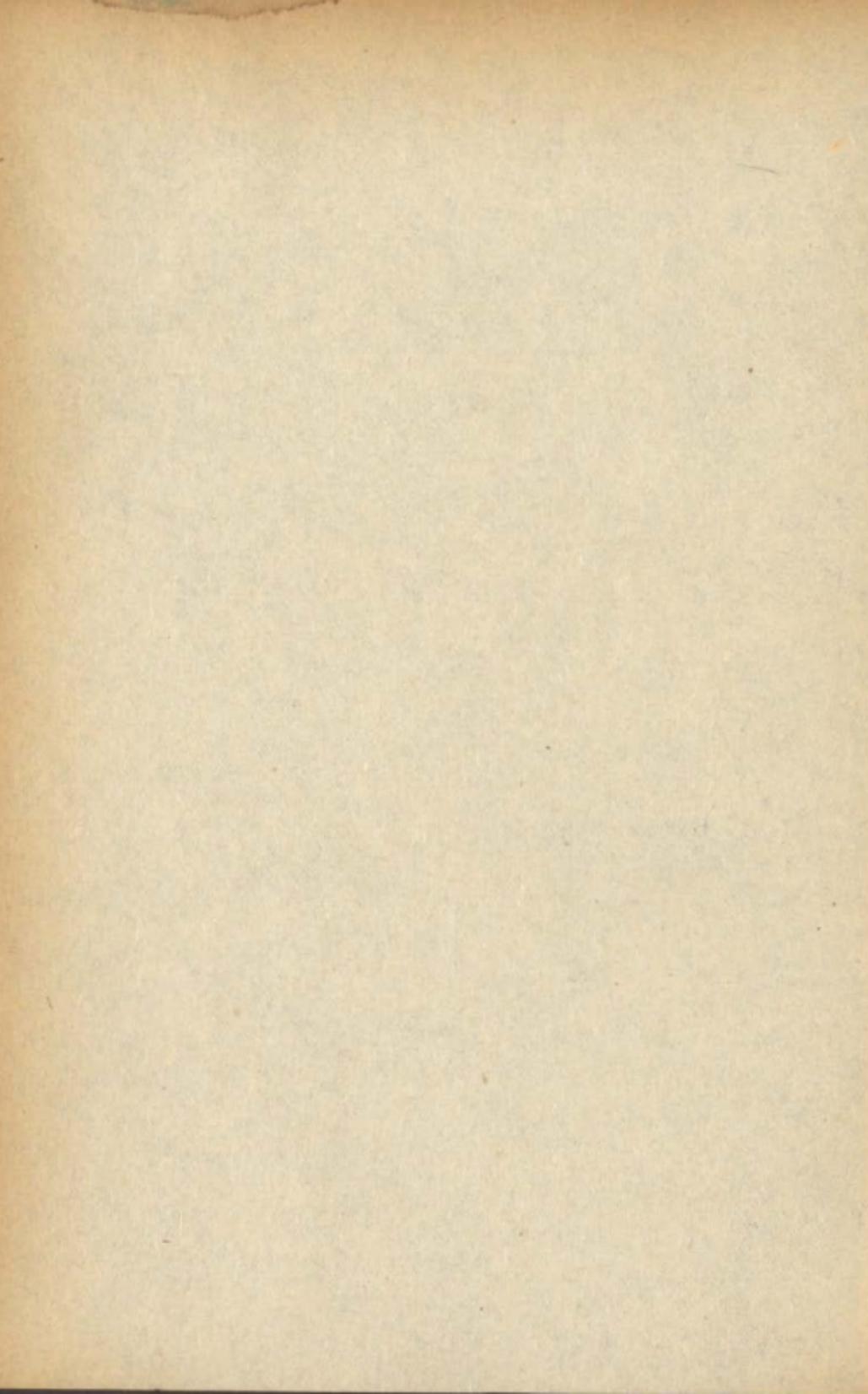
CANELLA
MEMORIA
DEL
AÑO OCHO

1

36629

1
36.629





MEMORIAS ASTURIANAS

DEL

AÑO OCHO

POR

FERMÍN CANELLA SECADES

Rector de la Universidad

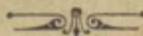
Cronista de Asturias y de Oviedo

C. de las RR. Academias Española, de la Historia, etc.

PUBLICADAS

Por el Excmo.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO



OVIEDO:

IMPRENTA DE FLÓREZ GUSANO Y COMPAÑÍA

Calle de San José núm. 6.

1908





MEMORIAS ASTURIANAS

MEMORIAS ASTURIANAS

DEL

AÑO OCHO

21781

MEMORIAS ASTURIANAS

DEL

AÑO OCHO

POR

FERMÍN CANELLA SECADES

Rector de la Universidad

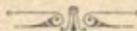
Cronista de Asturias y de Oviedo

C. de las RR. Academias Española, de la Historia, etc.

PUBLICADAS

POR EL EXCMO.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO



OVIEDO:

IMPRENTA DE FLÓREZ, GUSANO Y COMPAÑÍA

Calle de San José, núm. 6

1908





EL CENTENARIO ASTURIANO

DE

MAYO DE 1808

Señor don José María Suárez de la Riva,
Presidente de la Excma. Diputación provincial de
Oviedo; y

Señor don Fermín López del Vallado,
Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de
Oviedo.

«Asturias fué quien le arrojó primero;
¡Honor al pueblo astur! Allí debía
primero resonar.»

(QUINTANA).

Mis queridos amigos: Desde el año pasado agítase la opinión pública en levantados propósitos de conmemorar dignamente el *año ocho*, para solemnizar aquellos sucesos con que nuestros antepasados ingresaron en el siglo XIX, haciendo surgir otra España desde la guerra de la Independencia de 1808 á 1813.

Claro está que Asturias no debe quedar atrás en tan nobilísimo pensamiento coincidiendo con ilustres personalidades, que se dirigieron á la Corona y á la Prensa:

«Sin rencores ni apasionamientos—dijeron,—contra entidad nacional alguna y movidos no más que por estímulos de un alentador ideal; huýendo al tiempo mismo de toda exteriorización liviana y vocinglera para caer de lleno en obras que beneficien y acerquen la vida y el

espíritu del país, es por lo que acuden á V. M., por si les concede su eficaz y soberana ayuda moral y material, al objeto de celebrar el primer Centenario de la Guerra de la Independencia, en términos que fijen su esencia social, económica, industrial, guerrera, psíquica é intelectual, mediante estímulo que activen la investigación, desarrollando la mentalidad, asociando al par jornadas y hechos memorables de la épica lucha á manifestaciones de prosperidad y á progresos evidentes de la vida actual.»

El Rey, las Cortes y el Gobierno han acogido y apoyado la patriótica idea de este Centenario español, y se han facilitado medios morales y materiales á localidades que por los «sitios» famosísimos en aquella épica lucha, glorificaron el valor y sacrificio nacionales.

Para Asturias, la provincia que levantó *primero que todos* el grito de *guerra é independencia* y retó con temerario arrojo al primer Capitán del mundo, no hubo recuerdo oficial ni promesa de ayuda, no por no solicitada menos merecida. Gijón, con su protesta de 29 de Abril; Oviedo con su conmoción de 9 de Mayo; y Asturias toda — ya solemnemente congregada para el caso en nuestra Ciudad, cuando la noche del 24 al 25 de Mayo de 1808, — iniciaron la guerra de la Independencia española, organizando el Ejército Asturiano, atentando á las provincias vecinas y tratando como de potencia á potencia con Inglaterra.

Entiendo yo, mis buenos amigos, que tan soberanos esfuerzos deben conmemorarse en el modo y forma que lo concierten la Excelentísima Diputación de Oviedo, como sucesora de la veneranda Junta General del Principado, y el Excmo. Ayuntamiento ovetense, por haber sido su Alcalde, vecinos y localidad los actores y el teatro de aquellas conmovedoras escenas de la más heróica y viril exaltación patriótica.

Hace años, en 1885, siendo presidente de nuestro municipio el casi perpétuo é inolvidable alcalde Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Longoria Carbajal, se descubrieron solemnemente en la sala de sesiones de nuestra paupérrima casa municipal dos lápidas de mármol, dedicadas, una á las legendarias glorias asturianas de antiquísima historia y otra á los grandes sucesos de Mayo de 1808, con epígrafes y folleto explicativos, que redactamos mi docto antecesor el cronista D. Ciriaco Miguel Vigil y yo.

Si entonces el recuerdo parecía á todos insuficiente, más y más resulta ahora al llegar á los días del Centenario. De diferentes centros y regiones asturianas se me pregunta si hay algo proyectado para conmemorar debidamente el alzamiento asturiano de 1808; y sé que en estos días se han acercado á vosotros, como presidentes de la Diputación y Ayuntamiento de Oviedo, algunas distinguidas personalidades, deseando que tan ilustres corporaciones se ocupen en el asunto. Desde mi modesto estudio vengo pensando tiempos atrás en lo mismo; esto es, en solemnizar cual corresponde dos principalísimos aconte-

cimientos provinciales, de verdadera y fecunda grandeza histórica: el *Centenario I del alzamiento asturiano en 9-25 de Mayo de 1808*, afirmando la moderna independencia española, y el *Centenario III de la apertura en 21 de Septiembre de 1608 de la Universidad de Oviedo*, foco desde entonces de la cultura y progreso asturianos.

En cuanto al primer suceso, me atrevo á proponeros — y perdónadme por ello — acuerdos parecidos á los siguientes:

A). Impresión de la obra: *Historia del Principado de Asturias durante los seis años de la guerra de la Independencia por el Excelentísimo señor don José Canga Argüelles* (M. S., 2 tomos). Tan docto autor preparaba el libro para la imprenta, y obtuvo una R. O. de Doña Isabel II autorizándole para poner al frente de tan interesante trabajo el nombre de la Princesa de Asturias Doña María Isabel Luisa, á quien está dedicado.

El manuscrito debe estar en poder de los herederos del señor Conde de Canga Argüelles, que seguramente lo facilitarían á la Excm. Diputación para que ésta lo imprimiese y repartiese en el próximo mes de Mayo. No conozco el estado y alcance de la obra; pero seguramente hará honor á la pluma de Canga Argüelles, uno de los españoles más beneméritos por ciencia, virtudes, servicios y patriotismo bien probados y por injustas persecuciones en aquellos tiempos de intolerancia.

La Diputación provincial publicó en 1889 libro análogo ó las *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808 por don Ramón Alvarez Valdés*, libro interesante, donde el respetable escritor, uno de los ovetenses de más valía — injustamente olvidado ó poco menos — relata los sucesos asturianos desde Mayo de 1808 á Junio de 1809; pero faltan capítulos siguientes de cuatro años y documentos que aquel reputado jurisconsulto preparaba ó terminó para unir á las páginas anteriores; resultando que la obra fué estampada apresuradamente, de lo que se lamentaba después el erudito prologuista y gran bibliógrafo asturiano mi inolvidable amigo Máximo Fuertes Acevedo. Quizás con las páginas del Sr. Canga Argüelles pueda completarse la historia de aquel astur período memorable, de igual manera con que el mismo ministro asturiano supo completar y «observar» la «Historia de la Guerra de España» escrita por los Sres. Clarke, Southey, Londonderry y Napier, publicada en Londres en 1829 y en Madrid en 1833. Por tanto, si la Diputación provincial lograra la impresión del inédito autógrafo del venerable Sr. Canga Argüelles, realizaría un acto de enseñanza y estudio provechosísimos.

B) Dedicación de una lápida conmemorativa de la Junta General del Principado y de sus miembros en Mayo-Agosto de 1808, que realizaron el inmarcesible alzamiento provincial y resumieron en sí la Soberanía y potestad suprema de Asturias mientras no se restableciera en el Trono al Rey Fernando VII.

Este monumento debería colocarse á la entrada ó dentro de la artística Sala Capitular del Venerable y Excmo. Cabildo de nuestra S. I. C. B. de Oviedo—previa su conformidad,—por haber sido aquel recinto el mismo donde durante ocho siglos se reunía periódicamente la histórica Junta General, expresión de antiguas libertades y del gobierno representativo-administrativo provincial. Congréguese allí—si el Cabildo fuese gustoso en ello—la Excmo. Diputación provincial en 9-25 de Mayo de 1908, con las representaciones de corporaciones y pueblos de Asturias, dirigiéndose enseguida la comitiva por el bello claustro—que hace cien años resultaba estrecho para tanta gente allí congregada con febril entusiasmo—hasta nuestro templo mayor y oír allí misa de *requiem* en sufragio de Vocales de la Junta General del Principado; de D. José García del Busto, juez 1.º ó alcalde de Oviedo; de cuantos patricios beneméritos consumaron resolución tan heroica; y de los muertos como buenos en el campo del honor.

Terminado el acto religioso, la Diputación y acompañamiento subirán al salón catedralicio y en el balcón principal, sobre la Puerta de la Limosna, en la plaza que lleva el nombre del valeroso Álvarez Acevedo, nuestro General sacrificado por los enemigos, se izará la bandera española, que allí se desplegará honrosamente hasta el 25 de Mayo, fecha del segundo y definitivo levantamiento provincial y creación del Ejército provincial destinado á una guerra sin tregua.

C) En la plaza ovetense del 27 de Marzo—vulgarmente «La Escandalera»—que por nuevo y definitivo acuerdo municipal (ahora más justificado con la proximidad del nuevo y gran palacio provincial) procederá llamar *de la Junta General del Principado*, debiera levantarse un monumento; por ejemplo, una fuente artística, obra que, á su ornamento histórico, uniese un destino útil y placentero, dedicado al glorioso levantamiento. Su colocación en el ingreso del Campo de San Francisco no puede ser más propia. Allí se congregaron el pueblo entusiasmado y los voluntarios asturianos, dirigidos por militares ó por estudiantes de la Universidad; allí se instruyeron los patriotas y formaron regimientos y batallones; allí, á la entrada del franciscano parque,—y no lejos del en mal hora derribado «Carbayón»,—el pueblo alborotado y los inquietos soldados de Castropoñ quisieron inmolar á respetables miembros de la Comisión afrancesada ó sospechosa de Murat. Cuenta escena ésta, ha sido reproducida en vigoroso cuadro del laureado pintor Uriá que, hasta ayer en depósito privado de nuestra Universidad, fué llevado á Madrid al adquirirlo el Ministerio de I. P.; y de éste gestioné la más pronta devolución para decorado y enseñanza en la Escuela, cuyos maestros y discípulos formaron en 1808 en la Junta General y en el Ejército asturiano, cerrándose las aulas, convertidas en cuartel, almacén y talleres militares.

Con los anteriores ó parecidos acuerdos, y recabándose auxilios que el Estado ha concedido á otras provincias no más acreedoras

—perdónese la comparación— á la ayuda oficial, pudieran realizarse actos como los que propongo, sujetos en todo á reforma ó supresión por vuestras Corporaciones y de cuantos intervegan en la celebración del Centenario.

Y no olvidaréis seguramente que en la conmemoración del *año ocho* deben tener parte muy principal los niños de las Escuelas, futuros ciudadanos del mañana; el Pueblo en todas sus manifestaciones, que es quien dá siempre corage, sangre, cuanto tiene, y la vida; el Ejército, de insuperable bravura y de sacrificio sin medida; las Mujeres, en honor y memoria de nuestras animosas abuelas, que ofrecieron en el altar de la patria los afectos de su alma desgarrada, mientras en arranques indecibles alentaban á las masas *Juaca Bobela* y *Marica Andallón*; y el Clero, que supo señalarse con desprendimientos generosos y alentadoras manifestaciones.

Sean vuestros acuerdos dignos y propios de nuestros antepasados, sin adornos de percalinas, fugaces luminarias, ni fiestas ó festejos superficiales.

A ejemplo del maestro, del maravilloso escritor Mariano de Cavia, yo os pido respetuosamente, mis antiguos camaradas, una conmemoración alta, piadosa, seria, reflexiva, confortante de la epopeya española del siglo XIX y de los tremendos y gloriosos días asturianos con que realmente comenzamos la misma centuria.

Soy de vosotros afectísimo amigo que b. v. m.,

Fermin Canella Secades.

P. S.

El plan del Centenario astur de Mayo, contenido en esta carta (publicada en los periódicos ovetenses *El Carbayón*, *La Opinión de Asturias* y *El Correo de Asturias* de 27 de Junio de 1907) no ha podido realizarse, y se acordó el siguiente programa propuesto por los diputados Sres. Castro y Prieto con los Sres. Vallado y Peso, miembros estos del Ayuntamiento ovetense. Del Estado no se logró auxilio alguno.

La Comisión municipal me encargó la Monografía relativa á sucesos y personalidades notorios del alzamiento asturiano de 1808; y, apremiado por el tiempo y otros urgentes asuntos universitarios, me limité á coleccionar algunos trabajos míos antiguos y olvidados, si bien aumentados y corregidos, en gran parte nuevos ahora comparados con su primera aparición en la prensa ovetense, principalmente en *El Carbayón*.

Ya que no por la forma con que los reviste mi pobre pluma, pueda ser interesantes por los patrióticos recuerdos que evocan.

Oviedo 26 Febrero 1908.



CENTENARIO
DEL
ALZAMIENTO DE ASTURIAS
EN 1808

Deseando la Excm. Diputación Provincial y el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en unión con el Excmo. Cabildo Catedral y el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de la provincia, conmemorar el CENTENARIO de los días gloriosos en que se dió el *primer* grito de alzamiento de la Patria, defendiendo la Independencia contra la opresión napoleónica, epopeya en que, como otras veces, escribieron nuestros padres páginas inenarrables; y entendiendo que es conveniente y necesario, acaso hoy más que ayer, señalar á las generaciones actuales aquellos hechos viriles con que se mantuvieron incólumes el honor, la bandera y la integridad del solar español, mil veces inmortalizado por hazañas sin cuento de sus heroicos hijos, acordaron celebrar en los días 9, 24 y 25 de Mayo próximo los siguientes solemnes actos:

DÍA 9.

Adornadas las fachadas de la Excm. Diputación, Ayuntamiento, Gobierno militar, Universidad, y especialmente la de la S. I. C. B., sobre la puerta llamada del *Perdón*, donde se

inició el levantamiento, en la noche serán iluminadas; invitando la Alcaldía al vecindario para que haga lo propio en sus casas.

A las doce, y por la tarde del mismo día, la banda de música tocará en la Plaza de la Constitución y Campo de San Francisco.

DÍA 21.

Por la noche, en el Teatro Campoamor, se celebrará el acto de la adjudicación de premios á los autores que los hubiesen obtenido en el **Certamen Literario**, que queda abierto con sujeción á las condiciones siguientes:

PRIMERA. Se otorgará un *objeto de arte*, como premio, al autor del mejor trabajo que se presente para cada uno de los temas siguientes:

A.— Poesía castellana conmemorando el **Alzamiento asturiano de 1808**.

B.— **Cantares populares.**— A la mejor colección de *cantares asturianos* originales ó recopilados, referentes al glorioso levantamiento provincial.

C.— **Partitura** para cantar el *Himno* de Jovellanos, que comienza con los versos:

A las armas, valientes asturés;
Empuñadlas con nuevo vigor,
Que otra vez el tirano de Europa
El solar de Pelayo insultó.

Ved que fieros sus viles esclavos
Se adelantan del Sella al Nalón,
Y otra vez sus pendones tremolan
Sobre Torres, Naranco y Gozón.

Corred, corred, briosos,
Corred á la victoria,
Y á nueva eterna gloria
Subid vuestro valor.

D.—Memorias:

- a) —El *Clero asturiano* y su acción en la Guerra de la Independencia.
- b) —La *Mujer asturiana* en la empresa de la Independencia española.
- c) —*Influencia del espíritu militar* en la educación de los pueblos.

SEGUNDA. Los trabajos serán originales é inéditos y estarán escritos en castellano, excepción hecha de la Colección de Cantares. Serán firmados con un lema y acompañados de otro pliego cerrado en el que se exprese el nombre del autor y señas de su domicilio, con más la repetición del asunto del trabajo y el lema correspondiente.

TERCERA. El Certamen estará abierto desde el 1.º de Marzo al 30 de Abril.

CUARTA. La clasificación y juicio de las obras presentadas, corresponderá á un Jurado compuesto de literatos, y otro de músicos de reconocida competencia.

QUINTA. Transcurrido el plazo de admisión, se publicará en la Prensa periódica la relación de los trabajos presentados con sus temas y lemas, y terminada su calificación por el Jurado, se anunciarán los que hayan sido premiados.

SEXTA. Los pliegos que contengan los nombres de autores no premiados, se inutilizarán sin abrir.

SÉPTIMA. Los trabajos pueden dirigirse al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad, ó al Secretario de la Comisión del Centenario, D. Rafael Aguadé Ramirez, Abogado, calle del Sol, núm. 11.

DÍA 25.

La Excm. Diputación provincial celebrará sesión ordinaria en la Sala Capitular de la S. I. C. B., en recuerdo de las reuniones seculares allí efectuadas por la veneranda Junta General del Principado, recibiendo después á las Autoridades y Corporacio-

nes civiles, eclesiásticas y militares, á los Representantes de los Municipios de la Provincia y demás invitados. Acto seguido se dirigirá la comitiva á la Basilica, donde se cantará solemne oficio de difuntos en sufragio de las almas de los soldados y patriotas fallecidos en la guerra de la Independencia. A continuación se descubrirán dos lápidas, previamente colocadas en el sitio que el Excmo. Cabildo Catedral designe; una conmemorativa del Alzamiento asturiano, y otra con los nombres de los patricios que constituyeron la Junta General del Principado en los días gloriosos de Mayo de 1808.

El Excmo. Ayuntamiento imprimirá una Monografía relativa á sucesos y personalidades notorias del Alzamiento provincial en 1808, escrita por D. Fermín Canella y Secades, Cronista del Principado y de Oviedo; y si apareciese completo el manuscrito de la interesante *Historia del Principado de Asturias durante los seis años de la Guerra de la Independencia Española*, obra del célebre asturiano D. José Canga-Argüelles, la Provincia dispondrá también su deseada impresión.

Oviedo, 29 de Febrero de 1908.

LA COMISIÓN:

JOSÉ SUÁREZ DE LA RIVA, *Presidente de la Excm. Diputación*.—FERMÍN L. DEL VALLADO, *Alcalde de Oviedo*.—ALVARO ARIAS, *Gobernador Militar*.—BENITO CASTRO, *Vicepresidente de la Comisión Provincial*.—BENIGNO R. PAJARES, *Deán de la S. I. C. B.*—FERMÍN CANELLA, *Rector de la Universidad*.—RAMÓN PRIETO, *Diputado Provincial*.—ANTERO S. CORONAS, *Diputado Provincial*.—JOSÉ ROSENDO FLÓREZ, *Arcipreste de la S. I. C. B.*—JOAQUÍN DE LA VILLA, *Doctoral de la S. I. C. B.*—EMILIO DEL PESO, *Concejal de Oviedo*.—BENIGNO BANCES, *Concejal de Oviedo*.—RAFAEL AGUADÉ, *Secretario de la Comisión*.



2 DE MAYO DE 1808

Victimas y patriotas asturianos en Madrid

Uno y otro año, conmemorando la gloriosa fecha de la Independencia nacional, se cubren de laurel y flores las tumbas de sus héroes en la capital de España; y en el Prado de Madrid, en «aquel campo de lealtad regado con su sangre» se elevan oraciones por el eterno descanso de los mártires y campeones de nuestra libertad en altares adosados al bello monumento, que trazó Velázquez y ornaron Elías, Tomás, Medina y Pérez; que nuestras Cortes dispusieron en 1811 y 1814; y que—triste es consignarlo—por desmayos y divisiones políticas, no se terminó hasta 1848.

Acaudillado por Velarde, Daoiz y Ruiz peleó contra las tropas del sanguinario Murat el pueblo madrileño, y con él confundidos los hijos de todas las provincias españolas.

Entre los escasos soldados, entre los muchos paisanos armados y, principalmente, entre las víctimas de aquel día celeberrimo se contaron no pocos «asturianos».

A su honrosa memoria,—hasta hoy referida en «montón», como suele decirse, sin duda porque «en montón» fueron sacrificados y sepultados muchos, y en montón anónimo se cita siempre al pueblo,—dedicamos estas líneas apuntando por primera vez en la provincia sus nombres y merecimientos; y es fácil nuestra tarea entresacando los materiales, que supo juntar con

patriótica y benedictina labor un periodista ilustre de la Corte y ha publicado en reputada revista artillera. (1)

¡Débil, pero entusiasta ofrenda que *El Carbayón* (2) dedica al triste pero nobilísimo recuerdo de tan valerosos hijos de la *tierrina!*

I

En la defensa del PARQUE, nuestros lectores saben que, al lado de sus compañeros VELARDE Y DAOIZ, luchó con heroísmo y salvó milagrosamente la vida el ovetense D. JUAN CÓNsul Y VILLAR, capitán de Artillería,—con quien su patria no ha sido agradecida hasta ahora—; y bajo la dirección de aquellos caudillos ó por su cuenta y riesgo en lugares diferentes de la capital española, otros asturianos pelearon también con denuedo y rechazaron á las tropas aguerridas de Francia.

Murieron en la memorable jornada:

Antonio Fernández Garrido, de 20 años de edad, natural de Antuña, en Turiellos de Langreo, albañil. Fué gravemente herido y murió en el Hospital General en 10 de Mayo de 1808.

Antonio Martín Rodríguez, de 22 años, natural de Lartosá, en Cangas de Tineo, aguador. Como el anterior murió en el Hospital en 23 de Mayo.

Tomás Álvarez Castrillón, cuyo apellido acusa su claro origen asturiano, que calla la «lista del cuartel de Maravillas»: era cochero del general San Simón y fué uno de los más valientes defensores del Parque.

Manuel Suárez Villamil, de Navia, criado del oidor señor Martínez; al llevar una orden de éste magistrado le sorprendió la tropa francesa, que le hundió el pecho á culatazos.

(1) *Catálogo alfabético biográfico de los muertos y heridos el Dos de Mayo de 1808 en Madrid*, publicado en el *Memorial de Artillería* (tomos XXV, XXVI y XXVII; Serie III; Madrid, 1892 y 1893). Tan interesante trabajo está tomado con detenido exámen en Madrid de los Archivos municipal, Co-regimiento, Diputación provincial y parroquiales; así como de la Biblioteca Nacional, *Gaceta*, *Diario de Avisos*, *Historias*, folletos, sermones, romances, cartas particulares, etc.

(2) Este artículo, ahora corregido y refundido, es poco más que extracto de lo referente á Asturias en la notable obra del Sr. Pérez Guzmán. Se publicó en el periódico ovetense números 4566 á 4568 en 1893, y número 4862 de 1894.

Tomás Huergo Tejero, natural de Oviedo; aunque era criado del Embajador de Francia, peleó con los españoles y fué herido en uno de tantos incidentes de aquel memorable día.

Tomás Menéndez, natural de San Martín (sin más indicaciones) del Obispado de Oviedo, sastre, fué herido peleando en la calle de Peligros.

No perecieron como los anteriores, y en el parque de Monteleón fueron heridos y señalados por bizarro comportamiento:

Antonio López Suárez, de 22 años, natural de Oviedo, soldado de Voluntarios del Estado, 2.º batallón, 4.ª compañía. Ingresó herido en el Hospital general.

José Gutiérrez, estudiante, natural de Covadonga. Fué herido en el Parque de un metrallazo del cañón que los franceses emplazaron en la fuente de Matalobos y recibió 43 lesiones, de ellas tres graves. Vino acaudillando un grupo, y Velarde le designó para dirigir una de las partidas de paisanos, antiguos militares ó que sabían manejar las armas, á los cuales empleó en los servicios más arriesgados y peligrosos, sobre todo para proteger la carga y manejo de la artillería. Gutiérrez hizo con su partida varias descubiertas y fuego contra los franceses, conteniéndoles en su marcha de frente. Se le curó en el hospital de sangre, que se improvisó en la iglesia de las Maravillas y desde allí se le condujo á su casa el día 5.

José Muñiz Cueto, de 28 años, natural de San Salvador de Villalain, en Allande, mozo de la hostería de la plazuela de Mátute. Con su amo *D. José Fernández Villamil*, también asturiano, presenció en la mañana del 2 de Mayo, la primera explosión de la ira reprimida del pueblo, engañado por Napoleón, oponiéndose á la marcha de los infantes. *Villamil* con los cinco camareros que tenía, el dicho *José*, *Miguel Muñiz Cueto*, su hermano, *Salvador Martínez*, *Antonio Arango* y *Miguel López*, probablemente también naturales de esta provincia, salió acaudillando un grupo numeroso al que alentaba para que imitasen su patriotismo contra los franceses.

Por la calle de Atocha y plaza de Antón Martín tomaron la dirección á Palacio, armándose con los fusiles que tenía la Guardia de Inválidos. En la calle Mayo echóseles encima el escuadrón de los mamelucos de la Guardia imperial; pero, retirándose los

patriotas á los soportales de la plaza mayor, trabaron el combate, y *Muñiz Cueto* derribó de un tiro al jefe que mandaba la fuerza enemiga. De allí volvieron á Palacio y, como la refriega había concluido por esta parte, se dirigieron al Parque. VELARDE los distribuyó entre las fuerzas auxiliares que formó de paisanos para proteger las maniobras con los cañones; y esta partida fué la que, después del primer combate, hostilizó por la espalda á la columna westfaliana persiguiéndola hasta la misma calle ancha de San Bernardo. Reforzada la columna con nuevas tropas y haciendo otra acometida, los paisanos comenzaban á retroceder y se batían á cortísima distancia hasta que, á la voz de DAOIZ, se pusieron á espalda de los cañones y estos continuaron su fugo mortífero. Este grupo, en los últimos momentos del combate también se dispersó, y entonces *José Muñiz Cueto* fué herido. (1)

Manuel Armayor, de Ladines, (Sobrescobio) maestro cerrajero, fué herido cuando la primera protesta y tiros en la plaza de Palacio. Al refugiarse este valeroso «coyan» en la morada salieron al encuentro su pobre mujer y parientes que le ocultaron en otro sitio porque era perseguido, abandonando así la casa que los franceses redujeron á cenizas causando la muerte de aquella familia. Gravemente enferma por el sobresalto y pánico de aquellas escenas, la esposa de Armayor falleció á los pocos días.

María Ramos, nacida en Folguera, Ibias, fué herida por los coraceros en la refriega de la Puerta de Toledo.

Manuel Portin del Valle, natural de Oviedo, mozo del Real Refugio; fué herido estando recogiendo muertos y amparando heridos en las calles para trasladarlos á los Hospitales; como también *Pedro García*, natural de Asturias (sin indicación de pueblo en el archivo municipal de Madrid) que, siendo mozo del Hospital de San Juan de Dios, salió con otros compa-

(1) Su hermano *Miguel* se alistó en el mismo año en el Regimiento de Caballería de Voluntarios de Madrid, que entonces se creó; se portó con valor en diversas acciones de guerra y murió sobre el campo de batalla en las inmediaciones de Orihuela. Otro hermano, *Francisco*, sentó plaza en el alzamiento de Oviedo, fué soldado del Regimiento de Infantería de Fernando VII y gravemente herido en Potes. ¡Pobre y nobilísima familia de patriotas!

ñeros para auxiliar á los heridos llevando una camilla, y él lo fué de un balazo que le costó larga y penosísima enfermedad.

Domingo Giron, de 36 años, carbonero, natural de Asturias (sin indicar el pueblo la partida parroquial de San Ginés); y por ésta consta que «murió en el tumulto del 2 de Mayo de 1808 de un balazo en la calle de Bordadores y fué enterrado de limosna el día 3.»

Francisco Fernández Gómez, de 24 años, natural de Río Castiello, en Cerredo (Tineo), criado. En la refriega de la plazuela de Antón Martín fué herido en un brazo que le fué amputado. •

II

Otro de los episodios más memorables de la épica jornada del 2 de Mayo fué la defensa del Hospital General. En ella se distinguió con heroica resolución *Vicente Pérez del Valle*, natural del Mercado en Cangas de Onís, ayudante de aquel establecimiento benéfico. Habiendo querido apoderarse algunos soldados franceses del edificio, acudieron á defenderle los empleados de salas y cocinas y hubo muchos heridos de una y otra parte. A poco llegó una manga de granaderos los cuales se apoderaron de *Pérez del Valle* y otros ayudantes y los llevaron entre bayonetas por la calle de Atocha. De su expediente en el Ayuntamiento de Madrid, en el que declararon testigos de calidad, entre ellos *Pedro de la Hera*, juez del concejo de Parres y uno de los combatientes contra los franceses, resulta que, hecho prisionero *Pérez del Valle*, iba entre los enemigos «descalzo, sin sombrero y en mangas de camisa», siendo depositado con otros patriotas junto á la puerta de Recoletos y en este sitio fusilado con otros paisanos, cuyos cadáveres fueron llevados en nueve carros.

En esta refriega del Hospital general sucumbieron:

Alonso Pérez Blanco, natural de Oviedo, de 42 años, enfermero, herido gravemente y falleció en el establecimiento en 2 de Agosto.

Domingo Braña Cabbin (á juzgar por sus apellidos y procedencia «vaquero de alzada»), natural de Candanosa, en Barcia de Valdés; mozo de tabaco de la Aduana. Combatió valerosamente en la defensa del Hospital y, hecho prisionero, se le condujo á la Montaña del Príncipe Pío, donde fué fusilado en la mañana del 3 de Mayo de 1808.

Resultaron heridos combatiendo al lado del valiente Pérez en el Hospital:

Francisco Blanco Escalada, de 16 años, natural de Cangas de Onís, mozo de cocina, y de los que acudieron á la defensa cuando los franceses vinieron á apoderarse del piadoso asilo.

Francisco de Labra Cego, de 19 años, natural de Arenas de Parres, también mozo de cocina, y *Patricio Cosme Méndez*, de Oviedo, lavandero del Establecimiento.

III

Y como en el Parque y en el Hospital, en otros sitios de peligro pelearon muchos asturianos é inmolaron su vida en aras de la patria.

Resulta de las interesantes y penosas investigaciones del docto publicista de donde entresacamos estas noticias, que de los muertos y heridos el 2 de Mayo en Madrid, aparecen, entre otros, que no se han podido comprobar, los siguientes:

Francisco García, de 47 años, natural de Ansarás, de San Julián del Puente, en Tineo, molendero de chocolate, casado con seis hijos.

Antonio Melendez Alvarez, de 30 años, natural de Laron, en Vega de Rengos, Cangas de Tineo. Fué uno de los combatientes de la Puerta del Sol contra los Mamelucos de la Guardia imperial. Formando grupo con *Francisco Fernández*, criado del Conde la Puebla y con *Juan González*, que lo era del Marqués de Villescas, los dos naturales de Naviego, en el mismo concejo de Cangas de Tineo, lograron proteger la entrada del pueblo en los claustros del Hospital del Buen Suceso, donde se refugiaron muchos. *Antonio Melendez* recibió una profunda

herida de sable en la cabeza y, trasladado al Hospital, falleció el día 4 de Mayo.

Antonio Iglesias, de 37 años, natural de San Esteban de las Cruces, en Oviedo, herrador. Murió en 21 de Junio á consecuencia de heridas en el Hospital general.

Francisco Antonio Alvarez y Arias, natural de San Juan de Porley, en Cangas de Tineo, muerto en la calle del Tesoro, en el mismo sitio que *José Cardín*.

Francisco Teresa, natural de Riensena, en Llanes, soldado licenciado de la guerra del Rosellón y sirviente en el Mesón nuevo de la calle de Segovia. Estuvo haciendo fuego á los enemigos desde el Mesón hasta que se le acabaron las municiones, y mató á un oficial francés. De sus resultas le acribillaron á balazos.

También pereció un *Domingo Teresa*, que debió ser deudo próximo del anterior y era de igual naturaleza.

Francisco Fernández Gómez, de 24 años, natural de Oviedo, sirviente.

José Fernández Díez, natural de Oviedo, muerto de un balazo junto á los Consejos.

José García, natural de Baos de Arcallana, en Valdés, criado.

José García Rodríguez, de 30 años, natural de Tineo, aguador.

José Méndez Alvarez, de 76 años, natural de Felgueiras de Cecos, en Ibias.

Juan Fernández Feiren, natural de Valledor, en Grandas, muerto junto á la iglesia de Santiago.

Ramón González, natural de Andes, de Navia.

Ramón Huerta, «natural de Asturias», mozo de cuerda, según relación del cuartel de Maravillas.

Ramón Pérez Villamil y González, natural de Parlero de Navia, de 36 años, portero de la casa de Hajar, fusilado dentro del mismo zaguan en tanto el palacio era saqueado. Una hermana del desgraciado Ramón quedó muda de la sorpresa y se retiró al pueblo nativo.

Tal como fué el bárbaro y cruento epílogo de jornada tan gloriosa, ejecutándose el sanguinario bando de Murat, ha resul-

tado confusión ó imposibilidad de datos concretos respecto á las víctimas sacrificadas en el Prado y en el Buen Suceso, en la Montaña del Príncipe Pío y en la Moncloa, donde sin datos ni causa y con africana crueldad fueron arcabuceados tantos patriotas y tantos inocentes. El Sr. Guzmán menciona:

Domingo Méndez, (no se puntualiza el sitio de su naturaleza asturiana) que fué uno de los albañiles en la obra de la calle de Santiago, que arrojaban grandes piedras sobre los franceses. Fué conducido al Príncipe Pío y allí fusilado.

Domingo Méndez Valledor, natural de Asturias (no se dice más) criado del Convento de la Merced, fusilado en el Prado, como también *José Méndez Villamil*, de 43 años, criado del Sr. Canga Argüelles. Así mismo pereció *Pedro Alvarez*, natural de Gedrez, en Cangas de Tineo, repostero del Duque de Híjar, de cuya casa huyó al ser saqueada; pero perseguido hasta el sitio de su refugio á cuya puerta se encontró un francés muerto, el infeliz repostero fué conducido al Prado, allí desnudado y fusilado con otros muchos. Le reconocieron entre los cadáveres varios paisanos suyos, como Santiago Garcia y Domingo Rodríguez, los cuales no se separaron de su lado consolándole en su último trance é intercediendo, aunque en vano, por él.

IV

Las relaciones anteriores distan de ser completas pues, por lo crítico de las circunstancias, de no pocas omisiones se resienten seguramente los Archivos de Madrid con diligencia suma revisados por el Sr. Pérez de Guzmán; y es de considerar que muchos españoles se escondieron y callaron, mientras otros huyeron de la descoronada Corte á luchar y no pocos á padecer y morir peleando endiferentes regiones.

En las listas aún aparecen más asturianos entre las víctimas y héroes del 2 de Mayo, como:

D.^a Bernarda de la Buelga y Argüelles, de Ciaño-Langreo, herida en su propio domicilio de la calle de Leganitos, y que murió en 30 de Agosto.

D.^a Micaela Alvarez de Lorenzana, de Oviedo, también herida en su casa, falleció en 11 de Junio.

Entre los heridos figura *Angel Alvarez y Alvarez*, de 44 años, natural de Oviedo, mozo de cuerda.

De otros, muertos ó lesionados, no resulta acreditada su naturaleza, aunque por apellidos y profesión, parecen ser de esta provincia los que sihen, y muchos más. Entonces y siempre fué muy numerosa la cifra de asturianos en la villa del oso y era allí tradicional entre la gente de nuestro pueblo ejercer los oficios de aguadores, criados, mozos y dependientes de tiendas y almacenes, pagadores, serenos y otras profesiones y cargos por el estilo. Publicamos los siguientes nombres de dudoso origen por si los recuerdos y memorias diferentes de familias asturianas pudieran aquilatar el verdadero origen de algunos, porque redunda en honor y gloria de Asturias.

Son estos, entre los muertos:

Benito Amejide y Méndez, liencero, que recibió once heridas en el Parque.

Tomás Castillón (ó Castrillón), mozo de librea, fué muerto junto á Palacio de un balazo, como un *Antonio García*.

Andrés Fernández y Suárez, contador de la Real Compañía de la Habana, muerto en el combate de la Puerta del Sol.

José González Sánchez, de los gloriosos artilleros del Parque.

José Rodríguez, lacayo del Sr. Izquierdo, consejero de Castilla. Al refugiarse en su casa un soldado francés le dió un sablazo en la cabeza y otro le disparó un pistoletazo, de cuyas resultas falleció en la tarde.

Manuel García Valdés, arrendatario de un lavadero del Manzanares, falleció de un balazo detrás de los Consejos.

Manuel Peláez, empleado en las caballerías, murió fusilado junto á las puertas del Buen Suceso.

Pedro del Valle Prieto, tahonero, herido en el Parque, falleció el 5 de Mayo.

Y resultaron entre los heridos:

Domingo Rodríguez Carbajal, criado del secretario intérprete de la Embajada francesa. Indignado ante los asesinatos de los mamelucos en la calle de la Montera, fué á batirse en la Puerta del Sol donde recibió graves lesiones de bala y de sable.

Jacinto Candamo, albañil, horriblemente maltratado por los franceses.

Juana Rodríguez Maestro, de Paredes ¿en Valdés?

Pedro García del Riego, cochero.

Son así los datos contenidos en otra forma en el *Catálogo* patriótico-luctuoso del libro «*Los héroes y las víctimas del dos de Mayo*», escrito por el historiador y académico señor D. Juan Pérez de Guzmán, dedicado «A la Pátria libre de toda servidumbre y dominación extranjera desde la fecha inicial de los sublimes populares de las calles de Madrid y á los artilleros denodados del Parque de Monteleón en 1808.»

El sabio historiador asturiano señor Canga-Argüelles, que re-copió muy de cerca noticias de la jornada celebrísima en la Corte española, registra otros valientes asturianos, decididos patriotas, héroes y víctimas en el 2 de Mayo.

Menciona á *D. Pedro Miranda Flórez*, que cerca del Rey por su cargo palatino le aconsejaba á desconfiar de los franceses y á romper con los invasores; y viendo á los buenos españoles que se batian briosos en las calles, animó su denuedo y les facilitó municiones, auxiliado por la eficacia del asturiano *don Juan Cagide*. *D. Evaristo Fernández San Miguel*, subteniente de voluntarios de Aragón, natural de Gijón, mandaba el Cuerpo de guardia de la Red de San Luis, sostuvo con su gente un fuego muy acertado contra los franceses hasta que, apremiado por fuerzas superiores, se retiró con honor el futuro famoso general con muertos y heridos por ambas partes.

Entre las víctimas de la lealtad española, que sellaron con su sangre el voto de la Nación, cita el señor Canga á *Juan Suárez Navaliega*, de Gijón; *Antonio Cueto*, de Cangas de Onís; *Domingo Feito*, de Bodenaya, en Salas; *Francisco García Santullano*, de Tineo; y *Pedro Andrés*, de Navia. Y fué libertado inesperadamente el docto *D. Antonio de Oviedo y Portal*, distinguido después por altos cargos y escritos, estando ya á punto de ser fusilado en el Pardo, y otro tanto aconteció á *D. Lorenzo González de Perabeles*, más tarde Intendente de Ejército.

¡Gloria los Mártires de la *Pátria!*

Ellos afirmaron el amor á la independencia nacional y señalaron el bautismo de la España nueva.



Don Juan N. Cónsul y G. Villar

I

En los primeros años del siglo XVIII vino de Francia á España, entre la gente de Felipe V de Borbón, un D. Juan Cónsul, casado con D.^a Ana Malen, procedente aquel de Solomeai, parroquia de Finill, — valles troncados del Delfinado francés, — en la frontera con Italia. Su primer hijo D. Juan, también natural de Solomeai, se estableció en Oviedo y era persona instruída, de mucha actividad y especiales condiciones para la industria. Casó aquí con D.^a Gertrudis Jove, señora de familia distinguida; pero antes D. Juan Cónsul Malen acreditó que sus mayores habían desempeñado oficios y cargos nobles civiles y militares en el país natal. Hizo la información que, traducida y legalizada, presentó para ser incluida en el padrón de Hidalgos y no en el del Estado llano, según por este se pretendía atendiendo su origen extranjero. Por Provisión de la Chancillería de Valladolid, los señores Justicia y Regidores de Oviedo celebraron Ayuntamiento para incluirle en el padrón de preferencia, mostrando su conformidad los procuradores de los Estados noble y llano; y por otra Real Provisión de 1720 fué declarado por tal hidalgo D. Juan Cónsul y Malen, llamado el «*Mayor*». Era todo esto propio de aquella época.

Con su trabajo é industria, tanto en la capital como en Villar, parroquia de Vega de Poja, en Siero, donde inició una fábrica de loza, acrecentó Cónsul su fortuna y levantó su posi-

ción hasta su muerte en Oviedo en 1736. La viuda D.^a Gertrudis, en virtud de autorización marital para mejorar al hijo que prefiriese en tercio y quinto, con caracter de vínculo y mayorazgo, lo hizo á favor del primogénito D. Juan Cónsul Jove, el *Menor*, por escritura de 1740.

Este D. Juan fué enviado á Francia donde recibió educación esmeradísima, particularmente en ciencias naturales y artes bellas con objeto de proseguir los proyectos industriales, inaugurados en Siero. Con él vinieron, desde la nación vecina, varios operarios para la casa de Villar, que fabricó y amplió con diferentes dependencias, horno nuevo para cerámica y otros talleres de hule de seda, lienzos y sombreros, de cuyos productos estableció otra fábrica en Cádiz su hermano D. Diego, también ovetense. D. Juan se dedicó además á trabajos agrícolas, roturando tierras incultas, extendiendo el cultivo de la patata, fomentando el arbolado con especies nuevas, y con honrosa generosidad facilitó en Siero los conocimientos de industrias análogas á la suya, que aún hoy continúan, aunque en estado rutinario y decadente.

Casó D. Juan Cónsul Jove con D.^a Gertrudis Requejo y Tineo, que aportó ricos bienes y mayorazgos en Medina de Rioseco, Valladolid y Zamora, pudiendo así los esposos acomodar perfectamente á nueve hijos, dando á todos lucidas carreras ó poniéndoles en condiciones de ejercer la industria y el comercio. D. Juan murió en Villar en 1771.

Hallábase á la sazón en Francia su hijo primero y sucesor vincular, D. Juan Nepomuceno Cónsul y Requejo, nacido en Oviedo en 1747 y que, como su padre, había marchado á la nación de sus mayores para adquirir instrucción amplia y especial, como entonces no se proporcionaba en España en estudios que no fueran los de las viejas y decaídas Universidades. Se vió entonces dueño de pingües mayorazgos; pero no se dispuso á disfrutar ociosamente las rentas, porque, continuando las tradiciones de familia, se inclinó también á diferentes empresas útiles, fábricas, plantíos y cultivos. En 1782 ingresó en la Sociedad de Amigos del País de Asturias tomando parte activa en sus tareas, y por ella fué comisionado en 1783, con autorización de la Junta de Comercio y Minas del Reino, para hacer excava-

ciones é indagaciones de tierras y minerales para fábricas de loza, pintura y hules. Entonces, con delicadeza que le realza y para demostrar que, con la protección oficial no trataba de acrecentar y prosperar una empresa propia, dejó sus trabajos de Villar desparramando sus operarios por Siero, cuando ya su establecimiento estaba en vías de marcha, según lo atestigua Jovellanos en una de sus cartas á Ponz, diciéndole: «No hace muchos años que D. Juan Cónsul, sin otro auxilio que su especulación y su industria, logró establecer en su casa de Villar, concejo de Siero, una fábrica de loza fina en que se trabajan piezas admirables, tanto por su forma como por su color y vidriado ó baño».

Con tan especiales condiciones, el vecindario de Oviedo, se honraba con el trato de caballero tan ilustrado y desprendido, buscándose su consejo y dictamen en toda clase de asuntos árdulos, referentes á las artes y oficios. Los artesanos consideraban la casa del Sr. Cónsul como la suya propia, y en varias profesiones obtenían enseñanza y dirección provechosas con noticia de los últimos adelantos; porque nuestro docto paisano facilitaba las mejores publicaciones francesas de agricultura, industria y comercio. Era Regidor perpétuo de este concejo, y en 1795 fué Juez noble de la ciudad.

Se dedicaba también con especial preferencia al dibujo y pintura, cuyas primeras nociones había recibido de su padre Don Juan el *Menor*. Cuando se representó en Gijón el *Pelayo* y *El Delincuente honrado* de Jovellanos, el Sr. Cónsul y Requejo pintó para el teatro de aquella villa varias decoraciones, animado por su amistad con aquel insigne magistrado, que le consideraba como un excelente Profesor de pintura y apreciaba sus obras, según se desprende de la correspondencia sostenida entre los dos. Hizo un buen retrato del insigne gijonés, que fué grabado por Vázquez.

Este D. Juan fué el Promotor y primer Director de la Escuela de Dibujo, base de la actual Academia provincial de Bellas Artes de San Salvador como de la transformada Escuela de Artes Industriales de nuestra ciudad.

La Sociedad patriótica había propuesto en 1783 por indicación de Cónsul á la Junta General del Principado la apertura de

aulas artísticas y, hallanadas las dificultades por la provincia y el alentador y benemérito Obispo Sr. Pirador, aquel se ofreció para dirigir graciosamente las enseñanzas con elementos que encargó á París en 1785 y 1786. Cuatro años más tarde el Rey Carlos IV y Godoy le nombraron Director en documentos honrosísimos, y por él se ampliaron las cátedras á Paisage, Pintura, Escultura y Arquitectura con el auxilio del Profesor Sr. Alcántara Torrejón, á quien debemos el hermoso retrato de Cónsul, que el Ministro Soler ordenó se colocase en el Salón de sesiones de la Económica cuando aquél quiso dimitir su cargo, no mucho antes de morir, en 1807, dejando buenas obras de su inteligencia y de su pincel.

De propósito nos hemos detenido en antecedentes (1) de esta distinguida y trabajadora familia, considerando su origen é inclinaciones francesas, que no estorbaron al último varón de la primera rama para decidirse por el amor á España y sacrificarla venturoso porvenir y vida opulenta.

II

D. JUAN NEPOMUCENO CÓNsul Y G. VILLAR (2) nació en Oviedo en el mes de Julio de 1788, hijo de D. Juan N. Cónsul Requejo y de D.^a Dolores González Villar, de Luanco. Con el mayor esmero los padres le educaron é instruyeron sucesivamente en el pueblo natal, en el Instituto Asturiano de Gijón, en León al lado de su doctísimo tío el Lectoral y publicista Villar y después en el extranjero, ingresando (previa información de hidalguía que tramitó D. Francisco de Paula Jovellanos) como caballero cadete del Alcázar de Segovia en 1792 para seguir la carrera militar de Artillería. Ascendió á subteniente en 1796; á teniente de á caballo y á capitán segundo Ayudante de cadetes de Segovia en 1802; á Ayudante mayor en 1803; y á capitán en 1806.

(1) De mi discurso en la Academia provincial de Bellas Artes ó «Noticias biográficas de D. Juan N. Cónsul y Requejo» (Oviedo, 1886).

(2) *El Carbayón*, número 3753, de 1890; artículo ahora corregido y aumentado.

Sirvió en los Cuerpos de Castilla la Vieja, en Andalucía, en Ceuta, en Cataluña y en Francia agregado á la Real Armada; tomó parte en sus primeros años en la defensa de Cádiz, bloqueada y bombardeada por los ingleses, haciendo el servicio en una lancha; y también en campañas de la escuadra mandada por Mazarredo, Gravina y Córdoba.

Vino el capitán Cónsul á Oviedo después de la muerte de su padre; y cuando regresaba á Cataluña para incorporarse al primer regimiento de Artillería donde servía, se detuvo en Madrid interesado por su compañero el capitán D. Pedro Velarde.

Insidiosamente había penetrado en España el ejército de Napoleón como de paso para Portugal. Cuando se conocieron sus traidoras intenciones y á salvar la patria se disponían los artilleros de Madrid, en aquella noble «confabulación» que dirigieron Velarde y Daoiz, entró Cónsul con otros ilustres oficiales. En la prensa militar leímos notables artículos sobre la arriesgada empresa escritos por el diligente D. J. Pérez Guzmán (1) y en ellos escribe: «D. Juan Nepomuceno Cónsul y »D. César González, aquél de Oviedo, de la Coruña éste; eran »más jóvenes, más no menos baqueteados en las funciones de »la guerra. Daoiz amaba á Cónsul con ternura de hermano. »Túvole de compañero en Ceuta y luego más tarde en Cádiz, »mandando las dos tártanas cañoneras con hornillo de bala »roja, que el general Mazarredo alistó para impedir la entrada »de las formidables escuadras inglesas en aquella codiciada »bahía. Cónsul era también de los españoles que, á bordo de »nuestras naves, fueron á alentar contra la República de Francia el fuego monárquico en la desdichada empresa de Tolón.»

No es para narrar aquí cómo y porqué los sucesos deshicieron la indicada confabulación; ni tampoco podemos detenernos á narrar en todas sus fases la heroica defensa del Parque de Madrid. Allí estuvo el ovetense Cónsul.

Entre otros historiadores de aquella jornada figura el testigo presencial don Rafael de Arango, (2) teniente del cuerpo á la sazón y uno de los primeros en acudir al Parque asediado por

(1) *El Correo Militar y Memorial de Artillería* (1889).

(2) *Memorial de Artillería*. (Tomo VIII. — Madrid 1852).

los patriotas que pedían armas. Refiere la llegada de Daoiz, el primero en aparecer, preguntándole: — *¿Qué tenemos por aquí?* y escribe: «No había yo acabado de instruirle, nos interrumpió la llegada sucesiva de dos capitanes, Velarde y Cónsul, y dos subtenientes. Relata seguidamente, con vivos colores la lucha épica y en ella la muerte de Velarde y las graves heridas de Daoiz, con otros sangrientos detalles de aquel hecho gloriosísimo. Terminada la refriega, dice también Arango: «Comenzaron los franceses á insultarnos con amenazas, á las que el capitán Cónsul, como el más caracterizado, les respondió señalándoles en el suelo la sangre de Daoiz:—«*Esa era del Jefe* que nos ha guiado». Esta salida, que debiera desarmar á todo hombre de razón, no pareció producir buen efecto en unos vencedores que, venconados por los sacrificios inmensos que les había costado la victoria, habían principiado el más ruin abuso que se hace de ella, el de acibarar más la suerte de los vencidos».

Por relaciones de familia sabemos lo que Cónsul hizo en el 2 de Mayo de 1808, batiéndose con coraje antes de ir al Parque y buscando, en su ardimiento, la muerte con sus queridos compañeros. El, con Arango, sostuvo al final de la refriega el cuerpo inanimado de Luis Daoiz, su fraternal camarada.

Nuestro ilustre paisano Canga Argüelles, que mencionamos en el artículo anterior, escribe narrando la lucha heroica del 2 de Mayo: «Al mismo tiempo (de los sucesos del Parque) el asturiano D. Juan N. Cónsul Jove (equivoca este último apellido por el gijonés de su abuelo) oficial de Artillería, que se hallaba casualmente en la Corte, sin previa combinación con los dos héroes, entra animoso en la lid. Arrostrando mil peligros penetra hasta el Palacio Real; se apodera de un violento (1) que se hallaba á sus puertas y acuchilla á los enemigos que le defendían; más oprimido por fuerzas considerables, aunque batiéndose con serena bizarría, se retira con el mayor orden al sitio pavoroso donde Daoiz sostenía aún la causa del honor y de la independencia de la patria».

Entre las causas, que más enardecieron al pueblo de Oviedo para el levantamiento del 9 del Mayo, fué la lectura en alta voz

(1) Aquí hay una omisión en el manuscrito.

que de una carta detallada hizo el oficial de correos D. Alvaro Ramos, describiendo «la escena que el día 2 se representara en la capital de la Monarquía; la heroicidad de Daoiz y Velarde, la intrepidez y valor de algunos asturianos y señaladamente de don Juan N. Cónsul, oficial del Real-Cuerpo de Artillería». Este también escribió breve y desgarradora carta á su hermana.

Cónsul logró sustraerse á las venganzas de Murat que, como es sabido, ordenó en los primeros momentos de arrebató, fusilar á todos los oficiales de artillería; orden que, si bien fué derogada posteriormente por influencia del ministro O'Farril, no libró á los que fueron objeto de ella de una extremada vigilancia. Don Juan Cónsul la burló saliendo disfrazado de Madrid para Barcelona, pasando muchos trabajos hasta llegar á Aragón.

Una vez en Zaragoza, se ofreció al insigne Palafox, que nombró al ovetense D. Juan por Comandante de su arma y Vocal de la Junta militar de Defensa que él presidía. Muy circunstancialmente se han escrito los brillantes y arriesgados servicios de Cónsul cuando los sitios de Zaragoza (1) narrados en primorosas páginas escritas por amigo y paisano, competentísimo historiador.

Fué á Huesca á recojer recursos y á organizar gente, viniendo enseguida á la ciudad invicta días después de la batalla de Las Heras; pero se distinguió valerosamente en los otros ataques y estableció talleres de Maestranza, servicios de Parque, fábricas de pólvora, habilitación de armamento, enseñanza de reclutas, sin dejar de mandar baterías. A ellas concurría en el primero y segundo sitio, montado en fogoso caballo, fastuoso y elegante en su porte á costa de los recursos que le mandaban de su casa amayorazgada de Villar y Oviedo, multiplicándose en todas partes, alentador y decidido; por tanto el General Regente Palafox le había promovido á Teniente Coronel y después á Coronel de ejército. El esfuerzo titánico de aquel trabajar sin tregua de día y de noche, mal alimentado y privado de lo más necesario, rindieron su naturaleza, enviándole el heróico defensor, á fin que fuviese un descanso relativo, á la Dirección de la

(1) Véase: ¡Cónsul! artículo publicado en *El Carbayón*, número 3759 y siguientes, por el general D. Mario de la Sala y reproducido en el *Memorial de Artillería* (Madrid-1890).

Maestranza, que fué enseguida blanco predilecto del enemigo, cuando Cónsul era presa de la peste. Para defenderle, sus admiradores y soldados le condujeron á un sótano donde murió piadosamente en 20 de Febrero de 1809, siendo sepultado en la iglesia del Pilar donde se ignora el sitio de su descanso.

Por apremios y dificultades de última hora no prevaleció en Cádiz la indicación de Toreno y Argüelles á la Regencia para que se concediese el título de conde de Cueva-cerrada para su hermana D.^a Dolores Cónsul y G. Villar, que heredó el vínculo familiar y se casó con D. Juan Bros, distinguido compositor y Maestro de capilla de la Catedral de Oviedo.

Tales fueron la breve vida y gloriosa muerte del ilustre compañero de Daoíz, Velarde y Palafox.



Pérez Villamil

y

El Alcalde de Móstoles

I

Don Juan Pérez Villamil y Paredes nació en Puerto de Vega (Navia) en 1.º de Mayo de 1754 y siguió los estudios de Derecho en la Universidad de Oviedo, donde fué también maestro. Ejerció la profesión de Abogado en Madrid, señalándose por su ilustración y firmeza de carácter; publicó á la edad de 24 años el conocido trabajo sobre las «Leyes de Toro»: (*Doctrina Doct Antonii Gomezzi et ejus addentis nepotes Dictaci Gomez Cornejo ad leges Tauri escudeata et incompendum redacta cum legib, concordant, recopil in gratiam jurispr juvenit* (1776) y siguió después con otros escritos diversos, siendo curiosa la *Disertación sobre la escelsitud de Abogados* etc. (1782), dedicada á su insigne paisano Campomanes; y, bajo el pseudónimo de «Juan Paredes» unas Memorias sobre los Reyes Asturianos en *Cartas á un Profesor de Alcalá* (1786). En 1789 fué nombrado fiscal de la Audiencia de Mallorca, donde dejó gratisimos recuerdos de no pocas reformas debidas á su iniciativa, leyendo también en aquella Sociedad Económica el *Elogio de Carlos III* y escribiendo el *Crónicón Mallorquin ó Historia Civil* de aquella isla. Electo Regente de la Audiencia de Oviedo en 1798, no tomó posesión por haber sido nombrado seguidamente Fiscal del Consejo Supremo de Guerra y volvió entonces á brillar en la Corte por sus dotes de magistrado integérrimo y por sus vastos conocimientos jurídicos, históricos y

literarios. En 1803 fué elegido académico sepeñumerario de la Real de la Historia, numerario en 1804 y en 1807 Director de la misma Corporación, perteneciendo además como miembro honorario y supernumerario á la Academia española de la Lengua. Presentó al Instituto histórico varios proyectos para recopilar todo lo referente á España en los antiguos historiadores griegos y latinos (que después realizó el erudito señor Córtes y López); redactó profundos informes y dictámenes, y la dejó rica colección de papeles, apuntes y documentos importantes. Por estos últimos años era ya Ministro Auditor general y Secretario del Almirantazgo, en cuyo puesto le sorprendió la invasión francesa, siendo enseguida indicado para una primera Junta Central en representación de su amigo y paisano Jovellanos, cautivo en Bellver de Mallorca.

También él fué llevado prisionero á Francia cuando entró en Madrid el rey intruso Bonaparte, y en aquella nación era muy vigilado porque no se desconocía su valer é influencia en España; sin embargo, Napoleón le permitió regresar á la península con objeto alegado por Pérez Villamil de dedicarse á trabajos literarios y de traducción de Columela. A su llegada á Alicante, de donde se fugó embarcado para Cádiz, fué nombrado Consejero de Estado; mas enseguida, fijándose en la rectitud y ciencia del ilustre astur, las Cortes le eligieron para formar parte del Consejo de la Regencia del Reino; elevado puesto que Villamil, hombre de extremada modestia, se apresuró á renunciar y lo aceptó forzosamente, bajo el imperio de críticas circunstancias y por consejo de los amigos, jurando el cargo el 29 de Septiembre de 1812 y prometiendo seguir «por los rectos y luminosos principios, dijo, del admirable Código constitucional, que las Cortes acababan de dar á la nación española».

No es esta la ocasión de narrar sus gestiones como Regente, ni menos exponer el antagonismo entre la Regencia moderadora y las innovadoras Cortes; pero sí resulta que pasó allí momentos muy amargos, y que fué poco á poco modificando sus ideas con espíritu de resistencia para toda innovación. En otra ocasión publicaré estudios y noticias sobre esto, indicando aquí solamente que Perez Villamil cesó con sus compañeros en el cargo de Regente por decreto de las Cortes de 8 de Marzo de 1814.

Vivió retraído hasta la entrada de Fernando VII en España. Entonces fué llamado á Valencia é intervino principalmente en la redacción y publicación del tristemente famoso decreto de 4 de Mayo de 1814, cumplimentado después con crueles persecuciones, muy lejos del ánimo de Villamíl, que fué siempre magistrado recto y justificadísimo, aunque entonces vencido por las circunstancias, condiciones de momento y presión de la Corte dominada por intrigantes. El también fué después una de las víctimas, aunque de otra manera. El rey le nombró Ministro de Hacienda en Noviembre de 1814; pero Villamíl, probo, sério y circunspecto, no era secretario de despacho á gusto de aquella indigna camarilla; y bien presto en Febrero de 1815 fué separado por aquel monarca, que tuvo escaso respeto á las virtudes y menos gratitud para los servicios del ilustre hijo de Navia y de miles de españoles.

Perez Villamíl favoreció cuanto pudo los intereses de su provincia natal. Representaba en la Corte á la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, de la que fué Director perpétuo desde 1816 á 1820; y manifestando en 1816 que el Rey (en simulado destierro) le habia mandado salir de la Corte y pasar á Plasencia, la Sociedad se apresuró á comunicarle que «el Real Decreto no desvanecía el nombramiento de Director y antes le repetía su consideración.»

Los sucesos de 1820 á 1823 los presencié desde Móstoles ocupado en trabajos para las Academias de la Lengua, de la Historia y de San Fernando, donde redactó diversos informes y noticias de subido mérito; que debieran publicarse, reuniéndose además todas las obras mencionadas y otras, como la «*Carta sobre la formación del Consejo de la Regencia con arreglo á la Constitución de Castilla y León,*» «*Observaciones sobre la Constitución de 1812,*» «*La Antigua Soberanía de Cantabria,*» «*Los Vaqueros de Asturias y Chuetas de Mallorca*» (ésta perdida), etc., y más que dejó manuscritas.

Gozando honores en el Consejo de S. M. poco tiempo alcanzó el Perez Villamíl el nuevo estado de cosas cuando la reacción de 1823, y murió retirado en Madrid en 24 de Enero de 1824.

Entre sus últimas disposiciones hállase público testimonio de su filial amor á la Universidad de Oviedo, fundando aquí

una cátedra de «Fundamentos de la Religión Católica, Apostólica Romana», y dió al establecimiento pingües propiedades en Móstoles y Caramanchel, fincas urbanas y rústicas, como el extenso parador de aquella villa, dos casas más en calle, que hoy lleva el nombre del sabio asturiano, huertas, tierras, etc., cuya renta pasaba de 12.000 reales. Tal fundación fué puesta por el generoso erector bajo el patronato del Rector y Claustro ovetenses y, después de expediente legal al efecto con favorable dictamen del Consejo de Castilla en 11 de Febrero, fué aprobada por R. O. de 5 de Marzo de 1825 y exenta del impuesto sobre obras pías. A tenor del espíritu y letra de la escritura fundacional, la Universidad «tomando posesión de la fundación y de sus bienes, ejerció funciones patronales sin intervención de ninguna persona, obligándose á no revocar aquella.» En defensa de la misma, Rector y Claustro patronos se alzaron á la Superioridad cuando ésta en 1833 se entrometió á elevar el sueldo del catedrático, de 400 ducados, según la institución, á 7.000 reales; y siguieron cuidando del capital y percibiendo las rentas por medio de su administrador hasta que en 1846 el Estado se incautó indebidamente de tales bienes, incluyéndolos entre los de las Universidades y de Instrucción pública (cuando eran de condición especial) contra lo dispuesto en la misma institución, que para el caso quedaba anulada. Entonces habían de venderse casas y tierras, destinando el precio al socorro de pobres, de monasterios y templos necesitados, principalmente á la nativa iglesia de Santa María de Vega, autorizando á su Párroco, al Obispo y al Fiscal de la Audiencia de Oviedo para reclamar el cumplimiento de esta última previsora condición. La cátedra fué suprimida y no reemplazada por otra; el Rector y Claustro patronos reclamaron rentas y sobrantes en 1851 para disponer aquella enseñanza de su patronato; pero se realizó la venta en virtud de las leyes desamortizadoras. El Estado no liquidó con la Universidad ni emitió á su favor las inscripciones correspondientes de la Deuda perpétua, representativas del producto de los bienes, entrega que siempre procede con más los intereses deven-gados, á que nuestra Escuela tiene derecho, como en repetidas ocasiones se manifestó al Gobierno y lo dijo últimamente en el Congreso (sesión del 7 Julio de 1886) nuestro diputado el

Sr. Pedregal. Hoy ya está en vías de constitución dicha obra pía universitaria por gestiones del Sr. Aramburu. Antes y después de las reclamaciones, ni el retrato de Pérez Villamil pudo hallar el Rector Sr. Salmean para colocarle, en sitio de preferencia de la Iconoteca universitaria, donde tiene lugar preeminente, como Protector y favorecedor de la Casa, al lado de Asiego (que también falta), y de los de Feijóo, de Campomanes, del Obispo Pisdador, del primer Marqués de Pidal como impulsores y defensores de la casa académica.

Cuando la muerte del sabio patriota asturiano, la *Gaceta oficial de Madrid*, de 17 de Abril de 1824 publicó este elogio:

«El Gobierno, que se auxiliaba de sus vastos conocimientos en todos los ramos: las ciencias y las letras humanas; la magistratura; la jurisprudencia; la educación é instrucción públicas, objetos perénnes de sus meditaciones y escritos; su traducción de Columela y otras obras inéditas, halladas entre sus papeles y que las circunstancias de los tiempos no le permitieron dar á luz, son otros tantos monumentos de su sabiduría y religiosidad, que formarán su elogio al paso que nos recuerdan que perdimos un gran estadista, un sabio eminente y un juicioso magistrado, benemérito de la Religión, amado del Rey y apreciado por la Nación».

II

Sabido es que se difundió por España la triste nueva del 2 de Mayo, muy principalmente con la conocida proclama, ó bando del Alcalde patriota:

«*La patria está en peligro. Madrid perezce víctima de la perfidia francesa. Españoles, acudid á salvarle. Mayo 2 de 1808.—El Alcalde de Móstoles*».

En tranquilo retiro de este pueblo vivía temporalmente á la sazón D. Juan Pérez Villamil cuando la próxima capital de España apuntaba su nombre como individuo de una Junta defensora del Reino en días de zozobra para la libertad de España, acechada por las tropas francesas extendidas cautelosamente en la Nación.

Paseando D. Juan por los alrededores de la villa en la tarde del 1.º de Mayo sospechó, por sus hábitos judiciales, de un viajero extraño y receloso á quien detuvo é inquirió severamente con su autoridad profesional; y resultó ser un espía ó traidor ó emisario retribuido, portador de pliegos reservados dirigidos á Extremadura y Andalucía en que se aconsejaba á las provincias á someterse al poder de Francia evitando así la ruina de la patria, decaída por sus malos Gobiernos. Indignado el sabio y virtuoso magistrado, tan respetado y querido en Móstoles por sus prendas y altos cargos, refirió el caso á los Alcaldes por el estado noble D. Andrés Torrejón y al del Estado general D. Simón Hernández, al párroco y otras personas de calidad, y acordaron juntos enviar un mensajero (lo fué el joven Antonio, hijo del Alcalde Hernández) para enterarse del estado de Madrid, quien regresó conmovidísimo al declinar el día 2, refiriendo los sangrientos sucesos de la Corte.

Reunidas las Autoridades populares, Villamil, el vecindario distinguido y el pueblo en masa, enteraron á este de lo sucedido en la Villa desde entonces llamada heroica; todos se ofrecieron á la madre patria, enardecidos por la palabra del austero Villamil y, entre otros acuerdos fué lo primero contrarrestar á los emisarios franceses participando á España el sacrificio de los hermanos de Madrid, condensado todo en la breve y airada comunicación que alentaba al alzamiento general. Portadores del oficio y á correr no pocos peligros, salieron emisarios con indecible premura, transitando por caminos desiertos y no frecuentados hasta llegar á comarcas lejanas, dejando por todas partes un rastro de indignación amasado en sentimientos de venganza. Fué aquel suceso, dice Vargas Ponce, «chispa eléctrica que cundió á Europa y, al fin, la purificó de tiranos».

Descendiendo á pormenores, justo es confesar que no hay documento detallado y fidedigno de la patriótica sesión de Móstoles. Dicese en relación novelada y en análoga obra dramática (1) que la propuesta del bando fué del ilustre Secretario de

(1) «Historias populares por E. Rodríguez-Solís con un prólogo de Estanislao Figueras.» (Madrid, 1874). — «El grito de Independencia ó Móstoles en 1808;» drama histórico en tres actos y en verso, original de D. Juan Ocaña y Prados. (Madrid, 1883).

Almirantazgo, produciendo tal parte el Torrejón famoso como lo demuestran redacción y ortografía, cuando desconocemos ésta del texto original y cuando aquella, concisa y elegante, acusa la pluma del literato y la energía del político. Así lo han reconocido la opinión autorizada de historiadores como Toreno, Canga-Argüelles, Arteche, Fernández Martín y otros, basados los primeros y más en informes contemporáneos, que muchos años después afirmó la tradición local aún en época muy contraria á las ideas y significación política del Sr. Perez Villamil, viniendo á reconocer que el contesto mismo de la vigorosa proclama acusan la dirección consumada del insigne asturiano.

Tanto se desprende de dos acuerdos populares en Móstoles; por uno, la denominación de vía principal del pueblo con este epígrafe:

CALLE DE PEREZ VILLAMIL—2 DE MAYO DE 1808

y, por otro, la inscripción siguiente en el salón consistorial: (1)

2 DE MAYO DE 1808
A D. JUAN PÉREZ VILLAMIL
INICIADOR DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA
A LOS ALCALDES DE ESTA VILLA
D. ANDRÉS TORREJÓN
Y
D. SIMÓN HERNÁNDEZ
QUE SECUNDARON TAN PATRIÓTICO PENSAMIENTO
— PARA PERPÉTUA MEMORIA
LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE 1808

No pretendemos con estos datos y consideraciones cercenar en nada el mérito grande, digno de perpétua gratitud española, del decidido patriota alcalde primero de Móstoles y de su compañero, que comulgaron en los sentimientos de independencia «del Fiscal», cuando suyos fueron también la responsabilidad y

(1) «Memoria leída por D. Jerónimo Gomez San Martín, en las salas Consistoriales de Móstoles el 25 de Diciembre de 1868 en el solemne acto de descubrir la lápida conmemorativa de la declaración de guerra hecha por esta villa á Napoleón I el dos de Mayo de 1808.» (Madrid, 1883)

—«D. Juan Perez Villamil» por Eduardo de Oliver Copons (Revista científico-militar).—Barcelona, tomo III, 1886.

peligro inmediato del bando; no tardó asimismo para D. Juan porque enseguida fué extrañado de España, según queda referido.

De todas suertes, justo es proclamarlo: la gloria del alcalde de Móstoles es inseparable é indistinta de la del astur señor Pérez Villamil.



JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Y

Gobierno de Asturias

en la Guerra de la Independencia

I

¿Qué fué la *Junta General del Principado*?

Saben muchos que fué la corporación precedente á la actual Diputación provincial, *Junta* que péreció en las reformas igualitarias y centralizadoras de este siglo sin la suerte de las instituciones forales vasco-navarras, que se salvaron en el naufragio y modificación de antiguas organizaciones españolas.

Más no saben muchos, ó tienen olvidado, el origen y organización de la asturiana *Junta General*.

Fué ésta, ya asegurada la vida concejil, como continuación de las reuniones ó juntas celebradas en el siglo XII y en los XIII, XIV y XV: ya por el Obispo D. Pelayo, para la tranquilidad de la región; ya por los pueblos ó municipios, formando «hermandades» para asegurar sus fueros y libertades; ya por magnates partidarios de D. Pedro I, ó por enemigos del inquieto y rebelde Conde de Gijón D. Alfonso Enriquez; ya en Avilés para defenderse de los Quiñones; ó poco después para posesionar al representante del recién creado Príncipe de Asturias, etc.

La *Junta* fué asegurada y organizada desde los Reyes Católicos y regida sucesivamente con las Ordenanzas de los Corregidores Vega, Acuña, San Pedro en los siglos XV, XVI y XVII; ayu-

dó á Carlos I contra las comunidades castellanas; más á Felipe V en días adversos y peligrosos; en defensa de los Concejos representó con tesón á la Corona, sosteniendo usos y autonomías, costumbres y libertades; y es bien sabido cómo se manifestó con alientos de «soberana», la *primera de España*, en 1808, restando al «Capitán del siglo.»

El sapientísimo Jovellanos dió el siguiente concepto de la Junta General:

«En Oviedo, como capital de Asturias, reside el asiento de su gobierno político, que es representativo. Ejércele por su antigua constitución una Junta General compuesta de los Representantes de los pueblos del Principado, de su Alférez mayor y de un Procurador general, presidida por el Regente, como Gobernador del Principado.»

El derecho de representación llana, completa ó de un voto estaba circunscrito á las comarcas ó pueblos de jurisdicción realenga con exclusión de las jurisdicciones señoriales (1), de las de abolengo (2), y de ciertos cotos de vecinos ó antiguas benetrías (3), unos y otros enclavados en aquellos viejos municipios, que fueron aumentando hasta ser 34 «*concejos*». Y otros territorios, que pasaron á realengos, gozaron de representación fraccionada ó tercio de voto y eran llamados «*obispalías*» por haber pertenecido en su mayor parte al señorío jurisdiccional

(1) Las de parte de Allande, S. Tirso de Abres, $\frac{2}{3}$ de Bimenes, territorios en Ibias, $\frac{1}{2}$ de Ribera de Abajo, Villoria y Tiraña, Marcenado, Cazo, Natahoyo, Cerredo y Degaña, Valdecarzana, Villanueva, La Mata, Coalla, Luerces, Quinzanas, Cabruñana, Soto de Infantes, Gua, Aquino y Perlunes, Ranón y La Arena, Muros, San Estéban, Mirallo, Naranco, Cagigal, Bendones, Paderni, Lodeña, Buyerés y Melendreras, Tresali, Orlé, Sena y Santa Comba, Clavillos Peñerdes, Arriendas, Priañes, Bárcena, Morteras y Villanilde, Sangoñedo, Porreño, Linares, Figueras, Cortina, Granda, Paranza, Bocadoemar, Carrandi, Lindes, Montealegre, Boymora, Viavelez, Tornín, Vallín, Marentes, Cecos y Brañola, Viyao y Bustarbelte. En casi su totalidad pertenecían á casas nobiliarias y algunos á la ciudad de Oviedo.

(2) Cornellana, Corias, Obona, San Bartolomé de Nava, Llamés, Valdedios, Belmonte, Villanueva de Escos, Villapañada, Allende la Faya, Arenas, La Riera y Camas, que pertenecían á los abades y monasterios de San Benito, San Bernardo, etc.

(3) Los de Labio, Pronga, Priandi, Lavedul, Fuentes de Parres.

del Obispo é Iglesia ovetenses hasta su venta por Felipe II y sucesores con venia del Pontifice para su redención ó compra generalmente por los mismos vecinos. (1)

A fines del siglo XVI y principios del XVII tuvieron asiento preferente y voto concejil los señores ó representantes mayores de las casas de Quirós y Miranda—porque *eso* del caciquismo es muy viejo—hasta ser enseguida vencidos y despedidos tras de ruidoso litigio que les pusieron Oviedo y Principado.

Con algunas variaciones en el asiento y número de orden para votar se constituía la Junta General en esta forma:

El Gobernador-Presidente

Concejos realengos

(á la derecha)

(á la izquierda)

La Ciudad de Oviedo con su Alferéz mayor. (2)	El Alferéz mayor del Principado. La villa y concejo de Avilés. (3)
La villa y concejo de Llanes.	La v. y c. de Villaviciosa.
La v. y c. de Ribadesella.	La v. y c. de Gijón.
La v. y c. de Grado.	La v. y c. de Siero.
La v. y c. de Pravia.	La v. y c. de Piloña.
La v. y c. de Salas.	La v. y c. de Lena.
La v. y c. de Valdés.	La v. y c. de Aller.
La v. y c. de Miranda.	La v. y c. de Nava.
La v. y c. de Colunga.	La v. y c. de Carreño.
La v. y c. de Onís.	La v. y c. de Gozón.
La v. y c. de Caso.	La v. y c. de Sariego.
La v. y c. de Cangas de Onís.	La v. y c. de Laviana.
La v. y c. de Parres.	La v. y c. de Corvera.
La v. y c. de Ponga.	La v. y c. de Cabrales.
La v. y c. de Amieva.	La v. y c. de Cabranes.
La v. y c. de Somiedo.	La v. y c. de Cangas de Tineo.
La v. y c. de Caravia.	La v. y c. de Tineo.

(1) Navia, así libre como señorial, no alcanzó al redimirse más que voto incompleto; Sobrescobio perteneció á la orden de Santiago, y Paderni á la ciudad de Oviedo.

(2) Del mayorazgo de Solís que pasó á la casa de Carreño del Marqués de Gastañaga y Deleitosa, teniendo hoy este título honorífico el Conde de la Vega del Sella por su matrimonio con la actual Marquesa de Gastañaga.

(3) Con inclusión de Castrillón é Illas.

Concejos de Obispalía

El concejo de Castropol. (1)	El concejo de Navia.
El c. de Las Regueras.	El c. de Llanera.
El c. de Peñaflores.	El c. de Teverga.
El c. de Langreo.	El c. de Quirós.
El c. de Bimenes.	El c. de Sobrescobio.
El c. de Tudela.	El c. de Noreña.
El c. de Olloniego.	El c. de Pajares.
El c. de Morcín.	El c. de Ribera de Arriba.
El c. de Ribera de Abajo.	El c. de Riosa.
El c. de Proaza.	El c. de Santo Adriano.
El c. de Yernes y Tameza.	El c. de Paderni.
El c. de Allande.	El c. de Ibias.

Cada concejo realengo tenía un sufragio aunque nombrase ó sortease dos representantes y así medio voto cada uno de estos. Tres concejos de obispalía componían un voto y todas las obispalías la quinta parte de votos de la Junta.

Presidieron el Merino Adelantado Corregidor, después togado, y últimamente el Regente de la Audiencia, que así fueron llamados los sucesivos Gobernadores de Asturias.

El Alférez mayor, que levantaba el Pendón del Principado, individuo nato con voz y voto en la Junta, era cargo amayorazgado y por juro de heredad de los Condes de Toreno desde 1636, que renunciaron desde el primer momento en favor de Oviedo el primer asiento que se les concedía, además de poder asistir con capa, espada y daga á las sesiones.

(1) Este dilatado concejo comprendía los de Coaña, Boal, Ilano, El Franco, San Tirso de Abres, Taramundi, Santa Eulalia de Oscos, Pesoz, Grandas, Salime y Villanueva de Oscos, que se fueron redimiendo sucesivamente por compra vecinal emancipándose de la Mitra.

Como se ve, gran parte de Asturias, sumisa á sus Señores jurisdiccionales, no tenía representación en la Junta.

Modernamente, ya suprimida la Junta, por diferentes segregaciones se crearon los concejos de Candamo, Castrillón, Cudillero, Degaña, Leizorriego, Llanera, Mieres, Muros, Ribadedeva, San Martín del Rey Aurelio, Soto del Barco, Tapia, Peñamellera alta y baja, Vega de Rivadeo y Villayón. Y fué suprimida Ribera de Abajo.

La Junta General se elegía y congregaba ordinariamente cada tres años, y extraordinariamente á petición del Procurador general ó por acuerdo de la «Diputación» (comisión permanente) en ocurrencias y motivos graves; y celebraba sus sesiones en el recinto de la Catedral (capilla del Salvador, de Nuestra Señora de la Claustra, del Rey Casto, Cabildo y más seguidamente, por último, en la Sala capitular) y algunas veces en la «posada» ó casa del Regente, como sucedió últimamente.

El Procurador general, con voz pero sin voto discreetivo, era un caballero notorio del país, elegido en turno cada trienio por la ciudad de Oviedo, los concejos de Cangas de Tineo y Tineo ó por las obispalías; era como el representante total de la Junta y gozaba la asignación de 50000 maravedises anuales.

Para la Diputación permanente los concejos estaban divididos en siete partidos: 1.º Oviedo (la ciudad y concejo y su Alférez mayor del Principado); 2.º Avilés (Avilés, Lena, Aller, Carreño, Laviana, Gozón y Corvera); 3.º Llanes (Llanes, Ribadesella, Colunga, Piloña, Onís, Caso, Cangas de Onís, Parres, Ponga, Amieva, Cabrales y Caravia); 4.º Villaviciosa (Villaviciosa, Gijón, Siero, Sariego, Nava y Cabranes); 5.º los cinco concejos, (Grado, Pravia, Salas, Valdés, Miranda y Somiedo); 6.º las obispalías; y 7.º Cangas de Tineo (Cangas de Tineo y Tineo). Total, siete diputados con más el Alférez mayor ó su apoderado y el Procurador general presididos por el Gobernador.

Para el manejo de caudales de su Tesorería había un mayordomo ó Tesorero, que recibía los repartimientos vecinales de los Receptores con más el ingreso por réditos de un juro y el importe de arbitrios varios concedidos sucesivamente para distintos fines, como el actual que data del siglo XV.

Además había en la Côte un Agente ó procurador de asuntos, que recaía en persona condecorada ó de prestigio, á quien se le pagaba comisión y se le enviaban regalos para hacer presentes á determinadas personalidades, según consta en actas con toda claridad...

Eran de atribución de la Juuta General de Asturias todos los negocios del procomunal (milicias, auxilios á la Justicia y Tribunales, comercio, industria, agricultura, enseñanza, caminos, puertos, montes, elecciones, etc., etc.) interesantes al Princi-

pado, que examinaba, resolvía y ejecutaba por sí ó por medio de la *Diputación*, que seguía con sus facultades después de disuelta aquella y se renovaba en cada asamblea general

Fué suprimida la Junta General cuando, á consecuencia de la Constitución de 1812, se crearon las *Diputaciones* provinciales del Reino; se restableció en 1815; cesó en 1820 á 1823 en la restauración del régimen constitucional; hubo *Diputaciones* permanentes de la histórica Junta en 1823 á 1826, en que se suprimió de nuevo; fué restablecida con su antigua organización en 1830 designándose una *Diputación* permanente que duró hasta la Junta General de 1834 congregada en la Sala capitular de la S. I. C., reuniéndose las obispalías en seis agrupaciones con otros tantos votos enteros, agregándose cinco de ellas á sus concejos; y la *Diputación* permanente de 1834-1835 fué la manifestación postrera de la secular Representación de Asturias. (1)

II

Como si presintiera la veneranda Junta General que se acercaban los años de la desaparición y reforma de aquel Gobierno peculiar del país, parece que quiso despedirse afirmando mejor su paso y significación en la historia con los arranques soberanos y acuerdos majestáticos de 1808, procurando ser una vez más eco fidelísimo de los sentimientos populares.

Han desaparecido actas, registros y documentos de aquellos gloriosos días del alzamiento asturiano en el año ocho porque en revueltas y agitaciones continuas y en vida errante por el territorio, la Junta y la Comisión de Gobierno con su movediza peregrinación fueron dejando papeles en una y otra parte, y muchos desaparecieron en saqueos y precipitadas fugas. No obstante quedan valiosos elementos en el Archivo provincial y en libros

(1) Ha sido historizada muy brevemente en apreciable «*Memoria histórica sobre la Junta genal del Principado de Asturias*» (publicada de orden de la misma), — Oviedo, Imp. del Principado, año de 1834, 51 páginas. Fué un breve trabajo que debía servir de mera introducción al dictamen que de R. O. había de emitirse sobre el proyecto de modernas ordenanzas del señor Florez formado en 1805; y el sabio autor (lo fué D. José Caveda) acopiaba materiales para obra de mayor empeño, que el rápido resumen impreso.

de historiadores coetáneos, que obtuvieron también elementos de testigos presenciales y de miembros patriotas de las Corporaciones, teniéndose así crónica cierta y suficiente de las augustas determinaciones de Asturias, saliendo al paso con increíble temeridad del Genio de la conquista

ante quien muda se postró la tierra.

Fueron elegidos Procuradores ó representantes de concejos y obispalías para la Junta trienal del Principado, los siguientes asturianos, que se congregaron en 3 de Mayo de 1808 en la Sala Capitular de la Santa Iglesia Catedral por convocatoria del señor don Francisco Antonio Touves, Oidor-decano de la Real Audiencia en funciones de Regente-Gobernador, á quien reemplazó por enfermedad el Oidor don Salvador López del Pan:

D. Fernando Queipo de Llano, conde de Toreno, alférez mayor del Principado.

D. Joaquín de Navia-Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado.

D. Francisco García del Busto.

» Antonio de Carreño, alférez mayor de Oviedo.

» Juan Argüelles Toral.

» Francisco Arias de Velasco.

» José Martínez Noriega.

» José García del Busto.

» Juan Manuel de Junco

» José Avella Estrada.

» Manuel de Miranda Gayoso.

» Antonio Heredia y Velarde.

» Blás de Posada Castillo.

» José de Junco.

» Ignacio Flórez Valdés Arango.

» Alonso Canella y Gutiérrez.

» Felipe Vázquez y Canga-Argüelles.

» Francisco González Candamo.

» Fernando Rivera.

» Andrés Angel de la Vega Infanzón.

» Juan Nepomuceno Fernández San Miguel.

» Juan Noriega y Covián.

» José Carrandi.

D. Vicente Morán Lavandera.

» José Cauz Menéndez.

» Nicolás de Cañedo, conde de Agüera.

» Juan María de Mier.

» Ramón Miranda Solís.

» Pedro Alvarez Celleruelo.

» Alonso Victorio de la Concha.

» Francisco Miravalles Unquera.

» Ignacio Hévia y Noriega.

» Pedro Alejandro Argüelles Rúa.

» Joaquín Antonio Sánchez.

» Vicente Alvarez Celleruelo y Camino.

» Gregorio de Jove Dasmariñas y Valdés, Procurador general.

Ocupóse la Junta en asuntos de instalación y cuentas pendientes; pero apenas el diputado García del Busto (D. José María) hace ciertas indicaciones políticas por el estado de eferescencia del país, el Presidente Oidor Sr. López del Pan suspende las sesiones hasta nueva orden.

En plena insurrección y de un modo extraordinario congré-gase la Junta el día 9 de Mayo, y desde entonces hasta el 25, por lo excepcional de las circunstancias, constituyese la Junta en *Asamblea* popular, convocándose á personas de calidad como autoridades, prebendados del Cabildo Catedral, Prelados de las comunidades religiosas, Catedráticos y doctores de la Universidad, Militares de graduación, Párrocos de la ciudad y extramuros y Comisionados de los gremios de artesanos, tomando asiento todos entre los representantes y diputados de Concejos y Obispalías.

La famosa sesión en la tarde del 9 fué presidida en su comienzo por el Regente en funciones con oidores de la Audiencia y continuó bajo la presidencia accidental de D. Ignacio Flórez Arango, por enfermedad del Procurador general Sr. Jove Dasmariñas Valdés. Este asiste á la Junta del 10, aunque había sido reemplazado por D. Alvaro Flórez Estrada elegido para dicho cargo, residente á la sazón en Madrid, de donde regresó el día 16. Y fué designado para Secretario D. Juan Argüelles Toral, abogado de nota.

Antes se celebra la sesión del día 13, que rectifica en parte los acuerdos del día 9; pero continúa latente la indignación popular en los días siguientes hasta la memorable reunión del día 25, que preside primeramente el Brigadier La Llave, y toman cuerpo y vida los acuerdos iniciados de declarar la «guerra á Francia» y otros de carácter político como la «soberanía nacional», «libertad de imprenta», etc., reiterados en acta del 28.

Para organizar los negocios créanse cuatro *Ministerios*: el de *Estado*, que desempeñaron los condes de Toreno y Peñalva y el procurador Flórez Estrada; de *Hacienda*, para el que fueron designados D. José García Argüelles y el conde de Agüera, y ejerció definitivamente el marqués de Vistalegre; de *Gracia y Justicia*, á cargo de D. Pedro de Inguanzo, canónigo doctoral, y D. Antonio de Prado Valdés, catedrático de la Universidad; y de la *Guerra*, dirigido por el después general D. Pedro Alejandro Argüelles Rúa y los catedráticos de la Universidad, don Francisco de Paula García del Busto y D. Felipe Vázquez Canga Argüelles.

Cual sucede muchas veces por mísera condición humana surgieron descontentos, intrigantes y ambiciosos, que pretendieron cargos é ingerencias, que no habían merecido del pueblo ni de la Junta, que sorprendieron á incautos, perturbaron el orden público, atentaron contra los Representantes y produjeron motines á diario, sirviendo torcidas intenciones de la Audiencia resentida y de curiales ó personas inquietas; que soliviantaron á no poca gente del vecindario de Oviedo que, triste es decirlo, empañó durante algún tiempo la unanimidad patriótica que presidía al alzamiento.

Como en la *Asamblea*, más bien que Junta general, había elementos diferentes de los de su legal y antigua constitución, se acordó en 4 de Agosto restaurar la última con propia «elección concejil», constituyéndose así la *Suprema Junta de Gobierno de Asturias* con todas las atribuciones soberanas, que había de ejercer en nombre de Fernando VII mientras no fuese restituido al Trono, libre de su cautiverio.

De los Vocales de la insigne *Junta* de Mayo, fueron reelegidos:

D. Blás de Posada Castillo.

D. Francisco de Miravalles y Unquera.

- » José de Junco.
- » Alonso Canella y Gutiérrez.
- » Antonio de Heredia y Velarde.
- » Vicente Alvarez Celleruelo y Camino.
- » Nicolás de Cañedo, conde de Agüera.
- » Juan María de Mier.
- » Ramón de Miranda Solís.
- » Juan Noriega Covián.
- » Alonso Victorio de la Concha.
- » Fernándo de Rivera.

Y fueron elegidos como Vocales nuevos:

D. José Valdés Flórez.

- » José García Argüelles.
 - » Manuel María Acevedo.
 - » Vicente Antonio de Antayo, marqués de Vistalegre.
 - » José Argüelles Campomanes.
 - » Vicente Lozana.
 - » Pedro Soto Posada.
 - » Ramón de Llano Ponte.
 - » Juan Arias.
 - » Joaquín José de Navia Osario, marqués de Santa Cruz.
 - » Antonio de Prado.
 - » Rodrigo Cienfuegos, conde de Peñalva.
 - » Pedro Peón Argüelles.
 - » Pedro Cienfuegos.
 - » Felipe Neri Antayo.
 - » Baltasar Cienfuegos Jovellanos.
 - » Joaquín María Velarde.
 - » José Argüelles Quiñones.
 - » Martín de Avila.
 - » Antonio Hevia Vaqueros.
 - » Juan de Vega Caso.
 - » Bernardo Alvarez Madiedo.
 - » Gaspar Melchor de Jovellanos (ausente).
 - » Francisco Bernaldo de Quirós, marqués de Camposagrado.
- Fueron elegidos Presidente, el marqués de Santa Cruz de

Marcenado, después reemplazado por D. José Valdés Flórez, y como Secretario, D. Baltasar de Cienfuegos Jovellanos, continuando de Procurador General D. Alvaro Flórez Estrada.

Los Ministerios, denominados entonces Comisiones, fueron otra vez desempeñados por Vocales de la Junta y personas extrañas. De *Estado*: Conde de Peñalva, Canónigo D. Ildefonso de Aumada y D. Alvaro Flórez Estrada; de *Gracia y Justicia*: don Manuel María Acevedo, Catedrático Prado Valdés y Doctoral Inguanzo; de *Hacienda*: D. Francisco González de Candamo y principalmente el Marqués de Vistalegre; de la *Guerra*: el Capitán General Marqués de Santa Cruz de Marcenado, el Comandante General de Artillería D. José María Cienfuegos y el Brigadier D. Alonso de Arango y Sierra. El Consejo ó *Tribunal de Estado* fué constituido por D. José Argüelles Quiñones, D. Felipe Vazquez Canga Argüelles, D. Alonso Canella Gutiérrez, D. Juan Nepomuceno Fernández San Miguel, Fiscal, y D. Carlos Escosura López, Secretario. Y hubo otras Comisiones de Cuentas, exenciones y reemplazo del Ejército, etc.

Instalada en Aranjuez la *Junta Central del Reino*, con representantes de todas las regiones ó provincias, quedó reducida la de Asturias, como las demás de España, á *Junta Superior de Observación y Defensa*, cesando en el ejercicio de las facultades soberanas de que estaba revestida.

Vino el general marqués de la Romana á Asturias con parte del Ejército de la Izquierda, y oyendo á la Audiencia resentida, y á los descontentos de la Junta general y de la sucesora, disolvió airada é injustamente la *Superior de Observación y Defensa*, nombrando en 2 de Mayo de 1809 la siguiente *Junta de Armamento y Observación*:

Sr. Conde de Agüera, presidente.

» Conde de Toreno.

D. Ignacio Flórez.

» Juan Argüelles Mier.

» Fernando de la Riva Valdés Coalla.

» Gregorio Jove Dasmarinas y Valdés.

» Matías Menéndez de Luearca.

» Andrés Ángel de la Vega Infanzón, secretario.

» Francisco Ordóñez, secretario en ausencias.

Del violento proceder de La Romana se quejaron enseguida á la *Junta Central del Reino*, el procurador señor Flórez Estrada y Marcenado con los Representantes asturianos D. Gaspar Melchor de Jovellanos y el marqués de Camposagrado, y no quedó en buen lugar el General inconsiderado, cuyo paso por Asturias fué de poca halagüeña memoria. (1) Para resolver tan delicado asunto el *Gobierno Central* nombró al general Arce y al Regente de Audiencia señor Yañez, cuya primera providencia fué disolver la Junta, creada por La Romana, y la formación de otra que se denominó *Junta Superior de Armamento y de Defensa del Principado*, que se instaló en Luarca en 4 de Marzo de 1810 y cesó en 21 de Agosto de 1811. Y como la Provincia estaba invadida por las tropas de Francia y era difícil la comunicación con la *Central*, tuvo funciones «de soberana», y fué constituida en otra forma, ya sin la consideración antigua de los concejos realengos y de obispalía, predominando la región libre del occidente y centro asturianos, menos dominados por el enemigo. Se constituyó así:

General comandante general de la Provincia, don Antonio Arce, presidente.

D. Francisco Yañez de Leiva, Regente de Cáceres, con-juez en ausencia del anterior.

D. Matías Menéndez de Luarca, Vice-presidente.

Vocales:

(1) Durante la dominación del general francés Kellerman, comandante general de la Provincia, se obligó forzosamente á constituir una *Junta Central de Asturias* en representación del Clero, Nobleza, Propiedad y Comercio en 30 de Mayo de 1809, á los señores marqués de San Estéban, presidente; Vocales: señores marqués de Gastañaga, canónigo don Ildefonso Ahumada, don Antonio Carreño, don José Díaz Valdés, don Antonio Piquero, don Rafael de Estrada Nora, don Rafael Suárez del Villar; y don Carlos Escosura López, secretario.

Igualmente, en reemplazo del Tribunal legítimo de la Real Audiencia, que se había establecido en el Occidente de la provincia, nombró otro Tribunal ó *Comisión de Administración Superior de Justicia* compuesto de los señores don Francisco de Paula García del Busto, don Juan Argüelles Toral y don José Fernández, como ministro; don José Martínez Noriega, fiscal; y don José Antonio Pintado, secretario de Cámara.

Canónigo D. Manuel del Riego Nuñez, por *Tineo*.

D. Manuel Cuervo Arango, por *Salas*.

» Pedro Peón Heredia (por sustitución en D. Matías Menéndez de Luarca) por *Allandé*.

D. José Miranda Arango, por *Pravia*.

» Vicente Fernández Reguera, por *Navia*.

Arcediano D. Antonio M. Menéndez Flórez (por sustitución de D. Manuel Arias Flórez) por *Cangas de Tineo*.

D. Matías Menéndez de Luarca (y por sustitución D. Manuel Avello Valdés) por *Luarca*.

D. Felipe Moldes y Bermúdez, por *El Franco*.

» Francisco Antonio Acevedo, por *Coaña*.

» Agustín Álvarez Pato Castrillón, por *Illano*.

» Alonso I. Magadán y Valledor, por *Grandas de Salime*.

» José B. Amézaga y Cancio, por *San Tirso de Abres*,

» Francisco Pérez Gorpelio, por *Figueras*.

» Francisco Antonio de la Linera y Castrillón, por *Salime*.

» Francisco A. Lombardero, por *Santa Eulalia de Oscos*.

» Benito Menéndez, párroco, por *Somiedo*.

» José Fernández del Barrio, párroco, por *Miranda*.

» Gregorio de Jove Dasmarrinas Valdés, por *Grado*.

» Pedro Miranda Flórez, por *Tevera*.

» Manuel E. González de la Laguna, Párroco, por *Langreo*.

» Juan R. de Vega y Caso, por *Caso*.

» Alonso Canella y Gutiérrez, por *Sobrescobio*.

» Manuel Campomanes, por *Aller*.

» Manuel María de Mier, por *Cabrales*.

» Francisco Álvarez del Manzano, por *Quirós*.

» Lorenzo Villanueva, Oidor de la Audiencia de Oviedo, por *Boal*, y primer Secretario.

D. José Cuervo Castrillón, por *Castropol*, y segundo Secretario.

Del seno de esta *Junta Superior de Armamento y Defensa* surgió otra sub-junta ó *Consejo de Guerra*, elegida en Luarca en 2 de Abril de 1810, compuesta por los Sres. General D. José Cienfuegos Jovellanos, Presidente; Vocales: General don José Vorster, D. Antonio María Peón, D. Juan Moscoso, D. Mi-

guel Zumalacarregui, D. José Pesci, Fiscal militar, D. Francisco Ayuso, Fiscal togado, y D. Francisco Manglano, Secretario. (1)

Penosísima fué la suerte é indecibles los trabajos de la errante *Junta de Armamento y Defensa*, corriendo peligros, sufriendo privaciones y obstáculos sin cuento, sin decaer un instante y, antes bien, levantando el espíritu público á toda resistencia y guerra sin cuartel al opresor, al mismo tiempo que planteaba reformas y cambios á tenor de las nuevas ideas. Errante por difíciles caminos y montañas, unida al Tribunal legítimo de la Audiencia que administraba justicia donde pudiera tener alguna seguridad, pasó la Junta de Luarca á Figueras, Castropol, Vega de Ribadeo, Salime, y Vitos en Granda, Llamas de Muro en Cangas de Tineo, Cecos en Ibias, Cerredo en Degaña, Cerecedo de Besullo en Cangas de Tineo, las Morteras en Tineo, Caunedo, Pola y Villar en Somiedo, Teverga, etc.; dispersos muchos Vocales en comisiones mientras otros constituían centro permanente. En Castropol se publicó el *Correo Militar* por Acevedo, Canella y otros en sustitución de la *Gaceta de Oviedo*.

Por último, hubo otra *Junta Superior* instalada en Oviedo en 21 de Agosto de 1811 cuando el ejército, mandado por el Gobernador militar Losada, obligó al francés Bonnet á salir del Principado y volvieron á Oviedo las autoridades legítimas hasta tornar aquel y sus fuerzas en 6 de Noviembre, repitiendo el cruel y rapaz saquéo de siempre, para luego huir en 23 de Enero de 1812 y otra vez regresar y saquear en 17 de Mayo hasta su definitiva marcha en 14 de Junio. La tal *Junta Superior* en este periodo accidentado fué nombrada por otra provincial electoral reunida en la iglesia del Monasterio de San Vicente de Oviedo conforme al Real Reglamento provisional y acuerdo de la dicha *Junta Superior de Armamento y De-*

(1) Véase «Cuadro comprensivo del personal de señores Senadores y Diputados á Cortes, Diputados provinciales, Comisión permanente de la Diputación, Consejeros provinciales y Jefes superiores civiles de la provincia, etc.— Oviedo. Imp. del Hospicio provincial, 1885». Este interesante trabajo fué obra del docto Oficial-archivero D. Ciriaco Miguel Vigil, cronista de Asturias, de inolvidable recordación por sus escritos históricos.

fensa, ejerciendo las altas atribuciones indicadas. (1) La compusieron:

General D. Francisco J. Losada, Comandante general de Asturias, Presidente.

D. Juan Benito Hermosilla, Regente de la Audiencia, subdelegado ó Vice-presidente.

D. Rodrigo Valdés Busto, Párroco.

» José Valdés Bazán, Brigadier.

» Joaquín Antonio Sánchez, Abogado.

» D. Ramón de Llano Ponte, Canónigo.

Pbro. D. Luis Antonio Arango, Catedrático de la Universidad.

D. José Cienfuegos Jovellanos, Brigadier.

» Domingo Puerta García, Abogado.

» José Saavedra.

» Juan N. Fernández San Miguel, Secretario.

En 1813, como ya queda dicho, se organizó la Diputación provincial, y si más tarde vivió con intermitencia la Junta General restaurada pero no afirmada, desapareció en la organización general de España, pudiendo repetirse las palabras del señor Posada Herrera á la Corona al ofrecer el homenaje provincial á la Princesa de Asturias D.^a Mercedes en 1881: «Asturias renunció sus fueros y libertades en interés de la unidad nacional».

Y terminamos aquí los sucintos datos de aquella Junta, cuyos ilustres miembros vivieron en continuo sacrificio patriótico al realizar y proseguir el Alzamiento provincial. De labios de nuestro querido padre, que lo sabía por relación fidedigna y exacta del suyo, distinguido Vocal toda su larga vida de la Junta General del Principado, sabemos con mil detalles los acontecimientos de aquellos gloriosos días.

Que hombres! Con cuanta ingratitud fueron muchos correspondidos! Y, sin embargo, la obra redentora siguió adelante.

(1) Vigil—obra citada.



Alzamiento de Asturias

en 1808

I

Con noble acuerdo del Consistorio ovetense en 1885 se colocaron en el salón de sesiones de nuestros ediles expresivas lápidas de mármol con epígrafes que recuerdan las más salientes glorias asturianas, perpetuando así las hazañas de nuestros mayores, que fueron, con los hermanos cántabros, los últimos españoles sometidos al yugo romano, resistiendo enseguida con empuje á los visigodos, y de nuevo, á continuación, rechazaron á los hijos del desierto en cumbres y pendientes del Auseva sobre las ondas del tortuoso Deva. El pueblo-rey, las gentes de Norte y las hordas de Arabia no tuvieron paz en nuestros valles y montañas, donde siempre creció lozano con hondísimas raíces el sentimiento grandioso de independencia de la patria. Compendiando estas gloriosas páginas de la historia española, dice así una de las inscripciones esculpidas en la Casa municipal de Oviedo: (1)

(1) Véase «*Lápidas conmemorativas de las Glorias asturianas, colocadas en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Oviedo el día 4 de Junio de 1885*» (Oviedo, Imp. de Brid, 1885).

La erección de estas lápidas fué á propuesta del entonces Alcalde excelentísimo Sr. D. José Longoria Carbajal, y para llevarla á cabo se nombró una comisión compuesta de los Sres. Argüelles Alvarez, Berjano y Elvira, concejales, á la que fueron asociados D. Félix de la Vallina, D. Ciriaco M. Vigil y D. Fermín Canella Secades, siendo nombrados ponentes los dos últimos, que redactaron las inscripciones, encomendando además al Sr. Canella una Memoria justificativa, que ampliada ahora, se refería principalmente al Alzamiento de Asturias, en Oviedo en 1808.

A LOS HIJOS DE ASTURIAS
CELOSOS DE SU INDEPENDENCIA
QUE CON VALOR INDÓMITO
VIENDO DEVASTADA LA PATRIA Á SANGRE Y FUEGO
PREFIRIERON LA MUERTE Á LA SERVIDUMBRE.
Á LOS QUE RETARON LA FIEREZA.
DE LAS ÁGUILAS ROMANAS,
RESISTIERON Á LOS VISIGODOS
Y CONTUVIERON LAS FALANGES DESBORDADAS
DE LOS SARRACENOS.
GLORIA ¡OH COVADONGA! BALUARTE INEXPUGNABLE
BAJO LA ENSEÑA DE LA CRUZ
LEVANTADA POR PELAYO ILUSTRE CAUDILLO
CONTRA LA MEDIA LUNA:
ASTRO NACIENTE DE LA RECONSTITUCIÓN NACIONAL
OCHO SIGLOS PROSEGUIDA CON HERÓICOS ESFUERZOS.
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
EN SESIÓN DE XVIII DE MARZO DE MDCCCLXXXV
RINDE POR TAN INSIGNES PROEZAS
ESTE RECUERDO DE ADMIRACIÓN.

II

Nuevamente Asturias en los albores del presente siglo sirve á España de centinela y baluarte á su libertad, porque cuando empobrecida la nación, entregado el gobierno á camarilla de favoritos, cautivo el rey y un ejército extranjero esparcido cautelosamente por el país, fué también la *primera* región que con resuelto proceder hizo salir á España de su marasmo. Humilde rincón, cuna de esclarecidos varones y plantel de hazañas, fué la primera provincia española que al grito de independencia provocó al combate y declaró la guerra con arreglo á derecho, al que pasó triunfante por las Pirámides, y ornó su frente con laureles en Austerlitz y Marengo, en Wagram y Jena.

Los sucesos ovetenses de 1808 son aureas páginas de la Historia nacional.

Desde la Revolución francesa y nuestra guerra con los convencionales, precursores de aquel pacto de la Granja que nos ató á Francia y á su victorioso Emperador; desde la infortunada

política internacional de Godoy—ministro de grandes errores y graves faltas entreverados con aciertos y alientos de renovación; desde la desdichada causa del Escorial y la cautelosa entrada de las tropas de Bonaparte extendidas por la Nación... por esto y mucho más llegaban hasta el apartado territorio de Asturias síntomas de tempestad vecina, señales y temores de grandes trastornos y acontecimientos.

El motín de Aranjuez, la caída del Favorito—aquí muy mal mirado por haber consentido el destierro y cautiverio del virtuoso y sabio Jovellanos—la abdicación del infeliz Carlos IV y la proclamación del idolatrado Príncipe Fernando, objeto de tantas esperanzas, desvanecidas en un reinado de grandes negruras, tuvieron á nuestros tranquilos y apartados mayores en zozobra y en inquietud alarmantes, porque el enemigo seguía en casa con pérfidas intenciones.

El Agente de la Junta General en la Corte, nuestro ilustre paisano el consejero Sr. Noriega de Bada, escribía á la Diputación: «Por las asombrosas novedades que ha traído consigo la prisión del Príncipe de la Paz, me hallo arrestado hace días», y á otros amigos daba cuenta de sus temores por la suerte de la Real Familia, que se consumaba cuando él moría huido y maltratado por una plebe soliviantada.

El Procurador general Jove Dasmarinas hace en 31 de Marzo en la Diputación valientes manifestaciones con oferta de vidas y haciendas al Trono, siembra claramente la desconfianza hacia los ejércitos de Francia y elevase una protesta bien intencionada por medio de Arias Monto y de Camposagrado á Madrid, á donde llega tarde. En 27 de Abril conmuevese decididamente Gijón y apedrea la casa del cónsul francés por esparcir impresos injuriosos á la Nación, y el patriotismo de la villa da lugar á escenas y reclamaciones que repercutieron en la Corte al par que, por ó pronto, levantan el aliento provincial y lo predispusieron á todo. Los estudiantes de nuestra Universidad pasean por las calles el retrato del Rey en medio de aclamaciones bien expresivas; y el denodado Representante D. José García del Busto se expresa claramente el día 3 de Mayo en la Diputación indicando que era cuestión de honor resistir á Francia; pero... el Oidor-presidente suspendió las sesiones.

En 9 de Mayo llegó á Oviedo la noticia de las tristes escenas que presenció la capital de la nación en la dolorosa jornada del tremendo día 2.

En las primeras horas de la mañana trajo la nueva el correo de Madrid y, desde la casa-administración el oficial D. Alvaro Ramos leyó detallada carta con descripción de los sucesos, el arrojó de Velarde, Daoiz y Ruíz, la intrepidez y valor de algunos asturianos, entre ellos el capitán de Artillería D. Juan Cónsul y Villar, compañero de los héroes. Leyó también otra análoga un estudiante de la Universidad, y así creció la indignación popular de hombres, niños y mujeres, que acaudillaban los canónigos D. Ramón de Llano Ponte y D. Manuel Argüelles Cabeza, los empleados de Rentas D. Francisco Ballesteros y D. Manuel Lastra; el proveedor de las fábricas de Oviedo y Trubia D. Antonio Merconchini, el comisario militar D. Fernando Silva, el oficial de Artillería D. Joaquin Escario y los señores D. José Argüelles Cifuentes, D. Juan Argüelles Toral y D. Gregorio Piquero Argüelles, que desde tiempo atrás venían reuniéndose en la casa rectoral del Sr. Llano Ponte.

La indignación del pueblo ante el sacrificio de tantas víctimas creció de todo punto, cuando supo que el Comandante provincial de armas D. Nicolás Llano Ponte, cumpliendo órdenes superiores, se disponía á publicar el bando sanguinario de Murat.

En nombre y con orden de la Audiencia salió á promulgar dicho bando el Secretario D. Pedro B. de la Escosura, que se volvió al Tribunal para participarle lo que pasaba en las calles. Salió la Audiencia en corporación con dicho Comandante y al hacer el tambor la señal de atención, frente la antigua fuente de Cimadevilla, una animosa mujer del pueblo llamada María Andallón prorrumpía en: ¡Abajo el imprimido! (1), mientras Joaquina Bobela gritaba: ¡Que no se publique!, y lo mismo repetía el esforzado canónigo Llano Ponte.

Insistieron todos los presentes en ello, mientras el conde de Peñalva y el médico D. Manuel Reconco prorrumpían airados: A las armas! Entonces vino D. Froilán Mendez de Vigo y rompió

(1) El bando del Duque de Berg, reimpresso en la ovetense imprenta de Pedregal, donde había sido preciso obligar forzosamente á los cajistas para su composición.

el parche del tambor, se insultó y apedreó á los magistrados que se refugiaron en la Audiencia, á donde vinieron para ampararlos el anciano Obispo Sr. Hermida, su provisor D. Marcos Ferrer, algunos militares y varios Representantes en la Junta General. El Prelado habló desde el balcón recomendando el orden y obediencia á las autoridades, más apenas terminó su alocución, el pueblo reclamaba el bando de Murat para quemarle; y viendo que el Tribunal tardaba en deliberar pretendió echar abajo las puertas del edificio, alentado además por una columna de estudiantes y de vizcainos, que se habían apoderado de fusiles en la casa de armas.

El pueblo invadió la Audiencia, subió con su alcalde Busto á la sala donde estaba atribulado el Tribunal; llegó hasta la misma valla y de nuevo exigió el bando, principalmente las mujeres, no cesando de oirse mientras tanto gritos de ¡Viva la Religión! ¡Viva el Rey!

Es indescriptible aquella escena en el salón de la Justicia.

El Oidor D. Miguel de Zumalacarregui habló en su lengua nativa á los vizcainos, y por casualidad dejaron de lamentarse en aquel día y respetable sitio varias desgracias. El Procurador general D. Gregorio de Jove observó entonces varios papeles en la casaca del Secretario de Cámara y, cogiéndolos sin su permiso, vió que eran los bandos del duque de Berg; los mostró al irritado público, propuso que le siguiese á las calles y al Campo de San Francisco, y obediéndole todos, pudieron así salvarse los ministros de la Audiencia.

Victoreando al Rey, después tan ingrato, el pueblo recorrió la población de un extremo á otro al grito también de ¡muera Murat! ¡muera Francia! Dirigidos los amotinados por el Procurador general, por su hermano el Caballerizo D. José de Jove, D. Sebastián Ovíñ Cuesta, D. Rodrigo Peláez Campomanes y D. Fernando Miranda de Lanio, que venían con muchos estudiantes, en el Campo de San Francisco se rompieron y quemaron los bandos y se trató por todos de reunir la Junta General con asistencia de Autoridades y comisionados de instituciones diferentes y prestigiosas. A las cinco de aquella tarde del 9 se congregaron algunos diputados, vecinos y pueblo en gran asamblea; pero, confiando todos en la dirección de la Junta General y desconfiando de los

ministros de la Audiencia, resentidos por el desacato de la mañana, se limitaron á recomendar tranquilidad y se retiraron

Ultimo resto de nuestra pasada administración y de venerandos fueros, hallábase convocada la Junta, y como fuera compuesta de personas de conocido arraigo, pareció á los amotinados como la Corporación llamada á secundar sus planes. Y efectivamente: inflamada su convicción por el entusiasmo y decisión del pueblo, los diputados concejiles secundaron el pensamientos como buenos patricios.

Ya mencionamos sus nombres.

Todos acuerdan desobedecer las tiránicas órdenes del lugarteniente de Napoleón y se manifiestan dispuestos á no reconocer más soberano que á Fernando VII. Consúltase á Vocales, que han sido antiguos militares, los que, poniendo á salvo su lealtad y patriotismo, indican las grandes dificultades de luchar con Francia; pero ni esto abre paso á la duda y á la vacilación.

Entre los vehementes discursos de otros individuos de la Junta ó Asamblea sobresalen el de Marcenado diciendo: — «quédense en su abyección y en su egoismo los que se resignen á ofrecer sus cuellos á las argollas que les remachará el usurpador; pero yo marcharé solo á encontrar sus legiones en el confin de Pajares con un fusil cuya bayoneta clavaré en el primero que intente poner en él su planta». El Sr. Miranda Gayoso, originario de la provincia, y alférez de navío, ofrece morir con el marqués en Pajares, ó en Arbas. Y el juez primero de Oviedo D. José García del Busto concluía diciendo: «Si nos declaramos contra el opresor de la humanidad, nuestra voz será de alarma en toda la Península: el león dormido despertará». Encargando el orden á toda costa, se nombró una Comisión compuesta del señor marqués de Santa Cruz, D. Joaquín Queipo de Llano, conde de Torreno, y del dicho marino D. Manuel Miranda Gayoso, para que propusieran el plan de defensa; se acordó además que la provincia quedara dispuesta á tomar la resolución extrema que pedían las circunstancias; y que para obtener iguales patrióticos resultados marcharán á León, D. Francisco Miravalles Unquera y D. Pedro Alvarez Celleruelo; á Santander, D. Victorio Alonso de la Concha y D. José Carrandi Rentería, que se distinguió después por toda clase de servicios tanto en la guerra como en Inglaterra; y

á la Coruña D. Joaquin Antonio Sánchez y D. Vicente Morán Lavandera.

En tanto que la Junta General tomaba tan resueltas disposiciones, un gentío inmenso de hombres, mujeres y niños ocupaba el Claustro de la Catedral, antesala del salón de sesiones ó sala capitular y la llamada Plazuela del Obispo, ansiosos todos por saber el resultado. Fué este comunicado al público por el señor Miranda Gayoso y la multitud prorrumpió en *¡Viva el Rey!* *¡Viva la Religión!* *¡Viva Asturias!* *¡Á las armas!* *¡Fuera los franceses!*

Un estudiante aclamó á los patriotas vocales.

El entusiasmo fué indescriptible.

El pueblo se retiró á sus hogares en las últimas horas de la noche del 9 al 10; mientras, atemorizados dependientes de la Audiencia, amparados por la obscuridad de la noche, colocaban de nuevo en las esquinas los crueles bandos de Madrid, que son arrancados por vecinos resueltos y por mujeres apenas fueron apercibidos.

En la sesión del día 10—no hay tiempo que perder—en la Junta concurrida por los dichos y más Vocales residentes en Oviedo se levantan voces condenando el proceder de la Audiencia y de sus satélites, que el pueblo califica de «afrancesados»; Santa Cruz lee el plan para levantar un ejército asturiano mandado por militares del país y cursantes adelantados de la Universidad, reuniéndose para ello, voluntaria ó forzosamente, todos los recursos imaginables; y se acuerda estudiarlo, armando desde luego á los escolares, base del futuro ejército, para cuyo mando superior ó generalato las voces populares aclaman sin cesar al decidido Marqués de Santa Cruz.

Al siguiente día 11 se aprueba el plan militar y se despachan los asuntos ordinarios de la Junta General, y es elegido como su Procurador el después celeberrimo economista D. Alvaro Flórez Estrada, apoyado por Jove y sus amigos, en quienes había delegado varios poderes de concejos y obispalías, esperando mucho de los alientos y civismo de aquel.

Docil al férreo poder Central y contrariada la Audiencia al ver desconocida su autoridad, hasta entonces indiscutible, desliza amenazas de castigos, anuncio de llegada de tropas, gra-

ves responsabilidades y otros temores que no arredran al pueblo ni aún después de la sesión del día 13. A ella concurre el Tribunal, que insiste en publicar las órdenes del Gobierno; vacilan algunos diputados como Arias y otros—que más tarde rectificaron siendo arriesgados patriotas—y previa discusión acalorada por una y otra parte, se acuerda redactar una habilísima exposición conciliadora á Madrid suspendiendo mientras tanto el armamento provincial, cerrando la Universidad y despidiendo á los estudiantes, que agitaban la insurrección y eran el alma directiva del pueblo. Este entró tumultuosamente en la sesión y dió vigor á los que pudieron vacilar y que después rectificaron así en el seno de la Junta como en las casas, calles, centros de conspiración, á donde marcharon decididos.

Dos días después llegaron á Oviedo el animoso Vizconde de Matarrosa, que fué más tarde el memorable Toreno, y el Procurador Flórez Estrada, que con singulares aptitudes pusieron combustible al incendio no apagado del entusiasmo astur, que se atizaba en las viviendas de Busto y de Ponte y de otros como enseguida veremos.

Mientras tanto llegaban á la Audiencia órdenes severas y ejecutivas del Gobierno intruso, del 19 al 24 del inolvidable mes de Mayo cuyo Centenario conmemoramos. Y eran tales mandatos: para recoger las armas dadas al pueblo bajo pena de último suplicio á quien las retuviera; el nombramiento y venida del brigadier La Llave, Comante General de la costa Cantábrica para presidir el Tribunal y gobierno de Asturias con fuerzas del Regimiento de Hibernia, que salía de Bilbao, así como los Carabineros reales desde Valladolid; y pliegos para que la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Oviedo nombren diputados para la Asamblea de Bayona, cuando tales organismos no habían conservado el voto histórico para las cortes del Reino. La Audiencia hace saber las órdenes principales por edictos, que el pueblo arranca ó embadurna entre expresiones de rabia y de coraje, ya dispuesto á todo.

Un edecán francés aporta mas órdenes reservadísimas, de que Flórez Estrada se entera por sorpresa á su amigo el Comandante Llano Ponte. Se rasga el velo.

Se divulgó el rumor de que serían pasadas por las armas

58 personas de las que habían tomado parte en los acontecimientos del día 9. Figuraban como sentenciados el Marqués de Santa Cruz de Marcenado, D. Rodrigo de Cienfuegos, conde de Peñalva, D. Manuel Miranda Gayoso, el Canónigo Llano Ponte, D. Vicente Antonio de Antayo, marqués de Vista-alegre, el Juez 1.º de Oviedo Sr. Busto, etc.

Los patriotas venían reuniéndose sigilosamente en el Colegio de San José, donde vivía como Rector el infatigable señor Llano Ponte.

En una de aquellas noches se juntaron allí los Sres. Busto, Ballesteros, Merconchini, Canella, Lastra, Toral, Argüelles, Cifuentes, Cabezada, otros y el joven vizconde de Matarrosa, hijo de Toreno, que acababa de llegar de Madrid. Resueltos todos hasta á la lucha con Bonaparte, acordaron un llamamiento popular con gente de las cercanías de Oviedo, auxiliándoles con una peseta diaria desde la salida de sus casas hasta tomar las armas y hacer el «pronunciamiento», que se dispuso para el 24.

Todos los citados y más personas adineradas se desprendieron generosamente de cuanto pudieron, formando un fondo provisional del que se encargaron Llano Ponte, Merconchini, Cifuentes y Argüelles. Salieron éstos á recorrer las aldeas por tres y cuatro leguas de la redonda para reclutar hombres; y cómo llegase el día prefijado sin tener noticias de su misión, no resistiendo á la impaciente ansiedad de su patriotismo, ya el Juez primero de Oviedo señor Busto se disponía á salir en su busca, cuando, cerca del anochecer del mismo día 24 entró en su habitación el decidido Ponte. Abrazándole le manifestó dejaba apostados cerca de San Lázaro y Montico 2.000 hombres, y que el día anterior había conferenciado en un páramo con los otros compañeros, que ya estarían en los montes de San Cristóbal y Otero con más alistados, que habían podido reunir.

Con firma supuesta del Juez-Alcalde señor Busto, se habían dirigido apremiantes oficios á los Alcaldes de Hermandad de las parroquias de San Julián de los Prados, Santa Marina, San Claudio, San Pedro de los Arcos, Brañes, Villapérez, Colloto, Manjoya y San Esteban de las Cruces para que con sus convecinos concurrieran por la noche al Campo de San Francisco y los alrededores de Santo Domingo. Al mismo tiempo los conspirado-

res se habían puesto de acuerdo con el Comisario Sr. Silva, dos maestros examinadores y otros maestros armeros interesados en la buena causa; tenían preparado un oficio-programa para presentar al Comandante general y á la Junta que debía reunirse; y, en esta disposición, todo bien arreglado, entraron ya de noche los patriotas de Oviedo en número muy próximo á tres mil, armados de guadañas, hoces, malas escopetas etc., y más hubieran venido, si llegaran á tiempo los avisos de Flórez Estrada á Lena, Grado, Gijón, Avilés, Langreo y Siero, y del Dr. Canella á sus relaciones de Laviana, Sobrescobio y Caso; y así de otros Vocales á varias comarcas.

¡Solemne, grandioso espectáculo!

Las fuerzas populares eran acaudilladas en diferentes grupos por los citados Juez de Oviedo Sr. Busto, Llanco Ponte, Gayoso, Cabezada, Merconchini y D. Alvaro García Ramos, mientras otros vecinos diligentes pasaban á las casas de los compañeros de la Catedral, sacristanes de parroquias y á los conventos de Religiosos para obligarles á tocar las campanas á rebato, acto que iniciaron con las de la Catedral.

D. Gregorio Piquero Argüelles, uno de los principales jefes de la agitación, disfrazado con un vestido de Juan Alvarez Santullano (a) Juan del Mesón, que le proporcionaron doña Antonia Viado y su hermana política doña Gertrudis, se dirigió con don José Cimadevilla, D. Francisco Pintado y otros 18 animosos hijos de la capital á la casa Regencia (la actual núm. 1, en la calle de Cimadevilla) donde acababan de tomar posesión la autoridad militar recién llegada á Oviedo.

Antes habían permanecido ocultos desde el oscurecer del 24 en una casa de los Trascorrales y, al sonar los tres cuartos para las doce de la noche, salieron cautelosamente de dos en dos, pasando la llamada calleja de los Huevos, que dá frente á dicha casa, donde con valor temerario sorprendieron al centinela y se apoderaron del resto de la guardia.

Piquero, seguido de Cimadevilla, Pintado y dos compañeros más subió á la habitación del General, rechazó aquel al ayudante García de Diego, que quiso detenerle, y penetró en la estancia donde el Comandante General La Llave conferenciaba con

los veedores, el coronel Sr. Llano Ponte y otras personas de carácter oficial; y entabló con aquel un violento diálogo. Le hizo salir al balcón para ver los grupos populares y, á su vista, como sonaran las doce, hora convenida para el popular alzamiento, descargó al aire su pistola, se dispararon también en diferentes sitios varios cohetes, y dió principio el toque y repique de todas las campanas, que se fué repitiendo por las parroquias vecinas á las de remotos concejos. El gentío preparado en el campo de S. Francisco y alrededores de la ciudad penetró en esta por diferentes partes al mando de sus Jefes con el espreso encargo de que no se vertiera una gota de sangre ni se causaran graves molestias; y, como siempre, la animosa juventud y todos los estudiantes de la Universidad figuraban con ardimiento en aquellos pelotones. El grupo principal hizo su entrada por las calles de San Francisco, Picota, Pozos hasta la plazuela de la casa de Armas. Hecho el requerimiento al Director de la Fábrica D. José Cienfuegos para que franqueara el edificio, y negándose á ello por no tener orden superior, los aldeanos y otros vecinos de la capital se apoderaron de una gran viga que había en la plazuela, y haciendo con ella de ariete rompieron las puertas y se apoderaron de las armas necesarias en cuyos almacenes estaban depositados 52.466 fusiles, 2.745 tercerolas y 11.612 pistolas, dejando guardia en la Casa.

El General La Llave conoció entonces todo el alcance de la revolución popular, oyó distintamente las voces y gritos, y ordenó brevemente la reunión de la Junta General del Principado con las personas notables que se le indicaron. Llegaron enseguida al salón de la Regencia donde se decretó y aclamó el alzamiento de Asturias contra Francia, con acuerdos trascendentales á confirmar en inmediata sesión en el salón histórico de la Catedral. Mientras tanto los Jefes de las fuerzas tomaron otras disposiciones, como apoderarse del depósito de pólvora y de la administración de Rentas Reales, ocupándose también los puntos céntricos de la ciudad.

Y ya rayaba el día cuando el Juez 1.º Sr. Busto, que duplicaba su personalidad en todas partes, otros regidores y personajes de calidad tomaban patrióticos acuerdos en el Ayuntamiento, que no constan en acta, porque aquellos supremos instantes

eran para obrar con decisión y unanimidad, sin detenerse á trámites de oficina. Debieran buscarse en el archivo los nombres de aquellos regidores.

D. Baltasar Cienfuegos Jovellanos, uno de los patriotas que más trabajaron en la revolución asturiana, salió apresuradamente á la madrugada para Gijón á desempeñar graves comisiones en aquella importante villa.

En la mañana 25 continuó la Junta General aumentada por lo extraordinario de las circunstancias con personas de significación en la Sala Capitular, y allí se declaró solemnemente la guerra á Napoleón, jurando la independencia de España y la *Soberanía* de la Junta ante la Cruz y los Evangelios, acordando además una Embajada ó plenipotencia para lograr el auxilio de Inglaterra, escribiendo á su Rey una nobilísima carta.

¡Suceso glorioso que en todas las épocas llenará de legitimo orgullo á los asturianos!

¡Una provincia española, empobrecida y olvidada, se atrevió á retar al coloso de Europa, y el patriotismo asturiano no temió ante el renombre de aquellos veteranos franceses encanecidos en cien combates!

No se arredra la Junta ante ningún obstáculo. Envía sus primeros soldados á que juren las banderas en Covadonga; piden igual juramento á los del Tribunal de la Audiencia, tan dóciles á Murat; llegan y llegan gentes acaudilladas por sus jueces y párrocos para alistarse, y hay pelotón en que se apuntan abuelos, hijos y nietos; los Condes de Agüera y de Peñalva dirigen una alocución al Principado; publicase el bando marcial de guerra á Francia con inusitado aparato; se expulsa á los franceses, se confiscan sus bienes y se embargan sus buques; los Vocales comisionados para levantar las provincias limítrofes hacen proezas á su intento; el Procurador abre camino á la libertad de imprenta; llegan los Carahineros Reales y fraternizan con el pueblo, victoreando como siempre á la Religión, á la Patria y al Rey; circulan supuestas cartas del Monarca y «Príncipe» cautivo, y el pueblo crédulo se enciende de ira; los Vocales residentes en Oviedo se declaran en sesión permanente y se convoca solemne y completa Junta para el día 28.

No hay pluma que refiera y pinte el aspecto bélico de Oviedo

en aquellos tremendos días y en otros que vinieron; y ha de resistirse también á decir que entonces y después, aunque por fortuna no muchas, tuvimos manchas con ciertas exageraciones, y muy principalmente—se enrojece todo asturiano al recordarlo—que hubo débiles y traidores, que motivaron manifestaciones hostiles del noble pueblo contra tales supuestos «afrancesados» hasta el punto de ser notables las noches del 22 al 23 en que se expresó la aversión contra los que, traidores, pasivos ó débiles, secundaba la causa de los invasores ó parecían doblegarse ante un gobierno extranjero; siendo preciso para atajarlos crear Comisión de Policía y Tribunal de Vigilancia.

Y ¡ay! también después estas gentes fueron los cuervos y las urracas, que se cebaron y aprovecharon cuando los inicuos saqueos de Oviedo, tantas veces víctima de su lealtad á la Patria...

III

La sesión de la Junta en el día 28 de Mayo será también inmarcesible en los fastos asturianos: repitiendo y consagrando hondamente todas las disposiciones del 9 y del 25.

Se ratifican los juramentos al Rey y á la Patria; publicase el manifiesto de Flórez Estrada (*véase Apéndice I*); se confirman los acuerdos del 25; de nuevo se proclama la soberanía de la Junta; es confirmado el procer Marcenado como caudillo ó Capitán General del Ejército de 20.000 hombres con sus correspondientes divisiones inspeccionadas por los Vocales Estrada Miranda, Junco, Avella y Canella, después reemplazados por otros; sálvase el incidente con el Prelado, así varón de grandes virtudes y humildad como débil é irresoluto, para la publicación de su pastoral, que las gentes excitadas consideraban poco expresiva; y se tomaron otros acuerdos, siendo muy preferente el de la ya dicha embajada á la Gran Bretaña.

Muy principalmente preocupó la cuestión de recursos con un presupuesto de más de cuarenta millones para el Ejército; y al agotar toda clase de ingresos, fué de ver cuales fueron estos de todos géneros desde la patriótica suscripción (el Conde de Agüera y el Sr. Heredia entregaron espléndidamente bastante más de dos millones de reales); y, á su ejemplo, se condujeron nobleza,

clero y pueblo en condiciones desusadas (*véase Apéndice II*). En documentos, que en estos tiempos fueran increíbles, se reclamaba todo lo de todos para la patria en peligro: á los Cuerpos administradores de fondos así civiles como eclesiásticos se les pedía la recaudación; á las señoras se les aconsejaba prescindir del lujo y gastos superfluos, así en el propio ornato como en gastos de la casa; el Cabildo Catedral dió en diferentes ocasiones las sumas más crecidas y, cuando ya colectiva ni individualmente podían dar los empobrecidos capitulares, entregaron oro y plata de ornamentos y últimamente el hierro de rejas y de verjas para construir chuzos y lanzas; los párrocos y los monasterios hicieron otro tanto, quedando algunos de aquellos en linderos de la miseria por dádivas repetidas entonces como en el transcurso de la campaña. Y en medio de tantos apuros propios hubo auxilios morales y materiales para las regiones vecinas, continuando los comisionados Vocales en León, en la Coruña y en Santander donde su singular Prelado, el asturiano Menéndez de Luearca, fué después General y Regente de la Cantabria; como no mucho después hubo socorros para la heroica Zaragoza y para Palafox.

Algunos descontentos ovetenses perturban el cuadro entusiástico de estos días con gestiones desordenadas para crear la redundante magistratura de Representante del pueblo; y termina el inolvidable mes de Mayo entrando en Oviedo, con comisión del Consejo de Castilla y misión secreta, el asturiano D. José Món y Velarde, conde del Pinar, consejero, y el inspirado don Juan Meléndez Valdés, Fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, que fueron recibidos entre cavilaciones generales y reclusos en el Castillo-fortaleza. Otro tanto aconteció á Fitz-Gerald, Coronel del Regimiento de Hibernia, que desorganizado en Siero por el decidido Sr. García Bernardo, no pudo cumplir la misión del Gobierno Central intruso y se convirtió en un plantél más para el Ejército asturiano.

Dejando á Oviedo convertido en un campamento, los edificios públicos y principalmente la Universidad cambiada en cuartel y en talleres militares, saliendo los correos á todas horas en todas direcciones, y ansiosos todos por lanzarse al combate, el día 30 partieron para Inglaterra los Plenipotenciarios astures don

José María Queipo de Llano, vizconde de Matarrosa, y los catedráticos D. Andrés Angel de la Vega Infanzón y D. Fernando Miranda, este como secretario.

Su estancia en Londres fué un continuo triunfo, y el secretario del almirantazgo Mr. Wellerl y Pool apenas creía lo que le contaban y miraba con interés en el mapa el punto imperceptible, que se atrevió á salir al paso á Napoleón Bonaparte. El ministro del exterior, Mr. Caming, les prometió en nombre de S. M. B. «todo genero de apoyo y asistencia á sus esfuerzos tan magnanimos y dignos de alabanzas», lo cual cumplió enseguida remitiendo municiones, armas, vestuario y víveres. Ayudaron á nuestros embajadores el después divino D. Agustín Argüelles y el patriota Carrandi con Piniella y otros paisanos, que se hallaban en Londres, y de quienes partió la primera idea de comunicar al General La Romana, que se hallaba en Dinamarca, el estado de España para que regresára con su Ejército á su socorro. Si bien obraba Inglaterra en su propia cuenta de rivalidad con Francia, no se puede omitir que en aquella ocasión estuvieron desprendidos los dueños de Gibraltar, obrando como buenos auxiliares. Las Cámaras inglesas también se ocuparon del alzamiento del Principado, y Sheridan concluyó su discurso diciendo: «Jamás hubo cosa tan valiente, tan generosa, tan digna, como la conducta de los asturianos.»

En los meses de Junio, Julio y Agosto continuó siendo abrumador el trabajo de la Junta General, y cada vez más decidido el concurso de la provincia.

Auxilios, Comisionados y Generales de la Gran Bretaña, con misión militar, fueron recibidos con entusiasmo y entrada triunfal; Asturias firma con espíritu de realeza el tratado de paz con Inglaterra y Suecia, que publica en aparatosos bandos; el monarca inglés distingue á nuestros primeros Vocales con régios regalos de cuantioso coste, y la Junta le corresponde con un presente de 2.000 merinas escojidas entre los mejores rebaños, mientras condecora á sus generales Dyer, Roch y Patrik con los primeros grados de nuestra milicia; y de uno de ellos Sir Thomás R Dyer conservarán por siempre los asturianos inextinguible gratitud por sus sentimientos de amor para esta provincia y para sus hijos, por él amparados en Inglaterra cuando, por in-

gratitudes del Rey y vicisitudes de la política, buscaron un asilo en la libre Albión, muchos «junteros» y patriotas asturianos. Trazo con íntimo sentimiento estas breves líneas porque venerable varón, padre del mío, le debió protección y ayuda en la Coruña cuando se vió perseguido é impurificado por el grave delito de... haber seguido la causa de la pátria dentro de la Junta y por haber sido de los fieles á las innovaciones del ensayo constitucional.

Y en esta materia es de notar también que en el alzamiento y revolución de Asturias señalóse nuestra Junta General entre iguales organismos de España por haber sido la primera que, á propuesta del Procurador Flórez Estrada, trató de la reunión de las Córtes Españolas, con representación de todas las comarcas llamándolas á congregarse en Oviedo (todo esto en expedientes y con trámites largos á referir) hasta que se creó la Junta Central del Reino en Aranjuez para la que son diputados como representantes dos asturianos ilustres: el Marqués de Camposagrado, prestigioso por su histórica casa, y el virtuoso y esclarecido D. Melchor Gaspar de Jovellanos, tan venerado por sus servicios, sabiduría é inicuas persecuciones. (*véase Apéndice III*).

En otras órdenes de gobernación y administración interiores de Asturias dictó la Junta medidas y reformas encaminadas al buen servicio público y en especial á modificar viejos procedimientos y amplias atribuciones de la Audiencia que, acostumbrada á indiscutible autoridad en el país, contemplaba asombrada la soberanía popular, así en aciertos como en extravíos, suspirando por un mando que se le escapaba de las manos en el desenvolvimiento de la revolución, no queriendo que cada poder girase en su propia órbita. Por esto y por más vivió recelosa y resentida de la Junta, torció á distintas personalidades, y continuó sembrando cizañas, que fructificaron cuando la desdichada venida del Marqués de La Romana, cuyo paso político y militar por Asturias fué á todas luces inconveniente y perjudicial, cual demostraron en protestas y reclamaciones á la Central Jovellanos y Camposagrado, Flórez Estrada y Marcenado cuando aquel disolvió la nueva Junta provincial elegida en Septiembre.

Cesa la Junta General en sus funciones de Soberanía adl

Principado, pasando como las demás provinciales á ser Junta Superior de Observación y Defensa, y cuando (después del incidente luctuoso del Campo de San Francisco en que soldados inquietos y plebe insubordinada pusieron en pèligro de muerte á Mòn, Valdés, La Llave, Fitz-Gerald y Ladrón de Guevara) dimite el cargo superior militar el Capitán General Marqués de Marceñado, á quien reemplaza D. Vicente Alvarez Acevedo, ultimase la organización del Ejército asturiano. Se nombraron Tenientes generales, con rápidos ascensos desde inferior graduación á los Marqueses de Vistalegre y de Camposagrado, Conde de Nava, D. Nicolás de Llano Ponte, D. Isidoro Antayo, D. Manuel Miranda Gayoso, D. Ignacio Flórez Arango y D. José Cienfuegos Jovellanos; Mariscales de Campo á D. Hermenegildo Barrera, don Alvaro Armiñan, D. Francisco Ballesteros, D. Gregorio Bernaldo de Quirós, y al Conde de Toreno; y Brigadieres á D. Francisco Manglano, D. Antonio Muñiz y Alvarez, D. Pedro Argüelles Rúa, D. Gabriel Trelles, D. Alonso Arango, D. José Cienfuegos, D. Cristóbal de Leli y D. Pedro de la Bárcena.

He aquí ahora los nombres de los Coronelès, Comandantes y otros Oficiales de los distintos Cuerpos entonces creados:

Cuerpos de Infantería:

D. Pedro de la Bárcena, del de Cazadores de *Fernando VII*.
» Remigio Ochara, del *Infante D. Carlos*.
» Pedro Celestino Méndez Vigo, de *Covadonga*.
» Gregorio Jove Valdés, de *Cazadores de montaña*, (á expensas de este decidido patriota).

D. José Valdés Solis, del de *Avilés*.

- » Juan Cienfuegos, del de *Candás y Luanco*.
- » Salvador Escandón, del de *Cangas de Onís*.
- » Guillermo Livesay, del de *Cangas de Tineo*.
- » José María Navia Osorio, del de *Castropol*.
- » Francisco Martínez Casavieja, del de *Colunga*.
- » Pedro Castañedo, del de *Gijón*.
- » José Jove Valdés, del de *Grado*.
- » Juan Saldiano, del de *Infiesto*.
- » Juan Pingol, del de *Lena*.
- » Juan Cañedo Miranda, del de *Luarca*.
- » Sancho Victoriano de Junco, del de *Llanes*.

D. José Gabriel Trelles, del de *Navia*.

» José María Queipo de Llano, del de *Oviedo*.

» Sancho Valdés Sorribas, del de *Pravia*.

» Juan de Dios Bernaldo de Quirós, del de *Rivadeseña*.

» Gregorio Cañedo Vigil, del de *Salas*.

» Menendo de Llanes Cienfuegos Argüelles, del de *Siero*.

» Pedro Peón Heredia, del de *Villaviciosa*.

Cuerpo de Caballería:

Comandante, D. Francisco Bernaldo de Quirós.

Batallón de la *Guardia de honor de la Junta*:

Comandante D. Guillermo Livesay; Sargento mayor, Desuy;

Ayudante D. Domingo Pedro Aldanese; y Abanderado D. Ramón Canella.

Y completando estos nombramientos se hicieron los de Inspección, Cuerpo Jurídico Militar, Vicariato Castrense, Intendencia y Administración, Sanidad (dirigiendo esta el patriota, último catedrático de Medicina en nuestra Universidad, D. Manuel Reconco) todo dentro de una organización muy aceptable que hace honor al malogrado Alvarez Acevedo y otros, completándose con la división del Principado en Regiones de Llanes, Beza, San Isidro, Ventana y Cerezal hasta Galicia, creándose además las *Alarmas* concejiles en que tuvieron principal papel los Jueces y Párrocos para muchas funciones de guerra.

Completaron este organismo los nombramientos de *Gobernadores militares del Principado*, y lo fueron en el año de 1808:

De *Oviedo*, D. Isidro Antayo.

Del castillo de la *Ciudad*, D. Fernando Rivera.

De *Avilés*, D. Ramón de Miranda.

De *Cabrales*, D. Juan María de Mier.

De *Cangas de Onís*, D. Francisco Cortés Posada.

De *Cangas de Tineo*, D. José de Febra y Llano.

De *Caravia*, D. Francisco Gonzáles Cutre.

De *Colunga*, D. José Joaquín Argüelles Rivero.

De *Castropol*, D. Antonio Bermúdez.

Del *Castillo de Figueras*, D. José Amor.

De *Gijón*, D. Antonio Menéndez Pino.

De *Infiesto*, D. Pedro Vicente de Unquera.

- De *Lena*, D. Francisco B. de Miranda.
De *Luarca*, D. Matías Menéndez de Luarca.
De *Llanes*, D. Blas A. de Posada Castillo.
De *Navia*, D. Francisco de Sierra y Llanes.
De *Rivadesella*, D. Francisco de Cagigas.
De *Siero*, D. Angel Vigil.
De *Tineo*, D. Francisco Lombán.
De *Villaviciosa*, D. Pedro Peón Heredia.

IV

No pueden entrar en el compendio de estas memorias asturianas más indicaciones del glorioso alzamiento de Asturias en 1808, ni la suerte del Ejército provincial ni la historia de la guerra en seis años con sus alternativas de victorias y derrotas, ni es posible seguir aquí la sangrienta estela marcada por saqueos, incendios, talas, pestes y todas las desventuras de una lucha sin cuartel.

El amor de Asturias á la independendencia nacional quedó sellado y será perpétuo con los recuerdos de aquellos agitados pero gloriosos años, que iniciaron una nueva vida para España.

La gratitud obliga á venerar la memoria de héroes y de víctimas de la santa causa, y á imitar el ejemplo de nuestros mayores en circunstancias análogas, teniendo los arrestos simbolizados en la creación de aquel Ejército, que obtuvo distinción y ejecutoria de su valor, de sus proezas y de sus desgracias (*vease Apéndice IV*). Si alguno de los Generales no supo responder á las necesidades del momento angustioso, no fácilmente pueden olvidarse el denuedo de otros caudillos y camaradas, ya del país ó de los de afuera, aquí venidos; ni menos la bizarria y el valor de los soldados y de sus inmediatos Capitanes, porque no pocos de ellos llevaron en la mochila el bastón y los entorchados de la alta gerarquía militar, mientras que otros, dentro y fuera del Ejército, mandando partidas ó guerrillas, cual Fombella y el animoso brigadier Escandón—después inicuamente sacrificado en intextina discordia posterior—supieron poner muy alto el nombre de Asturias abriantando una vez más sus crónicas legendarias.

El Municipio de Oviedo escribió para perpétua enseñanza en su salón de sesiones el siguiente epígrafe:

LOOR INMARCESIBLE
Á LOS ASTURIANOS INVICTOS
DEFENSORES DE LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA
Á LOS QUE EN IX DE MAYO DE MDCCCVIII
DIERON EN ESTA CIUDAD
EL PRIMER GRITO DE ALARMA
REPETIDO POR TODA LA NACIÓN
Y EN LA NOCHE DEL XXIV AL XXV
SE LEVANTARON CONTRA LOS OPRESORES
DECLARANDO LA GUERRA Á FRANCIA.
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
ACORDÓ POR ACLAMACIÓN
EN XXVIII DE MARZO DE MDCCCLXXXV
DEDICAR ESTE MONUMENTO DE GRATITUD
Á LA ANTIGUA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO
Á D. JOSÉ GARCÍA DEL BUSTO JUEZ 1.^o DE OVIEDO
Á CUANTOS PATRICIOS BENEMÉRITOS CONSUMARON
RESOLUCIÓN TAN HERÓICA
Y Á LOS QUE MURIERON COMO BUENOS
EN EL CAMPO DEL HONOR.



LOS PATRIOTAS DE 1808

Para enseñanza y ejemplo de generaciones venideras fuera labor meritoria un Memorial de patriotas en el alzamiento, revolución y guerra de Asturias. Si tuviera vagar y no me abrumase el trabajo, después de muchos años de fatiga, cuando me quedan bien pocos de labor aprovechable, acometería la empresa de un gran libro asturiano á cuyas páginas llevaría todos los elementos que pudiera de los archivos públicos; pero más y mejores serían los inapreciables datos que reuniera peregrinando por los rincones, valles y montañas de la *tierrina*: cartas amarillas de muchos dobleces, y referencias mil de sitios, cantares y relaciones varias. Urge sacar del olvido memorias que se desvanecen, y hay que acudir á tiempo antes que, desapareciendo los viejos de ahora, nietos de aquellos patriotas, se pierdan para siempre las últimas tradiciones de los abuelos heroicos.

Quizá los «espíritus fuertes» sonrían.....

¡Ah! en este punto tengo un íntimo convencimiento sin dejar de ser hijo de mi siglo, y un enamorado constante de todos los avances del tiempo, sin cesar inquieto. El amor de la patria siempre salvará á los pueblos, después de caracterizarles y de prestarles sabiduría y existencia propia; por el patriotismo, la primera de las virtudes cívicas, se han realizado las más grandes hazañas de la historia y se han consumado progresos en todos los órdenes de la vida.

Por esto y por más se impone para la gente nueva de alien-

tos generosos la empresa ya indicada, que no estorba á humanitarios sentimientos y antes bien los abrillanta. El delirio de declamadores afirmando que el patriotismo ha pasado, no es más que una de tantas crisis ó utopías, que los mismos hechos de aquellos se encargan de negar; es una debilidad en el espíritu público, que conviene atajar fortaleciendo el alma nacional.

La idea sublime de patria vive y perdura iluminada por la historia siglos y más siglos, porque es sentimiento inherente á la naturaleza humana, aunque no se defina con exactitud ni se redacte su concepto en forma unánime; pero, por encima de estas deficiencias, surge el patriotismo con sus deberes y sacrificios, más extensos, según el trascurso del tiempo fusiona elementos nacionales, y constituye por herencia de victorias y desastres, glorias y caídas, tradiciones y recuerdos, lazos y eslabones infinitos, una patria única, libre, intangible. En las manifestaciones de la patria sucederá cuando más que se presente con matices varios, aconteciendo lo mismo que con la luz, que es una, aunque se descomponga en los colores irisiados.

Filosofía é historia, cultura y civilización encauzan con el progreso de los tiempos el sentir patriótico, sin odios ni rencores cruentes, más en el fondo continúa incommovible; su culto es perenne, y á la memoria de sus héroes ofrece homenajes de inmarcesible gratitud. Sin oponerse al espíritu de confraternidad y á vínculos internacionales, que deben presidir la marcha mundial, el sentimiento de la patria (muy diferente de la patriotería vocinglera) sostiene ideales y mentalidad propios, diferencia y denomina á las gentes; y, en fin, es la patria para el ciudadano lo que la madre para el hijo.

La madre sabe guardar afanosa las memorias de sus hijos, y más de aquellos que la consagraron su vida en aras de su libertad y de su independencia cual hicieron aquí los patriotas de 1808 ante el problema más transcendental que tuvo España en la historia moderna. Hasta es acto de justicia proclamar nombres de aquellos gloriosos días, prólogo sangriento de un siglo accidentadísimo; lo es también de higiene y curación para templar espíritus y levantar corazones; y mucho deploro, escribiendo apremiado en breves páginas, no poder citar hechos y virtudes patrióticas de tantos y tantos como deseara.

Como el sentimiento de guerra y libertad compenetró á nuestros mayores en un espíritu principalmente bélico, esta es la nota única de todas las clases de la sociedad de entonces, que los iguala y funde para surgir sin barreras al final de la jornada. He de limitarme á someras notas de las figuras más salientes del alzamiento y de la lucha, queriendo que otros continúen esta noble tarea. Todos los miembros de la Junta General, en una forma ó en otra; los títulos nobiliarios como los simples mayorazgos; la gente del foro y la retirada de la guerra; los ministros de paz consagrados al templo y los comerciantes; los artesanos de oficios y artes diferentes; los viejos y los jóvenes; los hombres y las mujeres — éstas con apasionamiento imposible de narrar — hasta los niños, todos, en la ciudad, villas y aldeas, á una sola voz, se dispusieron á combatir, sin medir diferencias ni calcular obstáculos ante la independencia de la madre patria.

Un centenar de notas biográficas, para muestra, expresaría el alcance y la significación, diferente, vária y heterogénea en detalles del alzamiento; pero todo por bajo del sentimiento de la independencia. En sus aras se ofrecieron vidas y haciendas, y para consagrar y sellar más este común sentir, la Religión le bendijo y la Iglesia Mayor quiso ser una vez más la casa solariega de la independencia patria. De sus argentinos cofres salieron á las calles la Cruz de la Victoria y el Santo Sudario, cual en ocasiones contadísimas acontece, y «se trató además de un aniversario perpétuo para 9 de Mayo en memoria de la heroica gloriosa resolución de resistir al intruso Gobierno».

Y todo fué grande, épico, reflejado en la constancia y en el «no importa» legendario, como cuando el canónigo Nava moría abrazado al Santo Cristo alentando á resistir al invasor, que ensangrentaba y se envilecía en las calles de Oviedo, repitiendo en sus palabras agónicas:

— No dudeis, seremos libres, venceremos ».

Así fué.

I

Alma y corazón del alzamiento asturiano fué *D. José María García del Busto*, hijo del Doctor y Catedrático de nuestra Universidad D. Francisco de Paula, que también perteneció á la ilustre Junta General en diferentes ocasiones y á la primera memorable de 1808, habiendo desempeñado cargos difíciles é importantísimos durante la revolución y guerra gloriosas.

D. José María García del Busto nació en Oviedo en 1781, cursó en nuestra Universidad la carrera de leyes, y crónicas privadas de aquellos años le presentan como un elegante joven, «de mucha gracia apesar de su figura», con gran partido entre las damas, hasta su ventajoso enlace con la gijonesa D.^a Antonia Alonso de Viado Castro y Alvares Argüelles. Llegó muy joven á ser Juez 1.^o ó Alcalde-presidente por el estado noble en el ovetense consistorio, cuyo cargo en los comienzos de la vida le dió gran prestigio para ser también enseguida elegido miembro de la mencionada Junta General.

Fué de los primeros en sentir con los canónigos Ponte y Cabezada y otros la indignación nacional por el proceder de Francia; la concretó atrevidamente en la sesión del 3 de Mayo; la confirmó con resolución en el grandioso movimiento del día 9, colocándose al frente de los ovetenses con fidelísima expresión del voto popular. Enérgico y hábil en la Audiencia, logró con Jove librar á la Capital de un día de luto y sangre; y desde entonces no tuvo un momento de sosiego en Juntas y conspiraciones reservadísimas, con emisarios y espionaje, logrando saber todo cuanto á escondidas disponía la Audiencia, sumisa al Gobierno intruso. Su voto contra las vacilaciones del 13 dejó abierto el camino de la constancia para la guerra con el extranjero; y, sí logró que no se publicasen los bandos en la primera intentona, públicamente los rasgaba y desfiguraba con una navaja cuando los vió colocados vergonzosamente por las esquinas en días posteriores. Su popularidad le defendía de la Audiencia

aunque su casa en la calle de los Angeles (á la entrada de la Puerta Nueva baja, hoy del Arzobispo Guisasola) era continuamente vigilada por el Tribunal; pero por sitios desusados sabía reunirse con los demás patriotas, concertar con ellos la cruzada del paisanaje, que llegó á Oviedo en la noche memorable, mientras él trazaba el plan de la revolución y la lista de notables, que hizo congregarse á La Llave cuando este fué sorprendido por Piquero, disfrazado en la casa de Busto, vestido extrañamente por su esposa doña Antonia y su hermana doña Gertrudis, más tarde esposa del arriesgado caudillo popular.

Al lado de Ponte y demás estaba Busto esperando la señal del alzamiento, no atemorizado al verse comprendido entre los condenados á muerte; y enseguida, así en el Salón de la Regencia como en la Sala Capitular, agitó y consumó el pensamiento de la guerra á Francia, la formación del Ejército asturiano al mando de Marcenado, con quien mantenía incesantes conferencias, la soberanía de la Junta, repitiendo á Vocales y al pueblo: que el juramento á la patria obligaba á todos, siendo lo de menos morir en la demanda hasta conseguir la libertad de la patria. Su resolución marcó el camino derecho para no retroceder; y cuando el General La Llave, fiel á la Ordenanza militar, si respetó los acuerdos de la Asamblea no quiso llegar hasta más, por la proposición de Busto se declaró Asturias en resuelta insurrección.

— «Señores — dijo — hace mil ochocientos años que vino al mundo en carne humana nuestro Divino Redentor, y entre sus sublimes sabias y filosóficas máximas, fué una aquélla: *el que no va conmigo, va contra mí*; máxima que en los actuales momentos puede muy bien aplicarse al Sr. La Llave, pues no yendo con nosotros, va contra nosotros.» Y esto le sirvió de fundamento para proponer que, así para seguridad personal del brigadier Gobernador ante el pueblo irritado como para evitar que las fuerzas militares anunciadas intentaran asegurar su autoridad, debiera ser recluido en el torreón de la Regencia juntamente con el edecán francés, que trajo los sanguinarios pliegos en el día 21; lo que fué aprobado enseguida, aunque no mucho después fueron recluidos en el Real Castillo fortaleza.

En unión de Flórez Estrada y en relación con D. Nicolás

Ponte, supo salir al paso de los emisarios militares del Regimiento de Hibernia y Carabineros Reales, que llegaron á Oviedo, hospedándolos en su casa y decidiéndolos por la causa de la patria.

Organizadas las tropas asturianas no aspiró á continuar en las sucesivas Juntas, y en 6 de Junio fué nombrado Auditor general del Ejército «á sus expensas», saliendo á campaña en diferentes ocasiones conllevando impropio y penoso trabajo así para conservar la disciplina como para castigar infidencias.

Terminada la guerra, no fueron olvidados sus servicios, en los que había consumido su propio patrimonio y el de su esposa, corriendo igual suerte el pequeño vínculo de la casa solariega de la Trabanca, en Gijón. Teniendo entrada en la carrera de la Magistratura, desempeñó la Fiscalía de la Audiencia de Galicia desde 1814, y por su testamento pudimos saber que en 1821 fué Regente de la Audiencia territorial de Valencia, que desempeñó por breve tiempo, pasando luego á la de Burgos; y de allí á la plaza de Fiscal togado del Tribunal de Cruzada y Subsidio, en la que fué jubilado después de ser agraciado con honores de Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia. Se retiró á Segovia, donde vivió en la posición más modesta; dispuso entierro muy humilde; y allí falleció á la edad de 84 años, en 1865, siendo sepultado en el Campo Santo del Angel (1).

(1) En los Archivos judiciales de Galicia, Valencia y Burgos no pudimos obtener (por falta de documentos) los datos oficiales que deseábamos de este insigne caudillo ovetense. Debemos los publicados á sus nietos y descendientes D. Joaquín y D. Alfonso G. del Busto.

Tan distinguida familia de Oviedo y Gijón se estableció en Madrid. Allí murió el hijo de D. José, D. Francisco G. del Busto y Viado, de Oviedo; funcionario cultísimo, Gobernador de muchas provincias donde dejó imborrables recuerdos, como en Santander creando la Escuela Normal, en León el Instituto, y en Burgos el Museo provincial.

Nieto de D. José fué nuestro inolvidable amigo D. Julio García del Busto y Alcazar, último Oficial 1.^o del Ministerio del Ultramar, persona de notorio talento y de una honradez purísima y acrisolada hasta morir no hace muchos años rayano en la pobreza.

II

D. RAMÓN DE LLANO PONTE OVIEDO Y PORTAL nació en Avilés en 1782 y bien indican sus nobiliarios apellidos con los de Cuervo Arango y de la Huelga su pertenencia á históricas casas asturianas. Dedicado á la milicia, sirvió en el distinguido Real Cuerpo de Guardias de Corps, que abandonó para consagrarse al altar con acendradas virtudes, obteniendo en 1804 una canongía en la Iglesia ovetense, regida por su tío el Obispo don Juan. Gozando esta prebenda con la Rectoría del Colegio catedralicio de San José le sorprendieron los sucesos de Aranjuez, abdicación de Carlos IV, caída de Godoy, rápida proclamación de Fernando VII y la extensión de las tropas francesas por todo el territorio nacional con bien manifiestas intenciones de dominar y ahogar á la patria española.

Su patriotismo y espíritu bélico enardecieron continuada protesta en su espíritu y, antes y después del patriótico discurso de 31 de Marzo del Procurador Sr. Jove y del significativo incidente con el Cónsul gijonés, hizo su casa centro de conspiración ó de confabulación continuas hasta que, colmada su paciencia, salió resuelto á la calle para gritar y denostar á la Audiencia y á sus oficiales cuando se disponían á publicar los famosos bandos de Murat.

Dirigiéndose á su hermano y padrino el Comandante de Armas D. Nicolás, que en cumplimiento de la Ordenanza acompañaba al Tribunal y á los auxiliares, el Canónigo gritaba descompuesto:

— «Colás, rompe esos malditos papeles y fusila á los traidores».

Amargo fué el trance del severo militar, después General prestigioso, viendo el proceder de su hermano, que siguió protestando rodeado de mujeres, estudiantes y armeros entusiasmados, y que marchó, á continuación á la Audiencia á reclamar desde la valla con gritos que se oían desde la calle:

— «Venga el bando de condenación ó quemamos esta casa».

Llegó el Prelado, á quien dijo reverentemente el canónigo:

— «Vuelva S. I.^a al palacio, que aquí se mancha con traidores».

El bondadoso Obispo aconsejaba calma, orden y respeto para todos.

— «Descuide S. I.^a replicaba el canónigo, que yo respondo del pueblo».

El Provisor habló con energía y en vascuence á sus paisanos armeros.

— Señor Ferrer, gritaba D. Ramón, el pueblo ya sabe en castellano que no hay más Rey que el Sr. D. Fernando VII, y en nombre del Rey pedimos esos bandos, que no son los de su tegtina y sagrada autoridad.

Por referencia al suyo, mi buen padre sabía de esta escena mil y mil detalles.

El Sr. Ponte no quiso sentarse en las Juntas del día 9; pero andaba de grupo en grupo en el Campo de San Francisco, en la Plaza, Cimadevilla, en la antesala Capítular, en los Claustros, en la Corrada del Obispo, animando á todos hasta que, sobre la puerta de la Limosna, apareció Miranda Gayoso diciendo que el pueblo asturiano declaraba la guerra á Napoleón, que salían Procuradores á las provincias limítrofes, y que se levantaría un ejército.

En las vacilaciones del día 13 nuestro Canónigo rugía de coraje; más cuando el día 19 se comenzó á recoger las armas entregadas al pueblo; y cuando supo que en orden sanguinaria del Gobierno intruso figuraba él entre los condenados á muerte,

— «Mi cabeza es lo de menos; pero antes tienen que entregar la suya muchos *franchutes* y los traidores»; decía con sereno aplomo.

El hermano D. Nicolás, que en su difícilísima posición estaba prestando importantes servicios á la causa de España se complacía en su interior del patriotismo fraternal, que no era mayor que el suyo; pero temía por el apasionado sacerdote, excitado por las auras populares.

A tal parentesco debió su libertad, el poder seguir conspirando de acuerdo con su camarada el Alcalde Busto, y el marchar á su cruzada por los concejos próximos á reclutar gentes para el alzamiento definitivo en la noche del 24 al 25. Al frente de un pelotón se presentó en la Plaza, llevando á la cintura y

sobre la sotana el sable de Guardia de Corps; y al mediar la media noche, al dibujarse sobre el balcón de la Plaza la figura del arriesgado Piquero con el asombrado Brigadier La Llave, en aquella hora solemne en que reinaba un singular silencio de la multitud apiñada, precursor de la tempestad, solo se oyó una voz; era la del canónigo:

—«Aquí estamos, Gregorio, independencia ó muerte»:

Después un fogaño dió la señal de general arrebató, de aclamaciones, victores, de gritos de venganza, y ensalzamiento á la Religión y al Rey.

Seguir paso á paso la vida del Canónigo en aquellos tremendos días, es tarea para la que me faltan espacio y fuerzas.

Marchó á León el día 28 con encargo de la Junta para decidir el alzamiento del vecino reino; porque el patriótico Cabildo, satisfecho y hasta orgulloso del levantado proceder de los capitulares Llano Ponte y D. Manuel Argüelles de la Cabezada, les había concedido amplia licencia, cumpliendo D. Ramón su especial encargo con actividad febril, venciendo riesgos y peligros de todas clases. De gran prestigio en el pueblo de la capital, él libró al representante Velarde cuando una bandada de inquietos ovetenses se atrevió con aquel Vocal ilustre, y él supo exigir el castigo de los culpables, fustigados en la proclama nobilísima de D. Ignacio Flórez, condenando el delirio de una plebe desenfrenada. Esta no fué ni es el pueblo.

Por cartas desconsoladoras de Llano Ponte, supimos la desgracia de los nuestros en Rioseco, porque él estaba al lado de las tropas con toda clase de oficios de peligro, así en las oficinas militares como instruyendo pelotones.

No se le busque en cargos prestigiosos, que merecía y rehusaba; y casi á la fuerza la gratitud provincial le llevó á las Juntas últimas, errante y fugitivo, agotados sus recursos y sostenido por el mayorazgo de la casa.

Después terminó la guerra, vino la paz, y llovieron recompensas, que no alcanzaron al animoso y desprendido Canónigo. Su amor y fidelidad á la causa de la Constitución le ocasionaron no pocos disgustos, y cuando el régimen del absolutismo se vió privado de los emolumentos de la prebenda y de volver á la provincia. No quiso reclamar indemnizaciones en el breve pe-

riodo del 20 al 23, y lleno de pesares, olvidado y desatendido, murió aciagamente en Valladolid en 1825.

Cuantos se aprécien de españoles y de asturianos no pueden olvidar nombres como el de Llano Ponte.

III

D. JOAQUÍN JOSÉ NAVIA-OSORIO Y MIRANDA fué, según queda referido, el primer Capitán general del Ejército Asturiano. El pueblo, no muy conocedor entonces de su propia significación y fuerza, quiso poner el Alzamiento bajo la autoridad histórica de un prócer del país, y aclamó al séptimo Marqués de Santa Cruz de Marcenado. Era este de los varios títulos concedidos por Carlos II en Asturias condecorando á un calatravo, Sr. Vigil, de Siero; y por enlace de su heredera la segunda Marquesa con un Navia-Osorio, avecindado en Celles, también de Siero, pasó á los Navia el marquesado, que fué famosísimo en aquel D. Alvaro, celebérrimo General insigne por la ciencia de sus libros y por su heroísmo en Orán.

Conmovido el Principado cuando la guerra de Sucesión, aunque no como en 1808, y decidido con ardimiento por la causa de los Borbones, transformó el Tercio de su defensa en el Regimiento de Asturias, llamado «el cangrejo», para el que nombró Coronel ó Maestre de Campo el glorioso D. Alvaro de Navia, mozo tan solamente de 18 años, anunciador de grandes esperanzas, que selló con su sangre y con las inmortales *Reflexiones Militares*.

Nacido en Castropol, 59 años tenía D. Joaquín cuando la nobleza, clero y pueblo asturianos le promovieron á Capitán General, esperando que había de emular las glorias del abuelo. Había servido en el Ejército desde 1767 en Fusileros de Guardias Españoles como Cadete á Primer Teniente, y estuvo en el bloqueo y sitio de Gibraltar con las columnas de Granaderos, donde se portó con valor en repetidas acciones, llegando hasta el grado de Coronel. Habiendo obtenido el título y estados de su opulenta casa, vivió como retirado del servicio en Barcelona, donde ejerció funciones del Alcalde y otros cargos municipales; pero, cuando la guerra con el Gobierno revolucionario de Fran-

cia, tornó al Ejército, y á las órdenes del gran Ricardos entró en el Rosellón donde prestó honrosísimos servicios, retirándose después de la paz de Basilea con el empleo de Coronel, como recompensa de su conducta en el sitio de Collioure. Son estos breves datos de servicios síntesis de interesante obra inédita, que debemos á la bondadosa atención de su ilustrado autor. (1)

En esta situación pasiva, despojado del fuero militar «por una de aquellas arbitrariedades del Rey D. Carlos IV», según repetía el Marqués en épocas solemnes y en impresos interesantes, así por la doctrina y conceptos militares, como por las atrevidas manifestaciones personales, en defensa de la secular Representación asturiana (2) vivía en Oviedo; y residía alternativamente en sus casas de Siero, Navia y Castropol, gozando en diferentes localidades regimientos perpétuos y el Alferезazgo Mayor de Laviana, Sariego, etc., obteniendo así elección y poderes repetidos para la Junta General del Principado, de la que fué prestigioso y celosísimo miembro.

Cuando en 9 de Mayo de 1808, conmovidos y congregados Junta y pueblo, se quiso oír prudentemente la opinión de militares asturianos para decidirse á la guerra con el Imperio, no se avino Marcenado á las reflexivas y patrióticas consideraciones de antiguos camaradas, y resueltamente se declaró por la guerra á todo trance dispuesto á morir en defensa de la patria. No aceptó el pueblo solamente su opinión, porque además le impulsó el plan de organización del Ejército provincial, en unión del viejo Toreno y de Miranda Gayoso, y le confirió el mando supremo con la Presidencia de la Junta Soberana. No vaciló, no, Santa Cruz el día 13; y fué de los primeros incluídos en las sentencias de muerte por el Gobierno intruso, desencantado con su proceder resuelto y contrariado por justos temores en su influencia provincial, pues con ella y la de Valdecarzana se había con-

(1) «Biografía del Marqués de Santa Cruz de Marcenado» en la «Historia biográfica de los Capitanes Generales de Ejército» por el Comandante de E. M. D. Cándido Pardo. (Ms.)

(2) «Representaciones del Capitán General Marqués de Santa Cruz de Marcenado, á la Junta Suprema Central, al Consejo de Regencia y á las Cortes Extraordinarias de España». (En la Coruña;—en la Oficina de D. Francisco Cándido Pérez Prieto,—Año 1811;—71 págs.).

tado equivocadamente en Madrid para pacificar y sujetar á Asturias.

Cuando el alzamiento en la noche del 24 al 25, bien sabian los Jefes populares que Marcenado estaba dispuesto á todo, como lo repitió en la Regencia y en la Sala Capitular, siendo elegido Presidente de la Asamblea, después de prestar todos el decidido juramento en sus manos. Los Condes de Peñalva y Agüera promulgaron al país el generalato supremo del Marqués, con cuyas firmas autorizaron los principales acuerdos soberanos de aquellos días memorables, principalmente los de la carta al Rey de Inglaterra, la embajada á su nación, la paz con la misma y con Suecia; pero, justo es consignarlo, las auras populares desvanecieron un tanto al Marqués de Santa Cruz de Marcenado, mermandole energías en revueltas y en intrigas, que enturbiaron á veces el diáfano color del alzamiento. La altura del poder produce vértigos, que arrastran á la caída.

Los estudiantes y juventud animosa, que montaban su guardia de honor en la histórica casa de la Rúa, y el pueblo, que incesantemente victoreaba al caudillo, le inclinaron á cierta pasividad indulgente en casos en que la autoridad no tiene más norma que el cumplimiento de la ley, la conservación del orden á toda costa, cueste lo que cueste, y el castigo, sin contemplación, de los culpables, sean de abajo, ó sean de arriba. Cuando el populacho, movido por intrigantes, se atrevió á pasar sobre la sagrada inmunidad de la Junta en la persona del íntegro y generoso Velarde, Marcenado se mostró débil y contempORIZADOR; y más débil é irresoluto viendo el motín inicuo del 19 de Junio, que puso en peligro de muerte á los mal tenidos por «afrancesados», cuando providencialmente no manchamos el alzamiento con borrones de inocente sangre, vertida cobardemente por vocingleros y soldadesca insurrecta. Severo y austero como enérgico y contundente, el Vocal Posada Castillo pidió que Marcenado fuese separado del mando, como ya otras veces lo había solicitado, sin haber sido escuchado, de lo que se quejaba amargamente; y manifestó no podía continuar como Jefe supremo quien no velaba ni restablecía la disciplina, cuando verdaderos militares se ofrecían á ello, seguros de meter en cintura y castigar, conforme á Ordenanza, á los perturbadores y gritado-

res, que empañan siempre y llevan á la ruina las mejores causas.

Dimitió Santa Cruz, á quien, por los valiosos servicios pasados, se le conservaron justamente honores y prerrogativas, continuando también en la Junta con cargos y misiones diferentes, ya en la Comisión de Vigilancia y Seguridad Pública y en el Ministerio de la Guerra; y á él se debieron consideraciones muy atinadas en el asunto de convocatoria nacional de Cortes, siendo también designado como uno de los primeros Jueces del Tribunal trienal de residencia de la Audiencia del Principado cuando las reformas acometidas por la Junta reorganizando la Administración de Justicia. En la renovación de la Junta por el mes de Septiembre fué también reelegido, así como fué depuesto con sus honorables camaradas por el desacertado General La Romana, cuyo paso por Asturias, lo repetimos tristemente, fué aciago y de funestas consecuencias. Santa Cruz no se mordió entonces la lengua ni volvió á la contemplación antigua y, como sustituto del Procurador General del Principado, representó con energía á la Junta Central, pasando con Flórez Estrada á Sevilla.

Su situación le amparaba por todos conceptos. Había abierto sus arcas y sus graneros para la causa de Asturias y sostenimiento de sus soldados; dispuesto estaba á morir por la independencia nacional; no había sido oído en acertadas observaciones para la campaña «propia» de nuestro país; y ni le habían seguido cuando recorriendo las calles ovetenses excitaba á defender la ciudad á toda costa, mientras La Romana se retiraba prudentemente y embarcaba en Gijón, dejándonos á merced de los crueles y rapaces invasores en 19 de Mayo de 1809.

Perseguido muy especialmente por su significación y popularidad, vivió oculto y errante más no ocioso, marchando á Cádiz en 1810, regresando al país, volviendo á la Corte, siempre corriendo peligros y dando cuanto pudo para la guerra donde se batía su hijo al frente del animoso y memorable Regimiento de Castropol.

El Gobierno no le tuvo mucha atención, y por esto muy principalmente pudo deber á Fernando VII en 1814 que le reconociese y confirmase su alta jerarquía militar, que disfrutó vis-

tosamente por poco tiempo en solemnidades palatinas, falleciendo en Madrid en 1816.

IV

Como Marcenado, D. VICENTE MARIA DE ALVAREZ ACEVEDO Y POLA NAVIA, que le sucedió en el mando superior del Ejército de Asturias, era de raza de Generales, pues lo había sido su padre y otros de sus mayores de nobiliaria casa gallega, que vino á entrelazarse con la de Navia Pola (Miraflores, en Noreña). Aquí residía cuando los sucesos de Mayo en la plenitud de su vida, de edad de 48 años, ya retirado del Ejército en cuyas filas llegó á Capitán del Regimiento de Infantería de Reales Guardias Españolas, retirándose cuando Carlos IV reorganizó este Cuerpo. Concurrió á la Junta General ó Asamblea del día 9, llamado como asesor en unión de sus compañeros Sres. Argüelles Rúa y Antayo, donde fué de opinión de obrar con gran mesura y orden, creyendo sinceramente que no estábamos para luchar con las aguerridas huestes del gran Corso, exponiendo otras consideraciones de peso, si bien dejando firme y claro su concepto de español á todo trance. No fué oído; pero su conducta en los sucesos siguientes fué correctísima ante la causa nacional, ofreciéndose incondicionalmente á la Junta, que se aprovechó en sus luces como en las de su hermano D. Manuel, notorio asimismo y memorable por muchos servicios patrióticos y el desempeño de difíciles cargos civiles

Unánimes los Vocales, proponen á Alvarez Acevedo para reemplazar al Marqués de Santa Cruz en la Capitanía General tan censurado este y no defendido en acalorada sesión del día 20 de Junio, ocho días después de la improvisada promoción de don Vicente á Teniente General. Varón sumamente modesto y reposado, quiso resistir en el primer momento el gran honor, no el peligro, que se le vino encima; pero sacrificándose á este, marchó enseguida á su puesto, dedicándose con trabajo sobrehumano á organizar, instruir y disciplinar las tropas, obrando siempre de acuerdo con la Junta, altamente satisfecha desde el primer momento de las brillantes dotes del nuevo caudillo.

A raíz de los sucesos tristes del Campo de San Francisco, contra los pretendidos afrancesados, destinados los revoltosos soldados castropolenses á los puertos de Mesa y Ventana, entraron éstos como á saco en Grado, donde se hallaba el General Acevedo, apenas sin tropas, porque todos los soldados habían marchado á sus casas con licencia de una semana para hacer su último equipo y salir á campaña. Puesto en la cárcel un extremo soldado de Castropol, fué indecible el tumulto que armaron sus camaradas para franquear la prisión y ponerle en libertad, desoyendo al General Acevedo que, sin más defensa que su bastón de mando, habló á la soldadesca con entereza heroica, dispuesto á que pasaran sobre su cuerpo antes de conculcar la ley y pisotear el último atisbo de disciplina. Rodeado de un grupo de sus valientes «Cazadores de Montaña» llega el incomparable Jove, vizeconde de Campogrande, que refuerza la guardia de la prisión con orden de disparar sobre el Regimiento insurrecto á su primera indicación, y puesto al lado de Acevedo pidió sus órdenes.

— «Mi Comandante, dijo imperiosamente el General, si en el término de ocho minutos no sale la tropa del pueblo, después de carreras de vaquetas para escarnio y vilipendio, todos serán pasados por las armas».

Bastó esto. Cazadores, soldados y vecinos resueltos empujaron á los soldados fuera de la villa, de la que se alejaron avergonzados; en términos tales, que por ello ofrecieron que para adelante serian los primeros en el culto de la disciplina y en ciega obediencia á sus Jefes, cumpliéndolo bizarramente.

En Octubre las tropas asturianas mandadas por el bizarro Acevedo se incorporaron al ejército de la izquierda del General Blake, y llevó aquel consigo á los Generales Bernaldo da Quirós, Valdés y Manglano. No es para referir aquí la aciaga batalla de Espinosa en los días 10 y 11 de Noviembre, en que la gente de Acevedo hizo prodigios de sereno valor batiéndose como veterana. Valdés, Pesti y otros recorren las filas animando á los soldados, que se conducen con arrojo; pero aquellos y otros caen heridos, y muerto el valeroso D. Gregorio Bernaldo de Quirós. En tan duro trance Acevedo se multiplica en los sitios de mayor peligro contemplando á sus tropas, que se mantienen

firmes sin retroceder un palmo; vá de un extremo á otro de su línea, y en el tránsito cae herido de suma gravedad, cubierto por la sangre, nublada la vista, sin poder sostenerse sobre el caballo. La contienda entonces se decide por el enemigo, y la retirada del Ejército nacional fué penosa por la Montaña hasta Castilla, y por Asturias. Los batallones asturianos se cubrieron de honor, y aquellos campesinos de la vispera se portaron como leones. Los Regimientos de Oviedo, Salas y Villaviciosa dieron brillantes cargas á la bayoneta; Candás, Luanco y Castropol, que en días anteriores prestaron inapreciables servicios, en los Campos de Espinosa confirman su reputación de valerosos con Hibernia y Cangas de Tineo, llenándose este de gloria al sostener la retirada de las tropas. El capitán Mier se apoderó de dos banderas francesas, que ofreció á la Junta. La victoria depende muchas veces del azar y, sin la muerte y heridas de caudillos asturianos, muy otra hubiera sido aquella célebre batalla.

Tendido en un mal carro y retorciéndose por cruentos dolores, iba el infortunado Alvarez Acevedo acompañado de su ayudante D. Rafael del Riego y un grupo de soldados, entenebrecidos todos por su mala suerte y los padecimientos del Jefe. Perciben una patrulla francesa, sacan al General de la carreta y le montan trabajosamente para internarle por sitios desusados; pero son sorprendidos por Cazadores franceses, que se enardecen ante la vista del General valeroso, sin compadecerse de su estado tristísimo. Riego intercede por su vida, y Acevedo, apesar de su debilidad, les manifiesta dignamente que es un General herido en Campaña, amparado por el derecho de la guerra, y que como tal se entrega prisionero; más no le escuchan y, sin ablandarse de su situación angustiosa, indefenso, herido gravemente, prócer de la milicia y defendido por las leyes militares, le acuchillan y cosen á bayonetazos, dejándole tendido en el camino de donde le recoje piadosamente el Párroco de Quintanillas para darle sepultura de honor en su iglesia. Coronando aquel acto de salvajismo conceden á Riego la vida, cuando pedía la muerte, y entre mil privaciones le internan después en Francia. Así pereció gloriosamente el primer caudillo del Ejército asturiano.

Ancho campo queda al historiador de Asturias si acapara datos de los Jefes y soldados de nuestras tropas en aquellos años y en tiempos posteriores; y aparte de los anónimos ó «del montón», que pasaron ignorados y convendría revivir ó recordar en cuanto fuera posible, se vienen ahora á la pluma nombres de insignes soldados, que llegaron á las primeras gerarquias de la milicia desde su primera participaci6n en el Ejército asturiano. Tales fueron *D. Ecaristo y D. Santos San Miguel, D. Pedro de la Bárcena, D. Gerónimo Valdés*, el infortunado *D. Rafael de Riego*, victima de las tornadizas auras populares, *D. Pedro, D. Santiago y D. Froilan Méndez de Vigo, D. Isidoro Hoyos, D. José María Peón, don José Marrón, D. Gregorio Piquero*, el arrojado patriota de la noche del 9 que dominó á La Llave y dió la seña del alzamiento, *D. Alonso y D. Victor Sierra, D. Rafael de Labra, D. Alberto Rodríguez Cienfuegos, D. Carlos González Llanos, D. Salvador Escandón*, y más seguramente que se escapan á mi memoria en el apremio con que escribo.

Del elemento civil serán inolvidables los nombres de *Argüelles Toral y Cienfuegos Jovellanos*, Secretarios infatigables de la Junta; los Vocales mencionados y más; el Procurador *Jove* y su sucesor insigne *Flórez Estrada*, cuyo nombre llenó el mundo, aunque hoy corran sus cenizas el peligro de perderse en la fosa común de Noreña por azares y olvido contra los que he clamado continuamente; el animoso Comisario *don Fernando de Silva*, que facilitó los medios del alzamiento; y tantos y tantos más patriotas, sabidos ó ignorados, que serán por siempre BENEMÉRITOS DE LA PATRIA.

Y coronando la obra de su buen gobierno, los patrióticos «junteros» supieron encauzar la opini6n pública cuando la elecci6n de Diputados á Cortes ordinarias y extraordinarias en 1810 convocadas para Cádiz. Reflejando las tendencias del alzamiento, guerra y revoluci6n española, designaron á *D. Agustín Argüelles*, al *Conde de Toreno* y al Catedrático *D. Andrés Angel de la Vega Infanz6n*; al Doctoral *D. Pedro Inguanzo Rivero* y *D. Alonso Cañedo y Vigil* dignidad toledana; al catedrático *D. Felipe Vázquez y Canga-Argüelles, D. Francisco J. de Sierra y Llanes* y al íntegro y modestísimo *don*

Francisco Caelello Miranda; representando unos y otros la tendencia reformista, la continuación tradicional y la conciliación entre ambos extremos.

Pero ya todo esto es más propio de la pura historia política de España.



LAS MUJERES

I

JUACA BOBELA (1)

«Juaca Bobela» así era llamada por el pueblo esta heroína ovetense, que el historiador asturiano Sr. Valdés comparaba con la gallega María Pita. Señalada efectivamente por sus patrióticos servicios *D.^a Joaquina González Bobela*, digna es de que su nombre no se olvide por la posteridad.

Segun la partida de bautismo en San Tirso el Real de esta ciudad, Joaquina Josepha Manuela Antonia nació en Oviedo en 19 de Junio de 1759, hija de D. Brancisco González Bobela y D.^a Bernarda Garcia de la Cabezada (2); y en dicha iglesia parroquial consta que en 9 de Marzo de 1785 contrajo matrimonio con D. Pedro Barredo López, empleado del Real Resguardo.

Mujer decidida, de enérgico temperamento y exaltado patriotismo, no bien supo los acontecimientos de Gijón en 27 de Abril anterior, protestó en Oviedo, cual podía hacerlo una humilde mujer de su clase; y fué de las primeras que en el día 9 concurrieron con estudiantes, armeros y gentes de todas clases, á la plazuela de la Catedral, frente á la casa de Dorado-Riaño,

(1) *El Carbayón* núm. 4.362 del año 1892.

(2) Está asentada la partida en 11 de Febrero de 1760 «por no haber llegado hasta entonces á noticia del párroco Ldo. D. Francisco Rodríguez Castañón».

donde entonces se hallaba establecida la Administración de Correos.

Allí leyeron el empleado Ramos y un estudiante las cartas que referían la sangrienta y gloriosa jornada del 2 de Mayo en Madrid, donde al lado de Daoíz, y Velarde había peleado el ovetense capitán de Artillería D. Juan N. Cónsul.

Con datos oficiales refirió también aquellos sucesos el señor Escosura, secretario de la Real Audiencia, en la calle de la Platería frente al palacio de S. Estéban-Canalejas, casa número 9, frente á la antigua Botillería; y desde el extenso balcón principal, Remigio Correa, estudiante, arengó arrebatado á las masas.

Una mujer gritó con rabia:

—¡Viva el Rey! ¡mueran los traidores! ¡mueran los *franchutes!*

Era D.^a Joaquina Bobela.

Siguieron las gentes á Cimadevilla, donde poco después apareció el mismo Sr. Escosura, saliendo del Real Acuerdo con orden del Tribunal para fijar frente al caño, en la esquina de la casa de Campomanes (hoy farmacia de D. José García Braga) el sanguinario bando de Murat desde Madrid remitido por el lugarteniente de Napoleón. El pueblo se opuso á la fijación del bando; pero insistió el Tribunal en obediencia de las órdenes superiores, volvió á salir en corporación con todo aparato, tropa y alguaciles, que difícilmente se abrían paso entre la multitud.

Al frente de ésta se presentó denodado el canónigo Llano Ponte, que gritó frente á los Magistrados y á su hermano el Comandante de armas Coronel D. Nicolás.

—Que no se publique!

—Fuera ese pregonero! añadió el viejo Marqués de Santa Cruz.

Y á grandes voces prorrumpían D.^a Joaquina Bobela y doña María González:

—Abajo el *imprimido!*

A su lado estaban el Conde de Peñalva, el médico Reconco y otras personas distinguidas, que con su presencia y ademanes enérgicos alentaban al pueblo, mientras los estudiantes, dirigidos por el animoso Correa, armeros y varias mujeres, rompían con

Duplicado este pliego 5.º y falta en su lugar el 7.º

aunque su casa en la calle de los Angeles (á la entrada de la Puerta Nueva baja, hoy del Arzobispo Guisasola) era continuamente vigilada por el Tribunal; pero por sitios desusados sabía reunirse con los demás patriotas, concertar con ellos la cruzada del paisanaje, que llegó á Oviedo en la noche memorable, mientras él trazaba el plan de la revolución y la lista de notables, que hizo congregarse á La Llave cuando este fué sorprendido por Piquero, disfrazado en la casa de Busto, vestido extrañamente por su esposa doña Antonia y su hermana doña Gertrudis, más tarde esposa del arriesgado caudillo popular.

Al lado de Ponte y demás estaba Busto esperando la señal del alzamiento, no atemorizado al verse comprendido entre los condenados á muerte; y enseguida, así en el Salón de la Regencia como en la Sala Capitular, agitó y consumó el pensamiento de la guerra á Francia, la formación del Ejército asturiano al mando de Marcenado, - con quien mantenía incesantes conferencias, la soberanía de la Junta, repitiendo á Vocales y al pueblo: que el juramento á la patria obligaba á todos, siendo lo de menos morir en la demanda hasta conseguir la libertad de la patria. Su resolución marcó el camino derecho para no retroceder; y cuando el General La Llave, fiel á la Ordenanza militar, si respetó los acuerdos de la Asamblea no quiso llegar hasta más, por la proposición de Busto se declaró Asturias en resuelta insurrección.

— «Señores — dijo — hace mil ochocientos años que vino al mundo en carne humana nuestro Divino Redentor, y entre sus sublimes sabias y filosóficas máximas, fué una aquélla: *el que no va conmigo, va contra mi*; máxima que en los actuales momentos puede muy bien aplicarse al Sr. La Llave, pues no yendo con nosotros, va contra nosotros.» Y esto le sirvió de fundamento para proponer que, así para seguridad personal del brigadier Gobernador ante el pueblo irritado como para evitar que las fuerzas militares anunciadas intentaran asegurar su autoridad, debiera ser recluido en el torreón de la Regencia juntamente con el edecán francés, que trajo los sanguinarios pliegos en el día 21; lo que fué aprobado enseguida, aunque no mucho después fueron recluidos en el Real Castillo fortaleza.

En unión de Flórez Estrada y en relación con D. Nicolás

Ponte, supo salir al paso de los emisarios militares del Regimiento de Hibernia y Carabineros Reales, que llegaron á Oviedo, hospedándolos en su casa y decidiéndolos por la causa de la patria.

Organizadas las tropas asturianas no aspiró á continuar en las sucesivas Juntas, y en 6 de Junio fué nombrado Auditor general del Ejército «á sus expensas», saliendo á campaña en diferentes ocasiones conllevando impropio y penoso trabajo así para conservar la disciplina como para castigar infidencias.

Terminada la guerra, no fueron olvidados sus servicios, en los que había consumido su propio patrimonio y el de su esposa, corriendo igual suerte el pequeño vínculo de la casa solariega de la Trabanca, en Gijón. Teniendo entrada en la carrera de la Magistratura, desempeñó la Fiscalía de la Audiencia de Galicia desde 1814, y por su testamento pudimos saber que en 1821 fué Regente de la Audiencia territorial de Valencia, que desempeñó por breve tiempo, pasando luego á la de Burgos; y de allí á la plaza de Fiscal togado del Tribunal de Cruzada y Subsidio, en la que fué jubilado después de ser agraciado con honores de Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia. Se retiró á Segovia, donde vivió en la posición más modesta; dispuso entierro muy humilde; y allí falleció á la edad de 84 años, en 1865, siendo sepultado en el Campo Santo del Angel (1).

(1) En los Archivos judiciales de Galicia, Valencia y Burgos no pudimos obtener (por falta de documentos) los datos oficiales que deseábamos de este insigne caudillo ovetense. Debemos los publicados á sus nietos y descendientes D. Joaquín y D. Alfonso G. del Busto.

Tan distinguida familia de Oviedo y Gijón se estableció en Madrid. Allí murió el hijo de D. José, D. Francisco G. del Busto y Viado, de Oviedo; funcionario cultísimo, Gobernador de muchas provincias donde dejó imborrables recuerdos, como en Santander creando la Escuela Normal, en León el Instituto, y en Burgos el Museo provincial.

Nieto de D. José fué nuestro inolvidable amigo D. Julio García del Busto y Alcazar, último Oficial 1.º del Ministerio del Ultramar, persona de notorio talento y de una honradez purísima y acrisolada hasta morir no hace muchos años rayano en la pobreza.

II

D. RAMÓN DE LLANO PONTE OVIEDO Y PORTAL nació en Avilés en 1782 y bien indican sus nobiliarios apellidos con los de Cuervo Arango y de la Huelga su pertenencia á históricas casas asturianas. Dedicado á la milicia, sirvió en el distinguido Real Cuerpo de Guardias de Corps, que abandonó para consagrarse al altar con acendradas virtudes, obteniendo en 1804 una canongía en la Iglesia ovetense, regida por su tío el Obispo don Juan. Gozando esta prebenda con la Rectoría del Colegio catedralicio de San José le sorprendieron los sucesos de Aranjuez, abdicación de Carlos IV, caída de Godoy, rápida proclamación de Fernando VII y la extensión de las tropas francesas por todo el territorio nacional con bien manifiestas intenciones de dominar y ahogar á la patria española.

Su patriotismo y espíritu bélico enardecieron continuada protesta en su espíritu y, antes y después del patriótico discurso de 31 de Marzo del Procurador Sr. Jove y del significativo incidente con el Cónsul gijónés, hizo su casa centro de conspiración ó de confabulación continuas hasta que, colmada su paciencia, salió resuelto á la calle para gritar y denostar á la Audiencia y á sus oficiales cuando se disponían á publicar los famosos bandos de Murat.

Dirigiéndose á su hermano y padrino el Comandante de Armas D. Nicolás, que en cumplimiento de la Ordenanza acompañaba al Tribunal y á los auxiliares, el Canónigo gritaba descompuesto:

— «Colás, rompe esos malditos papeles y fusila á los traidores».

Amargo fué el trance del severo militar, después General prestigioso, viendo el proceder de su hermano, que siguió protestando rodeado de mujeres, estudiantes y armeros entusiasmados, y que marchó, á continuación á la Audiencia á reclamar desde la valla con gritos que se oían desde la calle:

— «Venga el bando de condenación ó quemamos esta casa».

Llegó el Prelado, á quien dijo reverentemente el canónigo:

— «Vuelva S. I.^a al palacio, que aquí se mancha con traidores».

El bondadoso Obispo aconsejaba calma, orden y respeto para todos.

— «Deseuide S. I.^a replicaba el canónigo, que yo respondo del pueblo».

El Provisor habló con energía y en vascuence á sus paisanos armeros.

— Señor Ferrer, gritaba D. Ramón, el pueblo ya sabe en castellano que no hay más Rey que el Sr. D. Fernando VII, y en nombre del Rey pedimos esos bandos, que no son los de su legítima y sagrada autoridad.

Por referencia al suyo, mi buen padre sabía de esta escena mil y mil detalles.

El Sr. Ponte no quiso sentarse en las Juntas del día 9; pero andaba de grupo en grupo en el Campo de San Francisco, en la Plaza, Cimadevilla, en la antesala Capítular, en los Claustros, en la Corrada del Obispo, animando á todos hasta que, sobre la puerta de la Limosna, apareció Miranda Gayoso diciendo que el pueblo asturiano declaraba la guerra á Napoleón, que salían Procuradores á las provincias limítrofes, y que se levantaría un ejército.

En las vacilaciones del día 13 nuestro Canónigo rugía de coraje; más cuando el día 19 se comenzó á recoger las armas entregadas al pueblo; y cuando supo que en orden sanguinaria del Gobierno intruso figuraba él entre los condenados á muerte,

— «Mi cabeza es lo de menos; pero antes tienen que entregar la suya muchos *franchutes* y los traidores»; decía con sereno aplomo.

El hermano D. Nicolás, que en su difícilísima posición estaba prestando importantes servicios á la causa de España se complacía en su interior del patriotismo fraternal, que no era mayor que el suyo; pero temía por el apasionado sacerdote, excitado por las auras populares.

A tal parentesco debió su libertad, el poder seguir conspirando de acuerdo con su camarada el Alcalde Busto, y el marchar á su cruzada por los concejos próximos á reclutar gentes para el alzamiento definitivo en la noche del 24 al 25. Al frente de un pelotón se presentó en la Plaza, llevando á la cintura y

re la sotana el sable de Guardia de Corps; y al mediar la
dia noche, al dibujarse sobre el balcón de la Plaza la figura
arriesgado Piquero con el asombrado Brigadier La Llave, en
aella hora solemne en que reinaba un singular silencio de la
titud apiñada, precursor de la tempestad, solo se oyó una
z; era la del canónigo:

—«Aquí estamos, Gregorio, independencia ó muerte».

Después un fogonazo dió la señal de general arrebató, de
amaciones, víctores, de gritos de venganza, y ensalzamiento
a Religión y al Rey.

Seguir paso á paso la vida del Canónigo en aquellos tre-
ndos días, es tarea para la que me faltan espacio y fuerzas.

Marchó á León el día 28 con encargo de la Junta para de-
ir el alzamiento del vecino reino; porque el patriótico Cabildo,
isfecho y hasta orgulloso del levantado proceder de los ca-
alares Llano Ponte y D. Manuel Argüelles de la Cabezada,
había concedido amplia licencia, cumpliendo D. Ramón su
pecial encargo con actividad febril, venciendo riesgos y peli-
s de todas clases. De gran prestigio en el pueblo de la capi-
él libró al representante Velarde cuando una bandada de
uietos ovetenses se atrevió con aquel Vocal ilustre, y él supo
gir el castigo de los culpables, fustigados en la proclama-
bilísima de D. Ignacio Flórez, condenando el delirio de una
be desenfrenada. Esta no fué ni es el pueblo.

Por cartas desconsoladoras de Llano Ponte, supimos la des-
cia de los nuestros en Rioseco, porque él estaba al lado de
tropas con toda clase de oficios de peligro, así en las oficinas
litares como instruyendo pelotones.

No se le busque en cargos prestigiosos, que merecía y
nagaba; y casi á la fuerza la gratitud provincial le llevó á las
ntas últimas, errante y fugitivo, agotados sus recursos y sos-
ido por el mayorazgo de la casa.

Después terminó la guerra, vino la paz, y llovieron recom-
nsas, que no alcanzaron al animoso y desprendido Canóni-
amor y fidelidad á la causa de la Constitución le ocasiona-
pocos disgustos, y cuando el régimen del absolutism-
ivado de los emolumentos de la prebenda y de
ovincia. No quiso reclamar indemnizaciones er

riodo del 20 al 23, y lleno de pesares, olvidado y desatendido, murió aciagamente en Valladolid en 1825.

Cuantos se aprecien de españoles y de asturianos no pueden olvidar nombres como el de Llano Ponte.

III

D. JOAQUÍN JOSÉ NAVIA-OSORIO Y MIRANDA fué, según queda referido, el primer Capitán general del Ejército Asturiano. El pueblo, no muy conocedor entonces de su propia significación y fuerza, quiso poner el Alzamiento bajo la autoridad histórica de un prócer del país, y aclamó al séptimo Marqués de Santa Cruz de Marcenado. Era este de los varios títulos concedidos por Carlos II en Asturias condecorando á un calatravo, Sr. Vigil, de Siero; y por enlace de su heredera la segunda Marquesa con un Navia-Osorio, vecindado en Celles, también de Siero, pasó á los Navia el marquesado, que fué famosísimo en aquel D. Alvaro, celebérrimo General insigne por la ciencia de sus libros y por su heroísmo en Orán.

Conmovido el Principado cuando la guerra de Sucesión, aunque no como en 1808, y decidido con ardimiento por la causa de los Borbones, transformó el Tercio de su defensa en el Regimiento de Asturias, llamado «el cangrejo», para el que nombró Coronel ó Maestre de Campo el glorioso D. Alvaro de Navia, mozo tan solamente de 18 años, anunciador de grandes esperanzas, que selló con su sangre y con las inmortales *Reflexiones Militares*.

Nacido en Castropol, 59 años tenía D. Joaquín cuando la nobleza, clero y pueblo asturianos le promovieron á Capitán General, esperando que había de emular las glorias del abuelo. Había servido en el Ejército desde 1767 en Fusileros de Guardias Españoles como Cadete á Primer Teniente, y estuvo en el bloqueo y sitio de Gibraltar con las columnas de Granaderos, donde se portó con valor en repetidas acciones, llegando hasta el grado de Coronel. Habiendo obtenido el título y estados de su opulenta casa, vivió como retirado del servicio en Barcelona, donde ejerció funciones del Alcalde y otros cargos municipales; pero, cuando la guerra con el Gobierno revolucionario de Fran-

cia, tornó al Ejército, y á las órdenes del gran Ricardos entró en el Rosellón donde prestó honrosísimos servicios, retirándose después de la paz de Basilea con el empleo de Coronel, como recompensa de su conducta en el sitio de Collioure. Son estos breves datos de servicios síntesis de interesante obra inédita, que debemos á la bondadosa atención de su ilustrado autor. (1)

En esta situación pasiva, despojado del fuero militar «por una de aquellas arbitrariedades del Rey D. Carlos IV», según repetía el Marqués en épocas solemnes y en impresos interesantes, así por la doctrina y conceptos militares como por las atrevidas manifestaciones personales, en defensa de la secular Representación asturiana (2) vivía en Oviedo; y residía alternativamente en sus casas de Siero, Navia y Castropol, gozando en diferentes localidades regimientos perpétuos y el Alferrezazgo Mayor de Laviana, Sariego, etc., obteniendo así elección y poderes repetidos para la Junta General del Principado, de la que fué prestigioso y celosísimo miembro.

Cuando en 9 de Mayo de 1808, conmovidos y congregados Junta y pueblo, se quiso oír prudentemente la opinión de militares asturianos para decidirse á la guerra con el Imperio, no se avino Marcenado á las reflexivas y patrióticas consideraciones de antiguos camaradas, y resueltamente se declaró por la guerra á todo trance dispuesto á morir en defensa de la patria. No aceptó el pueblo solamente su opinión, porque además le impuso el plan de organización del Ejército provincial, en unión del viejo Toreno y de Miranda Gayoso, y le confirió el mando supremo con la Presidencia de la Junta Soberana. No vaciló, no, Santa Cruz el día 13; y fué de los primeros incluidos en las sentencias de muerte por el Gobierno intruso, desencantado con su proceder resuelto y contrariado por justos temores en su influencia provincial, pues con ella y la de Valdecarzana se había con-

(1) «Biografía del Marqués de Santa Cruz de Marcenado» en la «Historia biográfica de los Capitanes Generales de Ejército» por el Comandante de E. M. D. Cándido Pardo. (Ms.)

(2) «Representaciones del Capitán General Marqués de Santa Cruz de Marcenado, á la Junta Suprema Central, al Consejo de Regencia y á las Cortes Extraordinarias de España». (En la Coruña;—en la Oficina de D. Francisco Cándido Pérez Prieto, — Año 1811;— 71 págs.).

tado equivocadamente en Madrid para pacificar y sujetar á Asturias.

Cuando el alzamiento en la noche del 24 al 25, bien sabían los Jefes populares que Marcenado estaba dispuesto á todo, como lo repitió en la Regencia y en la Sala Capitular, siendo elegido Presidente de la Asamblea, después de prestar todos el decidido juramento en sus manos. Los Condes de Peñalva y Agüera promulgaron al país el generalato supremo del Marqués, con cuyas firmas autorizaron los principales acuerdos soberanos de aquellos días memorables, principalmente los de la carta al Rey de Inglaterra, la embajada á su nación, la paz con la misma y con Suecia; pero, justo es consignarlo, las auras populares desvanecieron un tanto al Marqués de Santa Cruz de Marcenado, merándole energías en revueltas y en intrigas, que enturbiaron á veces el diáfano color del alzamiento. La altura del poder produce vértigos, que arrastran á la caída.

Los estudiantes y juventud animosa, que montaban su guardia de honor en la histórica casa de la Rúa, y el pueblo, que incesantemente victoreaba al caudillo, le inclinaron á cierta pasividad indulgente en casos en que la autoridad no tiene más norma que el cumplimiento de la ley, la conservación del orden á toda costa, cueste lo que cueste, y el castigo, sin contéplación, de los culpables, sean de abajo, ó sean de arriba. Cuando el populacho, movido por intrigantes, se atrevió á pasar sobre la sagrada inmunidad de la Junta en la persona del integro y generoso Velarde, Marcenado se mostró débil y contempozador; y más débil é irresoluto viendo el molín inícuo del 19 de Junio, que puso en peligro de muerte á los mal tenidos por «afrancesados», cuando providencialmente no manchamos el alzamiento con borrones de inocente sangre, vertida cobardemente por vocingleros y soldadesca insurrecta. Severo y austero como enérgico y contundente, el Vocal Posada Castillo pidió que Marcenado fuese separado del mando, como ya otras veces lo había solicitado, sin haber sido escuchado, de lo que se quejaba amargamente; y manifestó no podía continuar como Jefe supremo quien no velaba ni restablecía la disciplina, cuando verdaderos militares se ofrecían á ello, seguros de meter en cintura y castigar, conforme á Ordenanza, á los perturbadores y gritado-

res, que empañan siempre y llevan á la ruina las mejores causas.

Dimitió Santa Cruz, á quien, por los valiosos servicios pasados, se le conservaron justamente honores y prerrogativas, continuando también en la Junta con cargos y misiones diferentes, ya en la Comisión de Vigilancia y Seguridad Pública y en el Ministerio de la Guerra; y á él se debieron consideraciones muy atinadas en el asunto de convocatoria nacional de Cortes, siendo también designado como uno de los primeros Jueces del Tribunal trienal de residencia de la Audiencia del Principado cuando las reformas acometidas por la Junta reorganizando la Administración de Justicia. En la renovación de la Junta por el mes de Septiembre fué también reelegido, así como fué depuesto con sus honorables camaradas por el desacertado General La Romana, cuyo paso por Asturias, lo repetimos tristemente, fué aciago y de funestas consecuencias. Santa Cruz no se mordió entonces la lengua ni volvió á la contemplación antigua y, como sustituto del Procurador General del Principado, representó con energía á la Junta Central, pasando con Flórez Estrada á Sevilla.

Su situación le amparaba por todos conceptos. Había abierto sus arcas y sus graneros para la causa de Asturias y sostenimiento de sus soldados; dispuesto estaba á morir por la independencia nacional; no había sido oído en acertadas observaciones para la campaña «propia» de nuestro país; y ni le habían seguido cuando recorriendo las calles ovetenses excitaba á defender la ciudad á toda costa, mientras La Romana se retiraba prudentemente y embarcaba en Gijón, dejándonos á merced de los crueles y rapaces invasores en 19 de Mayo de 1809.

Perseguido muy especialmente por su significación y popularidad, vivió oculto y errante más no ocioso, marchando á Cádiz en 1810, regresando al país, volviendo á la Corte, siempre corriendo peligros y dando cuanto pudo para la guerra donde se batía su hijo al frente del animoso y memorable Regimiento de Castropol.

El Gobierno no le tuvo mucha atención, y por esto muy principalmente pudo deber á Fernando VII en 1814 que le reconociese y confirmase su alta gerarquía militar, que disfrutó vis-

tosamente por poco tiempo en solemnidades palatinas, falleciendo en Madrid en 1816.

IV

Como Marcenado, D. VICENTE MARÍA DE ALVAREZ ACEVEDO y POLA NAVIA, que le sucedió en el mando superior del Ejército de Asturias, era de raza de Generales, pues lo había sido su padre y otros de sus mayores de nobiliaria casa gallega, que vino á entrelazarse con la de Navia Pola (Miraflores, en Noreña). Aquí residía cuando los sucesos de Mayo en la plenitud de su vida, de edad de 48 años, ya retirado del Ejército en cuyas filas llegó á Capitán del Regimiento de Infantería de Reales Guardias Españolas, retirándose cuando Carlos IV reorganizó este Cuerpo. Concurrió á la Junta General ó Asamblea del día 9, llamado como asesor en unión de sus compañeros Sres. Argüelles Rúa y Antayo, dondè fué de opinión de obrar con gran medida y orden, creyendo sinceramente que no estábamos para luchar con las aguerridas huestes del gran Corso, exponiendo otras consideraciones de peso, si bien dejando firme y claro su concepto de español á todo trance. No fué oído; pero su conducta en los sucesos siguientes fué correctísima ante la causa nacional, ofreciéndose incondicionalmente á la Junta, que se aprovechó en sus luces como en las de su hermano D. Manuel, notorio asimismo y memorable por muchos servicios patrióticos y el desempeño de difíciles cargos civiles.

Unánimes los Vocales, proponen á Alvarez Acevedo para reemplazar al Marqués de Santa Cruz en la Capitanía General tan censurado este y no defendido en acalorada sesión del día 20 de Junio, ocho días después de la improvisada promoción de don Vicente á Teniente General. Varón sumamente modesto y reposado, quiso resistir en el primer momento el gran honor, no el peligro, que se le vino encima; pero sacrificándose á este, marchó enseguida á su puesto, dedicándose con trabajo sobrehumano á organizar, instruir y disciplinar las tropas, obrando siempre de acuerdo con la Junta, altamente satisfecha desde el primer momento de las brillantes dotes del nuevo caudillo.

A raíz de los sucesos tristes del Campo de San Francisco, contra los pretendidos afrancesados, destinados los revoltosos soldados castropolenses á los puertos de Mesa y Ventana, entra- ron éstos como á saco en Grado, donde se hallaba el General Acevedo, apenas sin tropas, porque todos los soldados habían marchado á sus casas con licencia de una semana para hacer su último equipo y salir á campaña. Puesto en la cárcel un extre- moso soldado de Castropol, fué indecible el tumulto que arma- ron sus camaradas para franquear la prisión y ponerle en liber- tad, desoyendo al Genesal Acevedo que, sin más defensa que su bastón de mando, habló á la soldadesca con entereza heroica, dispuesto á que pasaran sobre su cuerpo antes de conculcar la ley y pisotear el último atisbo de disciplina. Rodeado de un grupo de sus valientes «Cazadores de Montaña» llega el incom- parable Jove, vizconde de Campogrande, que refuerza la guar- dia de la prisión con orden de disparar sobre el Regimiento insurrecto á su primera indicación, y puesto al lado de Acevedo pidió sus órdenes.

— «Mi Comandante, dijo imperiosamente el General, si en el término de ocho minutos no sale la tropa del pueblo, después de carreras de vaquetas para escarnio y vilipendio, todos serán pasados por las armas».

Bastó esto. Cazadores, soldados y vecinos resueltos empuja- ron á los soldados fuera de la villa, de la que se alejaron aver- gonzados; en términos tales, que por ello ofrecieron que para en adelante serían los primeros en el culto de la disciplina y en ciega obediencia á sus Jefes, cumpliéndolo bizarramente.

En Octubre las tropas asturianas mandadas por el bizarro Acevedo se incorporaron al ejército de la izquierda del General Blake, y llevó aquel consigo á los Generales Bernaldo da Quirós, Valdés y Manglano. No es para referir aquí la aciaga batalla de Espinosa en los días 10 y 11 de Noviembre, en que la gente de Acevedo hizo prodigios de sereno valor batiéndose como vete- rana. Valdés, Pestí y otros recorren las filas animando á los soldados, que se conducen con arrojo; pero aquellos y otros caen heridos, y muerto el valeroso D Gregorio Bernaldo de Quirós. En tan duro trance Acevedo se multiplica en los sitios de mayor peligro contemplando á sus tropas, que se mantienen

firmes sin retroceder un palmo; vá de un extremo á otro de su línea, y en el tránsito cae herido de suma gravedad, cubierto por la sangre, nublada la vista, sin poder sostenerse sobre el caballo. La contienda entonces se decide por el enemigo, y la retirada del Ejército nacional fué penosa por la Montaña hasta Castilla, y por Asturias. Los batallones asturianos se cubrieron de honor, y aquellos campesinos de la víspera se portaron como leones. Los Regimientos de Oviedo, Salas y Villaviciosa dieron brillantes cargas á la bayoneta; Candás, Luanco y Castropol, que en días anteriores prestaron inapreciables servicios, en los Campos de Espinosa confirman su reputación de valerosos con Hibernia y Cangas de Tineo, llenándose este de gloria al sostener la retirada de las tropas. El capitán Mier se apoderó de dos banderas francesas, que ofreció á la Junta. La victoria depende muchas veces del azar y, sin la muerte y heridas de caudillos asturianos, muy otra hubiera sido aquella célebre batalla.

Tendido en un mal carro y retorciéndose por cruentos dolores, iba el infortunado Alvarez Acevedo acompañado de su ayudante D. Rafael del Riego y un grupo de soldados, entenebrecidos todos por su mala suerte y los padecimientos del Jefe. Perciben una patrulla francesa, sacan al General de la carreta y le montan trabajosamente para internarle por sitios desusados; pero son sorprendidos por Cazadores franceses, que se enardecen ante la vista del General valeroso, sin compadecerse de su estado tristísimo. Riego intercede por su vida, y Acevedo, apesar de su debilidad, les manifiesta dignamente que es un General herido en Campaña, amparado por el derecho de la guerra, y que como tal se entrega prisionero; más no le escuchan y, sin ablandarse de su situación angustiosa, indefenso, herido gravemente, prócer de la milicia y defendido por las leyes militares, le acuchillan y cosen á bayonetazos, dejándole tendido en el camino de donde le recoge piadosamente el Párroco de Quintanillas para darle sepultura de honor en su iglesia. Coronando aquel acto de salvajismo conceden á Riego la vida, cuando pedía la muerte, y entre mil privaciones le internan después en Francia. Así pereció gloriosamente el primer caudillo del Ejército asturiano.

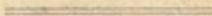
Ancho campo queda al historiador de Asturias si acapara datos de los Jefes y soldados de nuestras tropas en aquellos años y en tiempos posteriores; y aparte de los anónimos ó «del montón», que pasaron ignorados y convendría revivir ó recordar en cuanto fuera posible, se vienen ahora á la pluma nombres de insignes soldados, que llegaron á las primeras gerarquias de la milicia desde su primera participaci6n en el Ejército asturiano. Tales fueron *D. Evaristo y D. Santos San Miguel, D. Pedro de la Bárcena, D. Gerónimo Valdés*, el infortunado *D. Rafael de Riego*, victima de las tornadizas auras populares, *D. Pedro, D. Santiago y D. Froilan Méndez de Vigo, D. Isidoro Hoyos, D. José María Peón, don José Marrón, D. Gregorio Piquero*, el arrojado patriota de la noche del 9 que dominó á La Llave y dió la seña del alzamiento, *D. Alonso y D. Víctor Sierra, D. Rafael de Labra, D. Alberto Rodríguez Cienfuegos, D. Carlos González Llanos, D. Salvador Escandón*, y más seguramente que se escapan á mi memoria en el apremio con que escribo.

Del elemento civil serán inolvidables los nombres de *Argüelles Toral y Cienfuegos Jovellanos*, Secretarios infatigables de la Junta; los Vocales mencionados y más; el Procurador *Jore* y su sucesor insigne *Flórez Estrada*, cuyo nombre llenó el mundo, aunque hoy corran sus cenizas el peligro de perderse en la fosa común de Noreña por azares y olvido contra los que he clamado continuamente; el animoso Comisario *don Fernando de Silva*, que facilitó los medios del alzamiento; y tantos y tantos más patriotas, sabidos ó ignorados, que serán por siempre BENEMÉRITOS DE LA PATRIA.

Y coronando la obra de su buen gobierno, los patrióticos «junteros» supieron encauzar la opini6n pública cuando la elecci6n de Diputados á Cortes ordinarias y extraordinarias en 1810 convocadas para Cádiz. Reflejando las tendencias del alzamiento, guerra y revoluci6n española, designaron á *D. Agustín Argüelles*, al Conde de Toreno y al Catedrático *D. Andrés Angel de la Vega Infanz6n*; al Doctoral *D. Pedro Inguanzo Rivero* y *D. Alonso Cañedo y Vigil* dignidad toledana; al catedrático *D. Felipe Vázquez y Canga-Argüelles, D. Francisco J. de Sierra y Llanos* y al íntegro y modestísimo *don*

Francisco Caelelo Miranda; representando unos y otros la tendencia reformista, la continuación tradicional y la conciliación entre ambos extremos.

Pero ya todo esto es más propio de la pura historia política de España.





LAS MUJERES

I

JUACA BOBELA (1)

«Juaca Bobela» así era llamada por el pueblo esta heroína ovetense, que el historiador asturiano Sr. Valdés comparaba con la gallega María Pita. Señalada efectivamente por sus patrióticos servicios *D.^a Joaquina González Bobela*, digna es de que su nombre no se olvide por la posteridad.

Según la partida de bautismo en San Tirso el Real de esta ciudad, Joaquina Josepha Manuela Antonia nació en Oviedo en 19 de Junio de 1759, hija de D. Brancisco González Bobela y D.^a Bernarda Garcia de la Cabezada (2); y en dicha iglesia parroquial consta que en 9 de Marzo de 1785 contrajo matrimonio con D. Pedro Barredo López, empleado del Real Resguardo.

Mujer decidida, de enérgico temperamento y exaltado patriotismo, no bien supo los acontecimientos de Gijón en 27 de Abril anterior, protestó en Oviedo, cual podía hacerlo una humilde mujer de su clase; y fué de las primeras que en el día 9 concurren con estudiantes, armeros y gentes de todas clases, á la plazuela de la Catedral, frente á la casa de Dorado-Riaño,

(1) *El Carbayón* núm. 4.362 del año 1892.

(2) Está asentada la partida en 11 de Febrero de 1760 «por no haber llegado hasta entonces á noticia del párroco Ldo. D. Francisco Rodríguez Castañón».

donde entonces se hallaba establecida la Administración de Correos.

Allí leyeron el empleado Ramos y un estudiante las cartas que referían la sangrienta y gloriosa jornada del 2 de Mayo en Madrid, donde al lado de Daoíz, y Velarde había peleado el ovetense capitán de Artillería D. Juan N. Cónsul.

Con datos oficiales refirió también aquellos sucesos el señor Escosura, secretario de la Real Audiencia, en la calle de la Platería frente al palacio de S. Estéban-Canalejas, casa número 9, frente á la antigua Botillería; y desde el extenso balcón principal, Remigio Correa, estudiante, arengó arrebatado á las masas.

Una mujer gritó con rabia:

—¡Viva el Rey! ¡muera los traidores! ¡muera los *franchutes!*

Era D.^a Joaquina Bobela.

Siguieron las gentes á Cimadevilla, donde poco después apareció el mismo Sr. Escosura, saliendo del Real Acuerdo con orden del Tribunal para fijar frente al caño, en la esquina de la casa de Campomanes (hoy farmacia de D. José García Braga) el sanguinario bando de Murat desde Madrid remitido por el lugarteniente de Napoleón. El pueblo se opuso á la fijación del bando; pero insistiendo el Tribunal en obediencia de las órdenes superiores, volvió á salir en corporación con todo aparato, tropa y alguaciles, que difícilmente se abrían paso entre la multitud.

Al frente de ésta se presentó denodado el canónigo Llano Ponte, que gritó frente á los Magistrados y á su hermano el Comandante de armas Coronel D. Nicolás.

—Que no se publique!

—Fuera ese pregonero! añadió el viejo Marqués de Santa Cruz.

Y á grandes voces prorrumpían D.^a Joaquina Bobela y doña María González:

—Abajo el *imprimido!*

A su lado estaban el Conde de Peñalva, el médico Reconco y otras personas distinguidas, que con su presencia y ademanes enérgicos alentaban al pueblo, mientras los estudiantes, dirigidos por el animoso Correa, armeros y varias mujeres, rompían con

denuestos é insultos, arrastraron definitivamente á los Consejeros al llamado Real Castillo—tras breve descanso en la casa de Marcenado por ruegos del irresoluto Capitán General y algunos Vocales de la Junta—quedando ya señalados M6n y Melendez como futuras victimas de la plebe soliviantada; no del verdadero pueblo ovetense y asturiano.

Era preciso salir de tan difıcil situaci6n y de procurar con firmeza que no se empañase con un crimen la causa del alzamiento; y exigiendo á los Consejeros juramento de fidelidad al Rey y obediencia á la Junta, que prestaron con las protestas consiguientes á sus cargos y situaci6n (con lo que creci6 el recelo general) se acord6 en 18 de Junio sacarlos de la provincia, á ser posible embarcados por Gij6n, nombrándose una comisi6n que los amparase.

Poco despu6s de medio dıa del 19 lleg6 á las puertas del llamado Castillo-fortaleza el pesado coche del Ilmo. Sr. Hermida, obispo de la Di6cesis. Testigos de aquel suceso manifestaron que el Teniente Coronel Sr. Escosura logr6 sacar á los se˜ores M6n y Melendez de su prisi6n, acomodándose con ellos en el vehıculo, llevando muy excaso equipaje; y que, al ponerse en marcha el carruaje por aquellos sitios tortuosos á causa de peque˜as edificaciones que desaparecieron al formar la plazuela, un anciano animoso, colocándose inhiesto y palo en mano delante de las mulas, contuvo la marcha arredrando con amenazas y fieras palabras al conductor, mientras que, agolpándose en rededor la multitud oblig6 al vehıculo á retroceder hasta la Fortaleza.

Más segura es la relaci6n que acusa insidiosa 6 no comprendida torpeza de sacar los prisioneros á medio dıa y p6blicamente; y que, apenas aparecieron en el dintel de la c6rcel grupos de mujeres y hombres, allí dispuestos con solapada intenci6n de antemano, gritaron fieramente:

—«Que se marchan los traidores!».

Y á sus descompasados clamores junt6ronse más gentes y un tropel de biso˜os soldados de Castropol, que andaban ayunos de disciplina y orden perturbando la tranquilidad de la capital.

—«No se marcharán ¡A matarlos!» prorrumpieron algunos.

Un gastador arranc6 la lanza del coche; otros colocaron ma-

deras y papeles debajo del carruaje, que en breve quedó reducido á cenizas; y otros amotinados cortaron atalages é hirieron al tiro, que el cochero condujo trabajosamente al Palacio episcopal.

Los Consejeros subieron angustiados, amedrentados, á la sala de la cárcel, donde corrieron á su auxilio los compañeros de prisión brigadieres La Llave y Ladrón de Guevára y coronel Fitz-Gerald, desesperados de no tener armas para defenderlos y defenderse.

Las turbas llegaron en pos revueltas y ensordecedoras hasta el salon, en que formando contristísimo grupo, estaban abrazados los cineo prisioneros.

Lo que allí pasó y lo que pasó después es indescriptible. Arrojados á empellones por las escaleras, insultados y escarnecidos bajaron como rodando hasta la puerta, donde los recogió más y más aumentado un populacho desbordado y frenético, que los llevó entre escarnios por la calle de San Francisco hasta el frondoso bosque contiguo al convento, hoy paseo y delicia de los ovetenses.

Marchaba delante La Llave, apocado, presa de un pasmo sin igual, caidos los entorchados de las mangas, que le arrancaron sus inhumanos custodios.

Impasible y sereno le seguía Fitz-Gerald, mal atado y pendiente de una faja al cuello, cuando un joven descompuesto se atrevió á cojerle la barba. El de Hibernia se contrajo de ira, quiso trabajosamente llevar la mano al sitio de la espada, que no tenía, y exclamó con acento extranjero:

—«Mozo! ultrajes, no; la muerte, bueno».

Ladrón de Guevara también caminaba tranquilo, y á un soldado, que se atrevió á denostarle cara á cara, le reparó con altivez:

—«¿No ves, muchacho, que soy un brigadier?».

Más en aquel cuadro de insultos y crueldades inauditas, de la gritería más descompuesta, sin hallar compasión ni amparo alguno, destacábanse las figuras de los Consejeros de Castilla, los más aborrecidos como traidores.

Rota á girones y descompuesta la garnacha, sin sombrero ni birrete á la cabeza, marchaban, maniatados, seguidos de su res-

pectiva y sanguinaria escolta, los dos infelices magistrados. De rostro descarnado y color oscuro, de nariz prominente, mirar severo y continente receloso, era M6n poco propenso á simpátta, que no mereció entonces ni por su avanzada edad y blanquísima cabellera, por sus servicios y los de sus ilustres hermanos, hijos como él de la adorada tierra asturiana, donde iba á ser sacrificado como traidor á la patria. Meléndez era de gallarda estatura; blanco y rubio, menudo de facciones, récio de miembros, de complexión robusta, fisonomía amable y dulce, de modales apacibles y decorosos, según el retrato de su admirador el gran Quintana. Los dos compañeros figuraban en el segundo grupo de aquella procesión dolorosísima, y el dulcísimo *Batilo*, el cantor del Tormes, el amigo fraternal de Jovino, iba delante.

El anciano M6n miraba con ojos enturbiados por las lágrimas á los que le execraban y golpeaban; y Meléndez, según la relación conmovedora del Tirteo español, hablábales con dulzura pidiéndoles que le llevasen á la Junta ó le encerrasen con grillos. Dijoles que él amaba al Soberano y que había compuesto una «oda» para Fernando VII. Una mujer desenvuelta se le rió en sus propias barbas y gritó á unas compañeras, desgreñadas como ella y que, como ella venían mortificando al insigne poeta:

—«El adorado Rey Fernando no necesita traidores que le compongan la boda».

Pero mejor será oír la relación de aquel luctuoso episodio trazado por la áurea pluma de D. Manuel José Quintana, porque con más ó menos frenesí fueron casi iguales las escenas y martirios de los otros cuatro desgraciados condenados á muerte por las turbas:

«Después de haberle puesto al pié de la horca y hacerle mil insultos, le sacaron al campo, le cercaron y, encarándole los fusiles, clamaban que había de morir. Logró al cabo que le oyesen unas pocas palabras sobre su inocencia y sus principios; les habló, les rogó, procuró ablandarlos, y aún les empezó á recitar un romance popular y patriótico, que había compuesto antes del 2 de Mayo. Frívolo recurso para con gentes rudas y gróseras y entonces atroces y locas de furor. Atajáronle con nuevos insultos y amenazas y, condenándole á morir, por gran favor le permitieron confesar; tuvo él la presencia de espíritu de hacer du-

rar este acto algún tiempo. Ya estaba dispuesta la banda que había de tirarle, cargados los fusiles, y él atado al árbol fatal; ya se había disputado sobre si se le había de disparar de frente, ó de espaldas como á traidor, y con este motivo desatado y vuelto á atar de nuevo; ya, en fin, no faltaba más que consumir el sacrificio...»

III

Y no se consumió providencialmente. Oviedo se estremecía de terror; la Junta General se mostraba débil y no á la altura de su soberanía y de sus deberes, aunque por militares decididos se le hacían ofrecimientos; y, de un extremo á otro de la población, las honradas gentes dominadas por un terror invencible, lloraban como consumadas las desgracias sin atreverse con civismo á salir al paso de tan inaudito atropello de la Justicia.

Vino el remedio de quien menos se esperaba.

D. José Ramón Sierra (a) *Porra*, platero de la Catedral y fiel-contraste de la Ciudad, padre político del después Ministro de Hacienda Sr. Secades, vió pasar la fúnebre y espantosa comitiva desde la Pedrera de la Universidad, y corrió desolado á comunicar el suceso al Canónigo Sr. Pisador, sobrino del inolvidable Prelado, y al Dr. D. Manuel Arias Florez, arcediano de Grado. Juntos convinieron la salvadora idea de llamar apresuradamente á coro vespertino y proponer al Prelado que saliese en procesión con el Cabildo en direccion al Campo de San Francisco á fin de salvar las víctimas, que iban á ser sacrificadas de un momento á otro. Dicho y hecho.

Vinieron apresuradamente algunos canónigos como Getino, Queipo, Sierra, Ayala, Riego (hermano del caudillo de 1820 y por esto muerto en la emigración) Méndez Vigo, Ingüanzo, Solís, Caballero y pocos más resueltos á todo; muy principalmente llegó el canónigo tesorero D. Lucas González Zarzuelo, que fué portador del Smo. Sacramento, — que estaba de manifiesto en la S. I. C. por ser la dominica infra-octava del Corpus, — y el Canónigo D. Ildefonso Sánchez Ahumada, que llevó la Cruz

de la Victoria en aquella improvisada y solemnísima procesión, que se dirigió al Campo franciscano, mientras el canónigo Pisador y el señor *Porra* se adelantaron anunciando que venía el mismo Dios de la misericordia y del perdón.

Cuando la comitiva dobló la Capilla de la Balesquida y asilo de sus ancianas (*les vieyes*) llegaban hasta allí el eco de los gritos y el vocerío de los amotinados en el bosque semejando al rumor de las olas encrespadas y brumadoras en hórrida tempestad. El anciano Sr. Obispo, que presidía, fué presa de un síncope y se retiró con su tío el Canónigo Sr. Camba á la capilla de los Alfayates, mientras siguió apresuradamente la sagrada comitiva hasta la entrada del Campo, convertido en lugar de repetidos suplicios.

No estaban los llamados «afrancesados» juntos y atados á un roble, como equivocadamente los figuró el pintor Sr. Uria, deseando el artista presentarlos juntos en aquella espantosa escena. Por detrás de derribadas construcciones, en un grupo de robles, á la derecha se hallaba Meléndez Valdés, y á la izquierda Món, acongojados, asistidos por Padres de San Francisco; más hacia el centro estaban Ladrón de Guevara y Fitz-Gerald, y con la carretera de por medio en un extremo del bosque aguardaba su fin el brigadier La Llave (1). Algunos frailes recorrían

(1) El ingreso del frondoso Campo de San Francisco ha sufrido completa transformación en un tercio de siglo, y no es fácil señalar ahora los sitios donde sufrieron horas de tremendo suplicio los llamados afrancesados. Agregado el Jardín Botánico universitario al Campo (dispuesto aquel sobre la llamada tronquera y huerta de los franciscanos); derribadas después la casa conventual, la Iglesia, de precioso ábside, y las pobres capillas de la Misericordia y Orden Tercera (de todo no quedan ni señales); desmochada la Magdalena del Campo (llamada hoy la Escandalera); cambiadas las vías de ingreso al bosque y al nombrado Bombé; unida la carretera á Galicia por la nueva vía de Toreno, en 1886; y mal consentidas talas de arbolado y de seculares robles realizadas á mansalva por modernos jardineros, sube de punto la dificultad de señalar sitios y árboles donde militares y consejeros esperaran la muerte, que no merecían.

Melendez y Pinar estuvieron atados á dos robles de cinco ó más que quedan, á la derecha y sobre la vía que vá por junto al armatoste cinematográfico que allí acaban de consentir nuestros ediles. A dos añosas espineras, que se hallaban en el camino antiguo del Negrillo, á orilla de la carretera desaparecida y una de ellas en una senda transversal en dirección al átrio del convento, fueron

los numerosos grupos de la apiñada muchedumbre predicando vanamente paz y perdón; los amotinados rugían de cólera y pedían que los confesores terminasen brevemente su misión para el pronto, y ejemplar castigo de los «afrancesados».

Más todo cambió al llegar la magna procesión y al escuchar los cantos graves de la Iglesia. Aquel mar enfurecido se calmó por ensalmo; los millares de gritadores enmudecieron; todos se prosternaron al paso del Sacramento y de la Cruz santísimos; y los Prebendados, Religiosos, diferentes Sacerdotes y algunos Vocales llegaron, sin la más mínima protesta, de árbol á árbol, recojiendo y sosteniendo las víctimas desfallecidas, poniéndolas al amparo de la Hostia sacratísima y de la Cruz de Pelayo, bajo el palio; mientras conmovidísimo el Sr. Zarzuelo dirigía su palabra á la multitud inclinándola á la misericordia y á no ensangrentar con sangre inocente la causa santa de la patria.

Los poco antes llamados á ser verdugos y sus excitadores, hombres y mujeres se arrodillaron; y los soldados, en mal hora comprometidos, presentaron y rindieron armas y escoltaron á los presos, primeramente hasta la Catedral, donde se cantó solemne Te-deum; y el Ilmo. Sr. Hermida pronunció palabras abrasadas de caridad y amor aconsejando el orden y la obediencia á la Suprema Junta, mientras el pueblo mostraba indecible arrepentimiento ante las lágrimas de su anciano Pastor, fatigadísimo y consternado.

Un gentío inmenso siguió á los mal llamados afrancesados á la Cárcel, retirándose todos en medio de un silencio profundo.

Tal fué la tragedia ovetense del 19 de Junio de 1908. 1908

Aunque tarde mostróse enérgica la Junta y encausó de una manera solemne—lo que sin contemplaciones y enérgicamente debió haberse hecho antes— así á las dichas víctimas para aclarar en justicia su situación, como á los excitadores y vocingleros, que pusieron la noble causa de Asturias al borde de la vergüenza y de la maldición de la historia.

atados La Llave y Ladrón de Guevara. Y más apartado, en un roble, que estaba donde hay una farola del Paseo de los Álamos, frente á la casa núm. 3 de la calle de Uría, solar del histórico «Carbayón», estaba Fitz-Gerald que, entre iracundo y tranquilo, esperaba serenamente la muerte.

IV

No resultaron cargos para aquellos y fueron absueltos por sentencia del Tribunal designado al efecto, que aprobó S. A. la Junta; y hubo después conmiseración é indulto para los envenenadores de la opinión pública, burlados en sus torpísimos designios, que aún pensaron llevar más allá....

La Audiencia fué testigo mudo de los sucesos y vió espantada cómo un pueblo se atrevía con su Presidente y con miembros altísimos de la magistratura y de la milicia. De esto hicieron un cargo atroz conspirando con La Romana, que no supo ó no quiso dilucidar los sucesos del 19 de Junio al tomar aquí medidas, que empañaron la gloria de quien había dispuesto aquella retirada de los 9000, tan grandiosa como la que historió Jenofonte.

El infeliz Coronel de Hibernia pasó de un suplicio á otro, porque nombrado Maestre-General de la División del Eo, fué vilmente muerto por el paisanaje no mucho después. Los brigadieres La Llave y Ladrón sirvieron como buenos á la Pátria y nunca guardaron rencor, y antes protegieron á los asturianos.

El Conde del Pinar tornó á sus altas funciones del Consejo de Castilla y, figurando en el partido anticonstitucional después de la guerra de la Independencia, continuó tan severo (dé cruel le califica Toreno) contra los reformistas; y no correspondió á desvelos que por él tuvieron aquí el Conde historiador y Flórez Estrada cuando fueron encausados y condenados á muerte por sus escritos y opiniones. El desdichado Meléndez Valdés, delicia de las musas, poeta principal de su tiempo, hombre virtuoso, bueno, magistrado íntegro y cultísimo, fué víctima de su impresionabilidad y de la influencia perniciosa de quien más creía amarle. Sirvió en la causa nacional por breve tiempo; y por debilidad y por fatales circunstancias se vió arrastrado con el Gobierno intruso, muriendo poco después en la emigración.

¿Más quién no olvida los yerros del hombre ante la gloria

del poeta? Se comprometió en una opinión y en una causa, dice su admirador y adversario Quintana, que jamás fueron los de su corazón y de sus principios.

Ni por él ni por los otros debió gritarse en Oviedo:

—«¡¡Al suplicio, los afrancesados!!»





APÉNDICES

I

Proclama del Procurador General del Principado de Asturias^(a)

Asturianos leales y amados compatriotas; vuestros primeros votos ya están cumplidos. El Principado en desempeño de aquellos deberes, que más interesan al hombre, ya ha declarado formalmente la guerra á la Francia. ¿Os amedrantan acaso tamaña resolución? ¿Más que otro partido podía, ni debía tomar? ¿Se hallará uno solo entre todos nosotros que prefiera la existencia (b) vil é ignominiosa de la esclavitud á morir en el campo de honor con las armas en la mano, defendiendo nuestro infeliz Monarca, nuestros hogares, nuestros hijos y esposas? ¿Si en el mismo momento en que esas tropas de bandidos estaban recibiendo los mayores obsequios y favores de los habitantes de nuestra Capital, han asesinado friamente más de dos mil personas, sin otro motivo que haberse defendido sus hermanos insultados, qué pudiéramos esperar de ellos después que nos hubiesen dominado? Su perfidia con nuestro Rey y toda su Familia, engañándole para hacerle pasar á Francia baxo la palabra de un eterno armisticio, para encadenarles á todos, no tiene igual en la historia. Su conducta con toda la Nación es más inicua que la que teníamos derecho de esperar de una horda de

(a) Otros ejemplares llevan este epigrafe: PROCLAMA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

(b) «Muerte vil» se lee por errata en algunos ejemplares impresos.

Hetentotes. Han profanado nuestros templos, han insultado nuestra Religión, han atacado nuestras mujeres; finalmente, han faltado á toda la fé prometida, y no hay derecho alguno que no hubiesen hallado. Al arma, al arma, Asturianos! No nos olvidemos que Asturias en otra irrupción, sin duda menos injusta, ha restaurado la Monarquía. Aspiramos á igual gloria en la presente época. Sepámos que jamas nos pudo dominar nación alguna extranjera por más esfuerzos que ha hecho. Invoquemos al Dios de los Ejércitos; pongamos por intercesora á nuestra Señora de las Batallas, cuya imágen se venera en el antiquísimo templo de Covadonga, y seguros de que no puede abandonarnos en causa tan justa, corramos á aniquilar y arrojar de nuestra Península nación tan pérfida y tan execrable. Así os lo pide en nombre de vuestros representantes el *Procurador General del Principado*, = *Alvaro Florez Estrada*.

II

Una lista de suscripción asturiana para la guerra á Francia (a)

Acebal (D. Toribio) del comercio de Gijón: 320 reales.

Acebedo (D. Manuel María de): todo el sueldo de su plaza de Oidor de la R. Aud^a. de Asturias durante la guerra.

Acebedo (D. Manuel) 60 rs.

Aguado (D. Francisco) Oficial de la Contaduría de Marina: 180 rs. durante la guerra, cada mes.

Agüera (D. Nicolás Cañedo Conde de): cien fanegas de pan y 25 vacas.

Agüera (D. José) presbítero: 500 rs., y además 100 cada mes mientras dure la guerra.

Agüería (D. Domingo) vecino de la Pola de Siero: 300 rs. durante la guerra.

Albuerne (D. Manuel) Oficial de la Sría. de Hacienda, departamento de Indias y Srio. de S. M. con ejercicio de decretos: todos los bienes raíces y derechos que le pertenecen en el concejo de Pravia á excepción de un solar.

Aleántara (D. Francisco) Maestro de la R. Escuela de dibujo de

(a) Es una de las varias listas; la trasladamos de la obra del Sr. Canga Argüelles.

Oviedo, una oja de tocino, su persona y el trabajo de su mujer, hija y suegra para coser ropas, hacer hilas y otra cualquiera ocupación.

Alvarez (D. Alejandro) del comercio de Oviedo: 3.000 rs.

Alvarez (D. Rodrigo) del mismo comercio: 4.000 rs.

Alvarez (D. Santiago) del mismo comercio: 200 rs.

Alvarez Tejera (D. Francisco Xavier) Regidor perpétuo de la villa de Gijón: 160 rs.

Alvarez (D. José) vecino de Oviedo: 400 rs.

Alvarez (D. Juan Antonio) presbítero, vecino de la parroquia de S. Román de Candamo: 120 rs.

Amandi (D. Juan de) vecino de Oviedo: 400 rs.

Arenas (D. Manuel) vecino de Oviedo: 4.000 rs.

Argomosa (D.^a Juana) de la misma ciudad: 2.000 rs.

Argüelles (D. Carlos Bernabé) y compañía del comercio de la misma ciudad: todo el material que de corraje y aforro, necesiten 3.000 cananas, lienzo para mochilas, y una pieza de paño pardo de 30 á 36 varas.

Argüelles (D. José) vecino de Santa Eulalia de Turiellos, en Langreo: 400 rs. mensuales mientras dure la guerra.

Arias (D. Juan) vecino de la parroquia de la Mata, concejo de Grado: 1.000 rs. anuales mientras dure la guerra.

Arias Flórez (D. Manuel) Arcediano de Grado de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 1.500 rs. y 12 diarios mientras dure la guerra.

Avello y Llano (D. Juan) Administrador de rentas de la villa de Navia: la tercera parte de su sueldo mientras dure la guerra.

Avello Valdés (D. José) Eserbno. del concejo de Valdés: 160 rs.

Apala (Dr. D. Pedro Manuel) Canónigo de la S. I. de Oviedo: 250 rs. durante la guerra.

Balbín (D. José Vicente) Cura de Santa Eulalia de Nembro: todos los caídos del beneficio simple de su parroquia hasta que tomó posesión de él.

Balfauri (D. Pablo) del comercio de Oviedo: 130 rs.

Baragaña (D. Ramón) Relator de la R. Audiencia de Asturias: 3.000 rs.

Barlet (D. Manuel) Músico de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 120 rs. anuales mientras dure la guerra.

Barrau (D. Juan) Chantre de la misma Santa Iglesia: 4.000 rs. y 500 ducados cada año mientras dure la guerra.

Balesquida (la Cofradía de la) de Oviedo 500 rs.

Berbio (el cura de S. Juan de) en Piloña: dos fanegas de habas y un tocino.

Berdasco (Juan), vecino de la parroquia de Santiago de Arriba, Concejo de Valdés 5.000 rs.

Bernaldo de Quirós Benavides (D. Antonio) vecino de Lena 32.000 rs. y 2.000 mensuales durante la guerra.

- Bode Longoria (D. Ignacio) del mismo comercio: 152 cananas.
Bulas (el administrador interino de Rentas Rs de Oviedo por el ramo de): 65.830 rs.
Cachero (doña Josefa) vecina de Oviedo: 320 rs.
Calé (D. José) de id.: 300 rs. anuales durante la guerra.
Camino (D. Julián) de la parroquia de Con: 160 rs.
Campo Sagrado (el Excmo. Sr. Marqués de): todo el sueldo que disfruta como Coronel y el importe de un año vencido.
Candamo (el Arcipreste y cura de): 40 rs. mensuales mientras dure la guerra.
Cañedo (la herencia del brigadier) 100.000 rs.
Carmen (la cofradía de nuestra Sra. del) de Oviedo: 3.061 con 16 mrs.
Carreño (D. Antonio) Alférez mayor de la Ciudad: 50 fanegas de trigo.
Castañeda (D. Felipe) vecino de Oviedo: 200 rs.
Castañón Argüelles (D. Ignacio) cura de Turón en Lena: 3.000 rs. anuales durante la guerra.
Castañón (D. Francisco) del comercio de Oviedo: 2.000 rs. y algún lienzo.
Castañón (D. Antonio) Presbítero: 160 rs.
Caso Cobos (D. Bernardo) Secretario del fondo pío benéfico por este ramo: 8.640 rs.
Castro (D. Alonso) Canónigo de la Santa Iglesia catedral de Oviedo: 1500 rs. y otra igual cantidad durante la guerra.
Caveza (D. Judas José) Oficial de la Administración principal de Correos de Oviedo: 100 rs. y 30 mensuales durante la guerra.
Cayetano (D. José) 12 rs. mensuales durante la guerra.
Celorio (D. Monasterio de) en Llanes: 33.000 rs., además entregó á la Junta de esta villa 100 celemines de escanda y otros tantos de maíz.
Celleruelo (D. José Alvarez) vecino de la carrera en Siero: 16 piezas de plata vieja, y la tercera parte de sus rentas mientras dure la guerra.
Cifuentes (D. Juan Francisco) del comercio de Gijón: 6.000 rs.
Cocharrera (D. Ramón) del comercio de Oviedo: 1.100 rs. anuales durante la guerra.
Conflado (D. Manuel): 20 rs. mensuales durante la guerra.
Consul (D. Matías) del comercio de Oviedo: 2 rs. diarios durante la guerra.
Corias (el monasterio de S. Juan de): 20 eminas de centeno, 60.000 rs. y 2.000 mensuales durante la guerra.
Costales Vigil (D. Manuel) 3.000 rs. por cuatro años dure ó no la guerra.
Coudet (D. Jerónimo) del comercio de Oviedo: 60 rs. mensuales durante la guerra.

Covadonga (la cofradía de la Real Colegiata de Santa María de): 109.057 con 12 mrs.

Cuadra (D. Ramón de la) Dean de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 15.000 rs.

Curaleta (D. José): 60 rs. mensuales durante la guerra.

Dayer (el Exemo. Sr. D. Tomás) comisionado de S. M. Británica acerca de la Junta de Asturias y Teniente General de los Reales Extos. de S. M. C.: 50.000 rs.

Deleptosa (la Sra. Marquesa): una arroba de plata labrada.

Díaz Miranda (D. Manuel) Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo, á nombre de una persona que no se ha querido manifestar: 3.000 rs.

El mismo por sí: 3200 rs. y 320 mensuales mientras dure la guerra.

Díaz Palacio (D. Juan) Canónigo de Id. 2000 rs. anuales durante la guerra.

Díaz Argüelles (D. Antonio) del comercio de Gijón 3.000 rs.

Doctor (D. Wenceslao) del de Oviedo: 200 rs.

Dominicas (las Religiosas) de la encarnación de Cangas de Tineo: 12 almohadas, un par de medias; y doce sábanas.

Dullos Alonso (D. Vicente) del concejo de Caravia: 1.000 rs.

Duque (D. José) Músico de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 100 rs. anuales durante la guerra.

Escandón (D. Salvador): mantener dos soldados durante la guerra.

Expolios (el Depositario de) del Obispado de Oviedo y de las vacantes del mismo por el fondo de estos ramos: 484.275 rs. con 26 mrs.

Faes Argandona (D. Alvaro) vecino de Garavanze en Lena 9.000 rs.

Faes (D. Nicolás José de) Administrador General de Correos de la Provincia: 640 rs. y 320 mensuales durante la guerra.

Faes (D. José María de) oficial 4.º de la misma administración, 120 rs. por una vez y 60 mensuales mientras dure la guerra.

Fano (D.ª María Josefa) de la Villa de Gijón: 1.000 rs.

Faya (D. Jerónimo) cura de Cangas de Tineo: tres arrobas de tocino, tres de cecina, siete eminas de trigo centeno y habas, dos cubiertos, y unas evillas de plata con una cama decente.

Fernández (Juan) vecino de la parroquia de Pruida, en Tineo: 30 fanegas de trigo.

Fernández del Barrio (D. José) Cura de Quintana, en Miranda: la mitad de los frutos de su curato durante la guerra.

Fernández Escalera (D. Felipe) Cura de Noreña: 50 rs. mensuales durante la guerra y una salvilla de plata de peso de cuarenta onzas.

Fernández (D. Ambrosio Antonio) Cura de Herias, en Cangas de Tineo: la mitad de los frutos diezmales de su curato.

Fernández Vega (D. José) Oficial de la Administración principal de Correos de Oviedo: 120 rs. y 60 mensuales durante la guerra.

Fernández (D. Gregorio) 320 rs.

Ferrer (D. José) organista de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 2.500 rs.

Flórez (D. José) del comercio de esta ciudad: 200 rs. y una pieza de paño pardo.

Fuente (D. Lázaro de la): 15 rs. mensuales durante la guerra.

García (D. Juan) vecino de la parroquia de Somió, concejo de Gijón: mantener á sus espensas con todos gastos dos soldados durante la guerra.

García Montes (D. Ramón) vecino del concejo de Aller: diez cabezas mayores de ganado vacuno.

García Poladura (D. Rodrigo) Cura de Muñas: 60 rs. mensuales durante la guerra, y la cuarta parte de los diezmos de su curato.

García S. Frechoso (D. Domingo) cura de Pinueces y Santullano de Somiedo: 1.500 rs.

García Menéndez (D. José Ceferino) cura de S. Agustín de Sena Arciprestazgo de Navia de Suarna: doce fanegas de centeno anuales mientras dure la guerra.

García Loredó (D. Pedro): 150 rs.

García Fresno (D. José) diez rs. mensuales durante la guerra.

García Jovellanos, (D. José) vecino de Gijón: 100 rs.

García Sala (D. Juan Eugenio) de id. 640 rs.

García Rendueles (D. Antonio) del Comercio de id.: 22.000

Getino (D. Jerónimo) Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 3.000 rs. anuales durante la guerra.

González Villamil (D. Pedro) del Comercio de Oviedo: 4.000 rs. y 30 fanegas de pan cada año durante la guerra.

González Río (D. Joaquín) cura de Labio: 60 rs. mensuales durante la guerra.

González Castro (D. Antonio José) vecino de Caravia: 50 fanegas de pan cada año durante la guerra.

González Valdés (D. Alonso) vecino de Viedes en las Regueras: 20 rs. mensuales durante la guerra.

Gozón (D. Pedro) Músico de la Santa Iglesia Catedral 120 rs. anuales mientras dure la guerra.

Grepí (D. Andrés) del comercio de Oviedo: 120 rs.

Gutiérrez Pérez (D. Manuel) del comercio de Oviedo: 100 rs. 900 piedras de chispa, y 100 rs. anuales mientras dure la guerra.

Gutiérrez (D. Mateo) del comercio de id.: 400 rs. y 800 piedras de chispa.

Gutiérrez (D. Juan): 80 rs. y diez mensuales mientras dure la guerra.

Heredía y Velarde (D. Antonio) vecino de Oviedo: 30.000 rs. y 300 fanegas de escanda.

Hermida y Camba (Ilmo. Sr. D. Gregorio Obispo de Oviedo) 10.000 rs. y otra suma igual cada mes mientras dure la guerra.

Humar (D. Francisco) 4.000 rs.

Labaria (D. Angel) músico de la Santa Iglesia Catedral: 160 reales anuales mientras dure la guerra.

Lago (D. Agustín) Canónigo Magistral de idem: 3.000 rs.

Lamuño (D. Francisco) canónigo Lectoral de id.: 4.000 rs.

Landeta (D. José) del comercio de id.: 2.000 rs.

Larena (D. Eusebio) del mismo comercio: una pieza de lienzo y otra de paño del color de la lana.

López Freira (D. Buenaventura): 180 rs.

López Doriga (D. Antonio) del mismo comercio: 18.000 rs. y la mitad de sus rentas durante la guerra, reguladas en 12.000 rs. anuales.

López Longoria (D. José Antonio) cura de Ventosa en Candamo: un real diario mientras dure la guerra.

López (D. Pedro) Presbítero de la parroquia del Valle: 40 rs.

Luege Villar (D. Bernardo) Canónigo de la Santa Iglesia Catedral: 6.000 rs. anuales mientras dure la guerra.

Llano Flórez (D. Francisco de): 30.000 rs., toda su plata labrada cuando fuere preciso, sus facultades, y servir con su persona si se le considera útil.

Llano Ponte (D. Rodrigo) 1.500 rs.

Martínez Casavieja (D. Poliparpo Antonio) Cura de Naviego, en Cangas de Tineo: la mitad de los rendimientos de su curato durante la guerra.

Martín (D. Manuel) Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 2.000 rs. anuales mientras dure la guerra.

Méndez Vigo (D. Manuel) vecino de Oviedo: 14 fanegas de habas y seis platos de plata, peso 104 onzas.

Méndez Casariego (D. Nicolás): 2.000 rs.

Menéndez (D. Miguel) Teniente de Navío de la Real armada: 1.000 reales.

Méndez de la Pola (D. José Manuel): 19 fanegas de habas, seis sábanas, y 1.100 rs. anuales durante la guerra.

Mercenarios (el Comendador y comunidad de Padres) de la villa de Avilés: 604 rs.

— Los mismos del fondo de redención de cautivos: 55.000 rs.

Mernies (D. Francisco) cinco rs. mensuales durante la guerra.

Miranda (D. Francisco Bernardo de) vecino de la parroquia de Gallegos, concejo de Lena: 15.000 rs. anuales mientras dure la guerra.

Miranda y Sierra (D. Ramón): 6.000 rs. y 1000 cada mes por un año.

Miranda Prada (D. Francisco) Canónigo de Covadonga: un caballo de siete cuartas ensillado, y una cama completa para el Hospital de Cangas de Onís.

Nava (D. Pedro) Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 8.000 rs.

Navia Osorio (El Excmo. Sr. D. Joaquín de) marqués de Santa Cruz de Marcenado: los granos que se hallen en sus paneras de la Pola de Siero, Ribera de Abajo, Serín, Anles y Castropol.

Naveces (el Párroco de) 20 varas de estopa.

Ordóñez (D. Antonio) de la Parroquia de Serapio en Aller: 640 rs. é igual cantidad durante la guerra.

Oviedo (el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de): 436.004 rs. de los fondos de Obras pías y fundaciones.

Paez (D. Juan) Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 1.000 rs.

Palacio (D. José Antonio) Canónigo y Arcediano de Gordón: 400 rs. mensuales por un año, la cuarta parte de la prevenda por otro, y en los demás durante la guerra 1.500 rs.

Peñalva (el Conde de) 3.000 rs. mensuales durante la guerra.

Peón (D. Manuel) presbítero, Capellán de la Santa Iglesia Catedral: 250 rs.

Peón Solares (D. Manuel José) Cura de San Martín de Valles en Villaviciosa: 300 rs. anuales mientras dure la guerra.

Pérez de la Sala (D. José) del comercio de Oviedo: 22.000 rs.

Pérez de la Sala (D.^a María) viuda, del mismo comercio: 22.000 rs. y vestir, armar y sostener á sus espensas en el Ejército á su hijo único D. José María Rubiano.

Pérez Castropol (el cura de Cadavedo en el Concejo de Valdés): 40 rs. mensuales mientras dure la guerra.

Pérez (D. Juan) del comercio de Oviedo: 1.000 rs.

Pérez (D. Melchor): 100 rs.

Plá (D. Diego Antonio) del comercio de Gijón: 2.500 rs.

Ponga (el Arcipreste y algunos Eccos de): varias ropas para hospitales.

Posada (D. Felipe) Arcediano de Babia: 4.000 rs. y 2.000 mensuales mientras dure la guerra.

Prado (D. Francisco) vecino de la parroquia de San Martín de Cavanella: 30 rs. y dos cabezas de ganado lanar macho.

Prado Valdés, Cura de la parroquia de San Romáa de Candamo: 500 rs.

Prado y Tobia (D. Atanasio) del comercio de Oviedo: 19 chalecos de bayetón, y 7 chaquetas de lo mismo, y 90 rs. durante la guerra.

Puertas (D. Domingo Enrique) Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 4.000 rs. y otra igual cantidad anual mientras dure la guerra.

Queipo de Liano (D. Manuel) Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 1.000 rs. anuales durante la guerra.

Quintana (D. Manuel) residente en el Franco: 6.000 rs. é igual cantidad anual mientras dure la guerra.

Raso (D. Elías Francisco) de la villa de Gijón: 12 cabezas de ganado vacuno y 20 fanegas de pan.

Resguardo, (el de ventas Rs. de la provincia) paño para vestir las dos compañías de cazadores de Montaña y el vestuario completo de ocho dependientes que sirven en el Regimiento de León.

Riba (D. Fernando de la): 100 fanegas de trigo.

Riba (D. Luis de la) Cura de Ranon: la cuarta parte de los frutos de su curato durante la guerra.

Ribera (D. José) Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 3.000 rs.

Ribero (D. Juan Antonio del) del comercio de Gijón: 80 rs.

Ribero (D. Manuel) presbítero, capellán en la misma Santa Iglesia Catedral: 150 rs.

Ribices (D. Andrés de) Cura de Lorio, en Laviana: 640 rs. y una copa de oro.

Riego (D. José del) vecino de Calleras en Tineo: 30 rs. mensuales durante la guerra.

Robles (D. Carlos de) Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 2000 rs.

Rodríguez (D. Marcos) presbítero, capellán en la misma Santa Iglesia: 160 rs. mientras dure la guerra.

Rodríguez (D. Domingo): 30 rs. mensuales durante la guerra.

Rodríguez (D. Gregorio) vecino de Gijón: 60 rs.

Rodríguez (D. Toribio) vecino de id. 200 rs.

Rodríguez (D. Ramón Antonio) del comercio de id.: 12.000 rs.

Rodríguez (D. Benito) cura de Villar de Bidas en Somiedo: 1000. rs.

Romero (D. Alonso) Presbítero de la parroquia de Collada en Siervo: 40 rs. anuales durante la guerra.

Ruiz (D. Andrés): 1.100 rs. y una pieza de paño pardo de 30 varas.

Ruiz de la Pedruesa (D. Carlos) oficial mayor é interventor de la Administración de Correos de Oviedo: 160 rs. y 120 mensuales durante la guerra.

Saliencia (los Vecinos de la Parroquia de) en Somiedo: 2.000 rs.

Sanchez (D. Nicasio Mateo) cura de San Estéban de Mollada: dos hojas de tocino de buen tamaño, dos fanegas de habas y un caballo de cinco años, de siete cuartas, noble y de buen paso.

Sanchez (D. Juan): 200 rs.

San Estéban (el Marqués de) vecino de Gijón: 10.000 rs.

San Pelayo (la Abadesa y monjas del Real Monasterio de) de Oviedo: 100.000 rs. y además 5.000 durante la guerra.

Santa Clara (la Abadesa y monjas del Convento de) de Oviedo: 3000 rs. y 30 fanegas de pan.

Santa María de la Vega (la Abadesa y monjas del Monasterio de): 6.000 rs.

Santa María (D. Pedro) Capataz de maderas: 50 rs. mensuales durante la guerra.

San Vicente (el Real Colegio de) de Oviedo: 110.000 rs.
Serrapio (los vecinos de la parroquia de) Concejo de Aller:
6.000 rs.

Sierra (D. Erancisco): 30 rs. mensuales mientras dure la guerra.

Sierra (D. Francisco y D. Bernardino de) Canónigos de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 6 rs. diarios durante la guerra.

Soledad (la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad de Oviedo)
10.000 rs.

Solís (D. Francisco) Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 330 rs. anuales mientras dure la guerra.

Somonte (D. José) presbítero capellán de la misma Santa Iglesia,
400 rs. mensuales mientras dure la guerra.

Soto Posada (D. Pedro) vecino de Oviedo: 20.000 rs. y otra igual cantidad anual durante la guerra, si no se interceptase la correspondencia con Sevilla.

Suárez Robledo (D. Juan Antonio) de la villa de Lastres: 11.400 rs. valor de 130 fanegas de pan, y además promete contribuir en lo sucesivo según sus facultades si se abriese la comunicación por esta provincia con las colonias ultramarinas.

Terreiro (D. Antonio) residente en Villaviciosa: 120 rs. mensuales.

Tolibar (D. José Menéndez) vecino de San Martín de Gurullés. concejo de Grado: 500 rs. por una vez.

Toral (D. Francisco y D. Ramón) del comercio de Gijón por una vez: 12.000 rs.

Toreno (el Sr. Conde de): toda la renta correspondiente al año 807 que percibe en el concejo de Salas, Coto de Labio, y lugares de su jurisdicción.

Tuñón (D. Miguel) salmista de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 20 rs.

Valdés Hevia (D. Fernando Carlos) mayor, regidor perpétuo de Gijón: 100 rs. é igual cantidad mensual durante la guerra.

Valdés Hevia (D. Fernando Carlos) menor, vecino de la misma Villa: id.

Valdés (D. Fernando) vecino y Regidor perpétuo de Oviedo:
15.000 rs.

Valdés (D. Francisco): 40 rs.

Valle (los vecinos de la parroquia de): un montadgo de Robles.

Valledor (D. José María) cura de Serantes en Castropol: el importe de la renta de su curato durante la guerra que asciende á 13.000 rs. anuales.

Vazquez (D. José Ramón) vecino de Oviedo: 100 rs.

Vega Valdés (D. Manuel) escribiente del Ministerio de Marina en Avilés: 40 rs. mensuales durante la guerra.

Vega Peón (D. José) cura del concejo de Piloña 80 rs. por una vez.

Vegambre (D. Vicente) vecino de la Pola de Siero: unas evillas y una capa de plata y la mitad de las rentas que percibe en aquel concejo.

Velarde (Excmo. Sr. D. Joaquín María): 12.000 rs. y el líquido

valor de los productos de las rentas que percibe en los concejos de Caso y Piloña.

Velasco (D. Jerónimo) músico de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: un-reloj y una caja de plata.

Velez Cosio (D.^a Agustina) y su hijo D. José Menéndez del comercio de Oviedo: 1.000 varas de lienzo.

Velez Cosio (D. Sebastián) Arcediano de Rivadeo y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 6.000 rs.

Viedel (D. Joaquín) Cabo de Riveras: 60 rs. mensuales durante la guerra.

Villadriga y Rozas (D.^a María Ana) residente en el Monasterio de San Pelayo de Oviedo: 1.000 rs. mensuales durante la guerra, de la pensión de 24.000 que disfruta.

Vinjoy (D. Manuel) Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo: 4.000 rs. anuales.

Viña (D. Lucas de la): 1.000 rs.

Vista-Alegre (el Excmo. Sr. Marqués de): 100.000 rs.

Uría y Pasarón (D. Pedro) de la villa y coto de Lena: ocho fanegas de centeno.

Uría y Queipo (D. Antonio) vecino de Cangas de Tineo: 100 eminas de centeno.

Uría (D. Manuel de Gijón): 200 rs.

Inguanzo (D. Pedro) Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia de Oviedo: 3.000 rs. y la mitad de prevenda durante la guerra.

Zarracina y Llanos (D. Modesto) Regidor perpétuo de Gijón: 1.000 reales.

Zarzuelo (D. Lucas) Tesorero de la Santa Iglesia Catedral: 12.000

Zulaybar (D. Pedro) del Comercio de Gijón: 6.000 rs.

III

Asturias en la Junta Central del Reino

*Poder conferido á los Excmos. Sres. D. Gaspar M.
de Jovellanos y Marqués de Camposagrado. (a)*

En la Sala Capitular de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Oviedo á primero día del mes de Septiembre de mil ochocientos ocho,

(a) Del Archivo del Congreso de los Diputados; publicado por el Sr. Fernández Martín.

congregada la Junta General de este Principado en quien reside la Soberanía mientras no fuere restituido á ella el Sr. D. Fernando el Séptimo, dijo: que habiéndose leído en las anteriores sesiones diferentes oficios de otras Juntas de algunos Reinos y Provincias de España con otros varios papeles é informes terminantes á promover que esta Junta Suprema dispusiese desde luego envíar dos ó más Comisionados á la celebración de un Congreso en Ciudad-Real ó donde se conviniese la mayor parte de los demás Comisionados de los otros Reinos y Provincias, por ser de la mayor importancia, á fin de establecer un Mando ó Gobierno á quien obedezcan todos los Reinos y Provincias que están en Armas, y tratar al mismo tiempo de cuantos negocios convengan y sean correspondientes á un Congreso de tanta consideración y urgencia; y estando ya bien penetrada esta Suprema Junta de estos mismos sentimientos por ser los propios que el Caballero Pror. General de este Principado D. Alvaro Flórez Estrada había manifestado, propuesto y promovido á toda la España en un papel público, deseando por momentos se acerque el día feliz de que se reconcentre el mando de todos los Reinos y Provincias de España por medio de la celebración de un Congreso de los respectivos Comisionados y de que el Gobierno tome la energía que conviene y es necesaria, y que reciba todas las mejoras de que es susceptible hasta llegar á la más perfecta organización; procedió al nombramiento de sus respectivos Comisionados: y teniendo en consideración las relevantes y bien conócidas prendas, instrucción y más circunstancias de los *Exemos. Sres. D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, del Consejo de Estado de S. M. (q. D. g.) y de *D. Francisco Bernaldo de Quirós, Marqués de Camposagrado* y Teniente General é Inspector del Ejército Asturiano, los ha nombrado y elegido, como desde ahora los nombra y elige por tales Comisionados para el expresado Congreso en Ciudad-Real, ó á donde mejor convenga, por ser uno y otro de toda la confianza de esta Suprema Junta para un encargo tan importante; y á cada uno de los dos in sólídum confiere el más amplio poder, para que en voz, nombre y representación de este Principado concurren á la celebración del citado Congreso, asistan á él, propongan, representen, voten y resuelvan lo que creyeren más conforme y conveniente al bien particular de esta provincia, y al general de toda la Monarquía de España é Indias: Pues el poder más amplio y general que para todo lo expuesto se requiere, ese mismo les dá y confiere esta Suprema Junta á dichos dos Exemos. Sres. arriba nombrados sin limitación alguna, y con cuantas cláusulas y facultades sean necesarias y para todos cuantos asuntos tengan por conveniente tratar, aunque sean de aquellos que requieran poder especial, por haber de entenderse expresa aqui, como si á la letra los estuviesen, con todas sus incidencias y dependencias, libre, franca y general administración, revocando como revoca cualesquiera otro poder, ó poderes anteriormente dados á otras personas para este mismo efecto, Córtes ó Junta, que quiere no

valgan, ni tengan valor ni efecto alguno, y si solo éste, y renuncia las leyes en su favor y la general del derecho en forma. Así lo expusieron y otorgaron firmando en este libro original de acuerdos por sí y á nombre de todos los demás Representantes. — *Josef Valdés Flórez, presidente.* — *El Conde de Toreno.* — *Ramón Miranda Solís.* — *Isidro Antayo.* — *Alonso Canella.* — *Balthasar Cienfuegos Jovellanos, Representante Secretario.*

Así resulta del libro original de acuerdos de esta Suprema Junta que igual queda en mi poder y á que me refiero. Y de acuerdo de dicha Suprema Junta doy la presente copia firmada de mi el Infrascrito Secretario en esta Ciudad de Oviedo á tres días de mes de Septiembre de mil ochocientos y ocho años. Por Acdo. de la Serenísima Junta Suprema, *Baltasar de Cienfuegos Jovellanos Repe.º Secc.º*

IV

Cruz de distinción para Generales, Jefes, Oficiales y Soldados del Ejército Asturiano^(a)

«El Rey nuestro Señor ha sido instruido por diferentes conductos del entusiasmo, valor y bizarría con que se condujo al ejército Asturiano en el tiempo en que circundada de enemigos aquella provincia y sin auxilios del Supremo gobierno fué acometida por los que estaban en Galicia, Castilla y Montañas de Santander mandados por el mariscal Ney y por los generales Kellerman y Bonne; habiéndose sostenido á pesar de su corto número cerca de un año con excarmiento de los mismos enemigos, á quienes en varios y repetidos encuentros batió y rechazó con mucha gloria de las reales armas y honor de sus naturales, especialmente de su Junta provincial, que con su acreditado celo y acertadas medidas supo mantener el espíritu público á favor de la buena causa, y proporcionar auxilios de todas clases á las tropas no obstante los pocos recursos que ofrece aquel exhausto país por las exexas producciones de su estéril suelo; y queriendo S. M. dar á dicho ejército una prueba positiva de su aprecio y de lo gratos que le han sido sus buenos servicios y sacrificios, ha venido en concederle para perpetuar su memoria, una Cruz de distinción, que se compondrá

(a) La Junta General acordó también condecorar con una medalla de oro á los Comisionados ingleses, que trajeron valiosos auxilios, y á contadísimas personas extranjeras y nacionales á quienes se debió importante cooperación.

Es ovalada; en el anverso se figura la Cruz de la Victoria colocada en la cima de nuestras montañas, rodeada del lema: *HOC SIGNO VIN CITUR INIMICVS;* y en el reverso lleva este epigrafe: *ASTURIAS—POR—SU RELIGION—POR—SU REY Y—LA PATRIA—9 DE MAYO—DE 1808.*

de cuatro aspas esmaltadas en blanco, y en ellas un triángulo isósceles de color de amaranto, las cuales caen sobre un escudo circular en el que se ven las armas de Asturias, que son una cruz de plata (a) en campo azul con el lema en el exergo ASTURIAS NUNCA VENCIDA; y en el mismo escudo, por su reverso EXÉRCITO ASTURIANO 1808; teniendo sobre el aspa superior una corona compuesta por mitad de laurel y encina, y debiendo llevarse en el ojar de la casaca ó chaqueta pendiente de una cinta mitad de color de caña subido y mitad de color de amaranto... Lo que de orden de S. M. comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de Junio de 1815.»=Ballesteros.

V

Lápidas conmemorativas del alzamiento asturiano en 9-25 de Mayo de 1808 colocadas en el ingreso de la Sala Capitular de la S. I. C. B. de Oviedo ^(b)

(A)

A LA IMPERECEDERA MEMORIA
DE LOS
INSIGNES ASTURIANOS
QUE EN
9 de MAYO DE 1808
DIERON EL GRITO SUBLIME
DEL
ALZAMIENTO NACIONAL
ASEGUANDO NUESTRA INDEPENDENCIA
LA PATRIA AGRADECIDA
—
OVIEDO IX DE MAYO DE MCMVIII

(a) Debió decir de oro.

(b) Con la erección de esta lápida en la fecha del I Centenario del Alzamiento provincial de 1808, complemento principal de las grabadas en 1885 por el Ayuntamiento ovetense, puede decirse que se cumplieron viejos anhelos populares manifestados eloquentemente por aquel animoso estudiante de nuestra Universidad, que levantando su voz entusiasta, dijo al pueblo en la «Corrada del Obispo» cuando se notificó solemnemente la declaración de la guerra á Francia en la noche del 9 de Mayo:

—«La resolución tomada por la Junta es heroica; los nombres de sus individuos se deben inmortalizar esculpiéndolos en mármoles y grabándolos en láminas de bronce».

(Véase Alvarez Valdés, *Memorias del levantamiento*, pág. 19)

(B)

JUNTA GENERAL del Principado de Asturias

Oviedo 9-25 de Mayo de 1808

MS. DE STA. CRUZ DE MARCENADO

FRANCISCO G. DEL BUSTO

JUAN ARGUELLES TORAL

JOSÉ MARTÍZ. NORIEGA

JUAN M. DE JUNCO

MANUEL MIRANDA GAYOSO

BLAS DE POSADA

IGNACIO FLÓREZ VALDÉS

FRANCISCO GONZ. CANDAMO

ANDRÉS A. DE LA VEGA INFANZÓN

JUAN NORIEGA COVIÁN

VICENTE MORÁN-LAVANDERA

CONDE DE AGUERA

RAMÓN MIRANDA SOLÍS

ALONSO V. DE LA CONCHA

IGNACIO HEVIA NORIEGA

JOAQUÍN A. SÁNCHEZ

GREGORIO DE JOVE (PROCURADOR)

CONDE DE TORENO

ANTONIO DE CARREÑO

FRANCISCO ARIAS DE VELASCO

JOSÉ GARCÍA DEL BUSTO

JOSÉ AVELLA ESTRADA

ANTONIO HEREDIA VELARDE

JOSÉ DE JUNCO

ALONSO CANELLA GUTIÉRREZ

FERNANDO RIVERA

JOSÉ CARRANDI

JUAN N. FERNZ. SAN MIGUEL

JOSÉ CAUZ MENÉNDIZ

JUAN M. DE MIER

PEDRO ALVZ. CELLERUELO

FRANCISCO MIRAVALLS

PEDRO A. ARGUELLES RUA

VICENTE ALVZ. CELLERUELO

ALVARO FLOREZ ESTRADA (PROCURADOR)



PATRIOTAS

RAMÓN DE LLANO PONTE (CANÓNIGO)

GREGORIO PIQUERO ARGUELLES

JOAQUINA GONZÁLEZ BOBELA

MARÍA F.^a GONZÁLEZ (ANDALLÓN)

CAPITAN GENERAL VICENTE ALVAREZ ACEVEDO

VI

Bibliografía
del alzamiento de Asturias en 1808^(a)

A. A. S.—«Proclama dirigida á los habitantes de Asturias»—26 de Julio de 1808 (impresa en Oviedo).

(Anónimo).—Carta dirigida desde Oviedo á unos asturianos residentes en Madrid.—Oviedo 12 de Mayo de 1808—Contiene noticias de los preparativos del alzamiento, y fué publicada en periódicos de aquella época (vease Fuertes Acevedo): «Bosquejo de la Literatura en Asturias seguida de su bibliografía».—(Badajoz, 1885, pág. 264).

(Anónimo).—«Breve narración de los principales sucesos ocurridos en el Principado de Asturias desde el arribo del Excm. Sr. Marqués de la Romana, General en Jefe del Ejército de la izquierda al Cuartel General de Toreno en primeros de Abril de 1809, hasta su salida del Principado en 18 de Mayo del mismo en que las Divisiones de Kellerman, Bonet y Ney invadieron la provincia, situando éste su Cuartel General en Escamplero y apoderándose en la mañana siguiente de Oviedo, sin la menor resistencia».—Ms.—fólio, 13 pags. (en poder del Sr. Fuertes Acevedo).

Alvarez Acevedo (Manuel M.).—«Reflexiones sobre los acontecimientos é individuos que influyeron en la situación de España (M. S.)»

Alvarez Amandi (D. Justo).—«La Independencia de Asturias - la «Revista de Asturias» (Oviedo, 1859).

Arias de Miranda (José).—«Meléndez Valdés y el Conde de Pinar en Oviedo, publicado en la «Revista de Asturias» (Oviedo, 1858-1859) y en el Almanaque de Las Dos Asturias (Lugo, 1884).

—La invasión francesa en Asturias en *La America* (Madrid, 1863) y en *El Faro Asturiano* (Oviedo, 1863).

—«Recuerdos históricos de Oviedo», (Sucesos del 9 de Mayo de 1808 en la capital del Principado, extracto de la obra del Sr. Alvarez Valdés); en *El Faro Asturiano*. Oviedo 1864.

Argüelles Rúa (Pedro Alejandro).—«Memoria de la revolución y guerra de Asturias» (M. S.) Fué remitido en 1815 á la Inspección general de Infantería

ALVAREZ VALDES (RAMON).—«Memorias del levantamiento de Asturias en 1808». (Oviedo, imp. del Hospicio provincial, 1889).

Nació en Oviedo en 1787; siguió la carrera de Leyes en su Universidad graduándose de Licenciado en 1813, incorporándose

(a) Distá de ser completa y se refiere á los primeros años.

al Ilustre Colegio de Abogados en el que fué hasta su muerte uno de sus más reputados miembros, ejerciendo el Decanato en varias ocasiones; Vocal de la Junta General del Principado y su Procurador General en 1818; concejal en 1820 y Alcalde de Oviedo en 1836; Individuo, censor en 1820-1823, tesorero, 1834-36 y Vice Director (1837-43) de la Sociedad Económica de Amigos del País; Profesor de Economía política, por encargo de dicha Sociedad, en la Universidad ovetense (1836-40); Consiliario de la Provincial de Bellas Artes de San Salvador (1852); Correspondiente de la Real de la Historia (1835); Magistrado suplente de la Audiencia territorial; Jefe honorario de Administración civil, etc. Murió en 1858.— Afiliado en el partido liberal, se señaló por sus ideas reformistas; fué condenado á muerte cuando la reacción de 1823, sufriendo dura prisión hasta lograr sentencia absolutoria, defendiéndose él mismo con cautivadora elocuencia; regalista declarado, á su pluma se debe el interesante libro: «La Causa eclesiástica de Oviedo» sobre desprecio y violación de censura impuesta á varios canónigos y capellanes por rebeldes al Sr. Dr. D. José Joaquín Pérez Necochea, Gobernador y Vicario Capitular sede vacante, Obispo electo, publicado con notas y documentos que también prueban el ca:ónico nombramiento de Gobernador por un Abogado interesado en la causa. (Madrid, 254 páginas). Es contestación á la obra del canónigo Sr. D. Victor Ceruelo de Velasco.

El Sr. Alvarez Valdés dejó inéditos muchos «Informes forenses,» varios «discursos» en la Sociedad Económica uno se imprimió en 1840; y dirigió una «Memoria» á la Academia de la Historia sobre la antigua ciudad de Lugo (Llanera).

Más su obra principal fué la de las *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*, y que por ser bien conocida, aunque está sin acabar con sus 30 capítulos y 76 apéndices, no la reseñamos aquí (Véase *Canga-Argüelles*).

— *Ayuntamiento de Castropol*. — «Relación histórica de los méritos y servicios que ha hecho al Rey y á la nación el Regimiento de Infantería de Castropol». Oviedo. En la oficina de Pedregal y Compañía. Año de 1817.

Archivos. De la Diputación provincial.

- Del Ayuntamiento de Oviedo y demás de la provincia.
- Del Cabildo Catedral de Oviedo.
- De la Universidad de Oviedo.
- De la Audiencia territorial de Oviedo.

Ballesteros (General). — «Relación de sus operaciones».

Canel Acevedo (D. Pedro). — «Proyecto sobre el modo de hacer la guerra para concluir brevemente con las tropas francesas» (1810 MS.)

Canella Secades (D. Fermín) «El libro de Oviedo» (Oviedo—1886)
—Diferentes artículos de *El Carbayón* (1.^a época, mes de Mayo).
CANGA ARGÜELLES Y CIFUENTES (JOSE).—

Nació en Oviedo en 1770, comenzando en esta ciudad sus estudios, que prosiguió en Zaragoza hasta obtener los grados de Licenciado y Doctor en Jurisprudencia y Cánones, recibiendo también más tarde el título de Doctor en Leyes por honor de la Universidad ovetense.

Se distinguió en Madrid y Valencia con el desempeño de importantes destinos en el ramo de Hacienda, y notables trabajos sobre «censos», «reglamentos» y «memorias» en dicho ramo. Tomó parte muy activa en la Junta Suprema del reino valenciano en 1808; allí prestó indecibles servicios, y en su representación fué á Cádiz donde se distinguió grandemente, presentando además el primero y verdadero presupuesto nacional al ser nombrado Ministro de Hacienda é interino de Indias en 1811; siendo seguidamente diputado por Asturias en 1813-1814. A consecuencia de sus ideas fué procesado, cuando la reacción, sufriendo dura cárcel y grandes persecuciones, siendo condenado á ocho años en el Castillo de Peñíscola, jubiiado con la mitad de sueldo sin que pudiera obtener empleo alguno en adelante; pero se le levantó el destierro en 1816. Cuando la revolución de 1820 fué nombrado Ministro de Hacienda, presentando entonces el famoso cuadro de bienes del clero; en 1822-1823 fué otra vez diputado á Córtes por Asturias; y un día propuso al Congreso que por él se custodiase la espada de Riego para defender la Constitución de 1812. De nuevo cuando la reacción de 1823 fué perseguido y tuvo que emigrar á Inglaterra hasta 1829, y allí escribió muchos y notables libros en variados ramos del humano saber, porque era muy copiosa la cultura del Sr. Canga Argüelles. Por esto fué nombrado Archivero general de Simancas, Ministro del Consejo Supremo de Indias, Consejero Real, y fué Vocal, Presidente de las principales Juntas y Comisiones de diferentes clases é importantes asuntos desde 1833 á 1842, acreditando en todos su gran saber. Era Académico de la Historia y miembro de diferentes Corporaciones científicas y literarias y de honor de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias. Sus publicaciones fueron muchas (véase Fuertes Acevedo: «Bosquejo bibliográfico», etc.) de artes, literatura, ciencias, historia, administración, política, milicia y, sobre todo, en el ramo de Hacienda en que fué la primera autoridad. No es de olvidar entre sus muchos servicios y méritos que en 1834, 1835 á 1839 fué nombrado Visitador y reorganizador del Real Instituto Asturiano de Jovellanos de Gijón. Tan esclarecido y benemérito patriota falleció en Madrid en 1843.

Para perpetuar el recuerdo de las virtudes, ciencia y patriotismo del estadista D. José se concedió en 1852 el título de «Conde de Canga-Argüelles» á su hijo D. Felipe, alto funcionario de Hacienda.

—«Observaciones sobre la Historia de la guerra de España que escribieron los señores Clarke, Soathey, Londonderry y Napier», publicados en Londres el año de 1829 y reimpresos en Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos». — Año 1835-1836, tres tomos, 4.^o y dos Apéndices—XVI—348 págs., el 1.^o XXV-342 el 2.^o—XIX-316 el 3.^o—VII—382 el tomo 1.^o de los documentos y VII—390 el 2.^o. En los tomos 2.^o y 3.^o dice la portada: «Observaciones sobre la historia de la guerra de España que escribe en inglés el teniente coronel Napier, publicadas en Lóndres el año 1830, y reimpresas en Madrid. — Imp. de Marcelino Calero—1835-1836.

En una carta del Sr. Alvarez Valdés (D. Ramón) al señor Canga Argüelles (Oviedo 30 de Julio de 1833) le decía: «Me sirve de la mayor satisfacción que se hubiese comunicado á Vd. la Real Orden mandando reimprimir á costa del Herario la obra contra Napier. ¿Y se ha de imprimir como salió de las manos de su autor, ó arreglándose á la célebre censura del famoso D. Tomás González? Si lo primero, está bien. Si lo segundo, sería mejor que no se reimprimiese, porque, como Vd. sabe, suprimió cosas importantísimas que nos llenan de honor».

—«Historia del Principado de Asturias durante los seis años de la guerra de la Independencia» (M. S.; 2 tomos?)

Los antecedentes de esta publicación, tan íntimamente unida á la del Sr. Alvarez Valdés, son los siguientes:

La Junta General del Principado — que se había dirigido á la Corona en 15 de Enero de 1815 haciendo ver los grandes servicios y esfuerzos de los naturales en 1808 contra el Gobierno intruso afirmando la independencia nacional, — acordó entonces recoger y acopiar documentos y datos para la historia particular del Principado de Asturias en la guerra contra Francia. La Corporación dilató este empeño, que acometieron en íntima amistad y compañía los Sres Alvarez Valdés y Canga Argüelles, según se deduce de su correspondencia autógrafa, que tengo á la vista por mediación de mis distinguidos amigos D. Carlos Bernaldo de Quirós y su esposa D.^{na} María Canga-Argüelles al facilitarme la primera parte del trabajo del Sr. Canga Argüelles.

Se deduce de estas cartas (1.^o de Junio á 11 de Septiembre de 1833) que ambos amigos é ilustres correligionarios acometieron la empresa de escribir la Historia del alzamiento y guerra de Asturias de 1808 á 1814; que el Sr. Alvarez Valdés aco-

piaba y remitía al Sr. Canga Argüelles datos y documentos con que este escribía la «Historia», buscando también más elementos en los Archivos del Estado. Ambos trataron de su impresión en Oviedo, no teniendo ninguno de los dos recursos bastantes para adelantar gastos de la impresión, discutiendo el modo con que acudir á la Junta General del Principado, á su Diputación y también al Gobierno para que facilitasen los fondos á pagar con la venta de ejemplares, que fijaron en 4.000, pensando en los muchos asturianos esparcidos en España y Cuba. El Sr. Alvarez manifestaba á su compañero «que se veía reuniendo materiales para el tomo II» y que había encontrado bien dispuestos á varios diputados, deseosos de que en el libro «se pegase, como era justo, á La Romana»; pero últimamente, los coautores se manifiestan desalentados y contrariados. La Representación provincial, — después de manifestar «que deseaba la impresión y proteger una historia que tanto por su objeto como por la ciencia, conocimientos y reputación de su digno autor promete merecer el aprecio del Principado», — había acordado (12 de Octubre de 1833) «que antes de resolver acerca de lo expuesto se sirviese el señor Canga Argüelles pasarle la obra». Protexta el Sr. Alvarez contra semejante exámen é ingerencia de la Diputación ante un acuerdo tomado «por nuestras opiniones»; y de nuevo manifiesta á su reputado amigo que sigue acopiando materiales para el 2.º volúmen. En carta de 13 de Junio el Sr. Alvarez se dá por enterado de haber sido aceptada de R. O. la dedicatoria de la Historia á S. A. R. D.^a María Isabel Luisa, Princesa de Asturias, cuyo documento también acusa el Sr. Fuertes Acevedo, al indicar que la obra del Sr. Canga Argüelles consta de 2 tomos.

No podemos asegurar tanto nosotros, y los herederos del sabio escritor tan solo nos han remitido el primero manuscrito, mientras se busca el segundo, que no ha parecido todavía al escribirse este folleto. Es posible que se encuentre; pero también es probable que se hallen solamente materiales para dicho volúmen 2.º, más ó menos adelantados, según haya sido más ó menos completa la remisión de documentos por el señor Alvarez Valdés á su amigo D. José. Esperemos.

El tomo manuscrito del Sr. Canga Argüelles, con la licencia para la impresión por el Real Consejo, con las medidas recelosas que entonces se tomaban y el pago correspondiente de derechos, consta de un tomo en fólío comprensivo de Prólogo y 12 capítulos, que abarcan desde la situación política de España á principios de 1808, hasta las operaciones militares de las tropas de Asturias desde Junio á Diciembre del mis-

mo año; y se completan con 29 apéndices muy interesantes, ya manuscritos ó de impresos. Indica el autor que había desistido de su propósito, y le prosiguió por el concurso del abogado D. Ramón Alvarez Valdés, que había reunido muchos y preciosos datos, que puso á su disposición, y «haciendo de mi suficiencia un juicio superior á su mérito, me conjuro para que sobre ellos escribiera la presente *Historia*»; «y que á los esfuerzos del Sr. Valdés se allegaron buenos oficios de otros personajes, los cuales le ayudaron con copias de documentos, informes, apuntes y observaciones». Cita su consulta á otras publicaciones impresas y manuscritas; indica que la segunda parte comprenderá desde Enero de 1809 á Diciembre de 1813, asimismo con apéndices; y que también se propone escribir una «Biografía» de los asturianos, que se han distinguido por sus talentos políticos y militares, si bien de los fallecidos. Es muy de desear que aparezcan estos últimos trabajos del insigne Canga Argüelles para completar el tomo conocido, escrito con suma elegancia y el calor del patriotismo.

La guerra civil de los siete años; los cargos y padecimiento del Sr. Canga Argüelles; y las graves tareas profesionales del Sr. Alvarez Valdés debieron suspender la empresa de la impresión, ya que no de la continuación de la *Historia*; y en esto sorprender la muerte al benemérito Sr. Canga Argüelles. Tal vez entonces el Sr. Alvarez Valdés dió forma á sus *Memorias*, que coinciden en lo publicado (1889) con las materias y período histórico que comprende el manuscrito de aquel (á excepción de Junio á Diciembre de 1808), y que dejó inéditas y muy documentadas cuando falleció indicando bien el texto ovetense que falta la continuación, tal vez por haber sido remitidos los elementos al compañero de Madrid.

De todas suertes, urge buscar la continuación de ambos trabajos ó acometer con decisión, examinados que sean los archivos asturianos, una completa *Historia del alzamiento, guerra y revolución de Asturias de 1808 á 1814*.

Carreño (Pedro). «Compendio de la Historia de Asturias» (Avilés 1869).

Escalera (Evaristo). — «Recuerdos de Asturias», (Madrid, 1865).

Fernández Martín (Manuel). — «Derecho parlamentario español, A» (Madrid, 1885) 3 tomos: En publicación.

Fernández de Miranda (Alvaro). — «Grado y su coucejo» Madrid, 1907).

Fuertes Acevedo (Máximo). — «Noticias biográficas de D. Ramón Alvarez Valdés» (precediendo á las *Memorias*, etc. de éste).

García Rendueles (Estanislao). — «Historia de la villa de Gijón» (Gijón 1867).

García San Miguel (Julián, m. de Teverga).— «Avilés, noticias históricas» (Madrid, 1897).

Gómez de Arceche Moro (General José).— «Guerra de la Independencia, historia militar de España de 1808 á 1814» (Madrid, 1868).

— *G. (Juan Benito).*— «Movimiento popular de Asturias en Abril de 1808 por sostener nuestra independencia;»— «Relación de la entrada del Mariscal Ney en el Principado en 17 de Mayo de 1809 (Mes, 4.º, de 115 hojas).

El autor, empleado en la Contaduría de Rentas de Gijón y testigo presencial refiere los sucesos en cartas á un amigo. Cuenta la primera protesta antifrancesa de Gijón en Abril de 1808; pero el sublime levantamiento de Oviedo solo lo conoce por referencia y apunta brevemente. Lo más curioso es la parte relativa á la entrada de las tropas francesas en Gijón, fuga de parte de sus moradores, y los robos, saqueos, atropellos y muertes cometidos por las hordas francesas. (En poder del académico Sr. Cotarelo).

Hevia y Prieto (Fray Domingo).— «Canto popular al levantamiento de Asturias contra Francia en 1808» (en *El Faro Asturiano*, Abril de 1885, en el folletín).

Jovellanos (Gaspar M. de).— «Memoria en que se rebaten las calumnias divulgadas contra los individuos de la Junta Central. Y se dá razón de la conducta y opiniones del autor desde que recobró su libertad. Con notas y apéndices» Coruña. En la oficina de D. Francisco Cándido Pérez Prieto. — Año de 1811—4.º— CLVI, pág. y 9hoj. sin foliar al principio. — Reproducida en las «Obras publicadas é inéditas» de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, colección hecha é ilustrada por don Cándido Nocedal (tomo I) en la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra (Madrid, 1858). Algunos de los documentos de esta *Memoria* se publican también en la edición de Cañedo (D. Ramón M.ª) en Madrid, 1832.— Otra edición es la colección de obras por Linares Pacheco (D. Wenceslao) Barcelona, 1839-1840.

— «Canto Guerrero para los Asturianos» (se publicó por primera vez en el *Semanario Patriota* de D. Manuel José Quintana (1911).

Pardo (Cándido).— Véase pág. 87, nota.

Idem Biografía del Capitán General D. Vicente Alvarez Acevedo (MS).

Pérez Valdés (Benito, (a) «el Botánico»).— «Cánticos de la revolución asturiana (Oviedo, 1815).— Imp. del Principado.—16— 54 pág.—reimpreso por los Sres. Canella y Bellmunt en la obra monumental *Asturias*, tomo II.

Prensa asturiana.— *Gazeta de Oviedo.*— Órgano oficioso de la Junta General Suprema del Principado, cuyas órdenes y acuerdos publicaba con noticias de los sucesos de la guerra de la Independencia en Asturias y demás provincias. Publicábase miércoles y sábados, con

paginación correlativa, 4 hojas, 4.º (Oviedo. 1808-1809) por D. Francisco Pérez Prieto, impresor del Principado.

En 1810 fué sustituido este periódico por el *Correo Militar y Político del Principado de Asturias*, impreso en Castropol por el mismo impresor del Principado, siendo redactores los Sres. Canella (don Alonso), San Miguel (D. Juan N.) Acevedo (D. Ramón), Arango (don Luis), Caso, (Fr. Manuel) y Villamil (D. Ramón). Este y D. Antonio Oviedo y Portal continuaron la publicación en Oviedo en 1813 con el título *El Observador de Asturias*; órgano también del Gobierno de la provincia.

Con no mucha constancia los periódicos provinciales, los más de Oviedo, conmemoraron en el mes de Mayo el alzamiento nacional y el asturiano con diferentes artículos, distinguiéndose *El Carbayón* (primera época) durante varios años.

Príncipe (Miguel A.). — «Guerra de la Independencia». — Madrid, 1846.

Quintana (Manuel José). — «Noticias histórica y literaria de Meléndez Valdés;» se publicó al frente de la edición de las Poesías de Meléndez, hecha en la imprenta Real (Madrid, 1820); y reimpresas en las «Obras completas del Excmo. Sr. D. Manuel José Quintana (Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneira;—tomo XIX.—Madrid, 1852).

Sala (Mario de la). — Véase pág. 31, nota.

Sánchez (Fr. Sebastián). — «Sermón de honras del Regimiento de Infiesto (Granada).

Sangrador Vitores (Matías). — «Historia de la Administración de Justicia y del Antiguo Gobierno del Principado de Asturias.—(Oviedo. —Imp. de Brid, Regadera y C.^{ta}—1866.)

Shepeller. — Historia de la guerra de España

Santa Cruz de Marcenado (Marqués de) D. Joaquín José Navia Osorio y Miranda. — Véase pag. 87, nota.

Somoza y García Sala (Manuel). — «El General Cienfuegos (Almanaque de *El Carbayón*.—1887—Oviedo) y en el *Memorial de Artillería* (Madrid-1887).»

Varios. — «Colección de bandos, proclamas y documentos diferentes en la Comisión provincial de Monumentos Históricos y artísticos de Oviedo.»

Vigil (Ciriaco M.) — Véase pág. 54, nota; — id. pág. 57, nota.

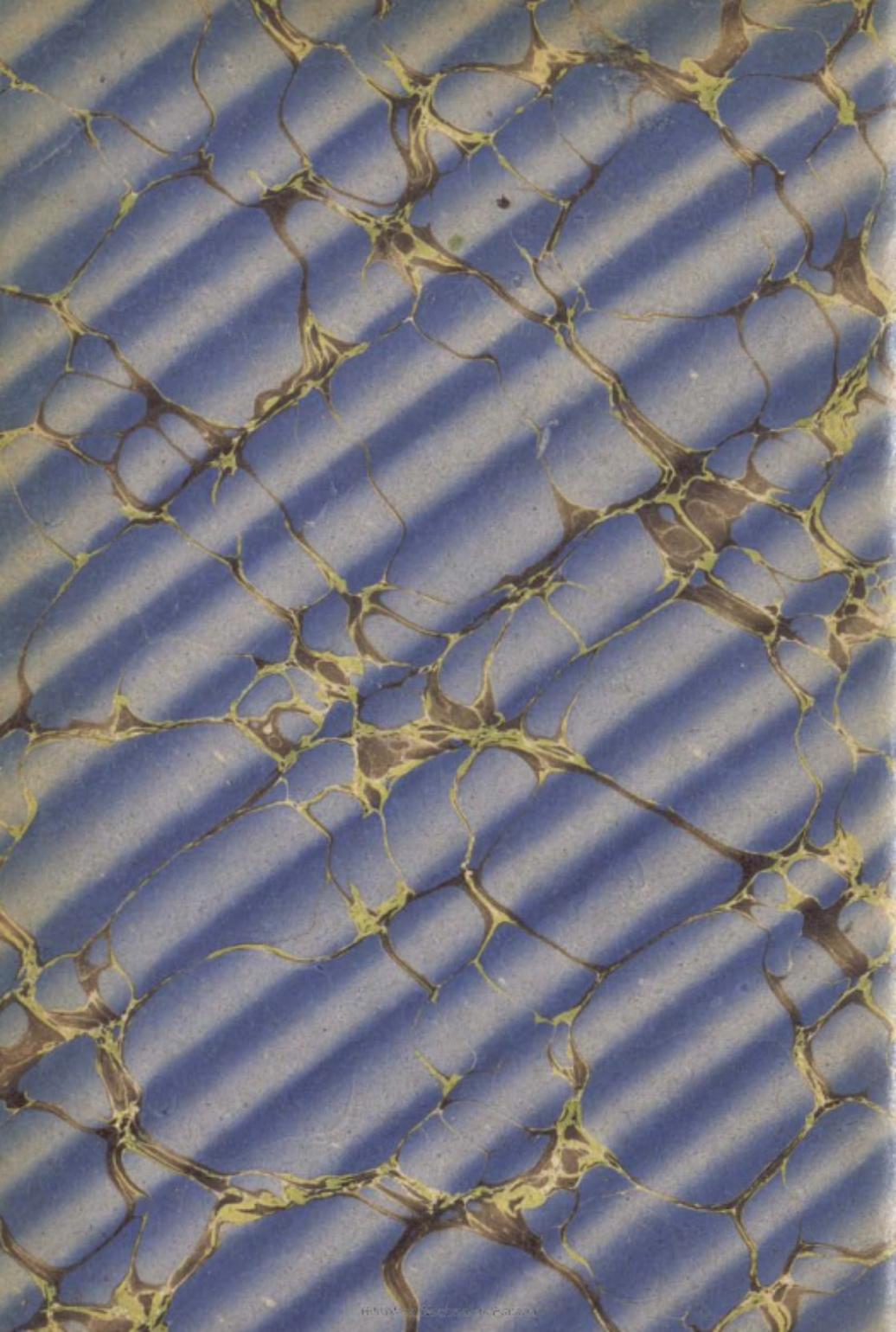
Vistalegre (Marqués de). — «Memoria de la revolución de esta provincia.» (M S).

Toreno (Conde de). — «Historia del levantamiento, guerra y revolución de España.»—París, 1832 y sucesivas ediciones en Madrid (1835-1837 y 1839; México, 1839; Madrid, 1848; París, 1851; Madrid, 1862, 1882 y otras).

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Centenario Asturiano de Mayo de 1808 (carta-dedicatoria)	5
Centenario del Alzamiento de Asturias en 1808 (Programa)	11
2 de Mayo de 1808.—Víctimas y patriotas asturianos en Madrid	15
D. Juan N. Cónsul	25
Pérez Villamil y el Alcalde de Móstoles	33
Junta General del Principado y Gobierno de Asturias en la Guerra de la Independencia	41
Alzamiento de Asturias de 1808	57
Los patriotas de 1808	77
Las mujeres (Juaca Bobela y Marica Andallón)	95
¡Al suplicio, los afrancesados!	107
Apéndices	121





BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA



1103245590

980958390898

